



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:**

**Caracterización de los estereotipos de género de los y las  
adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de  
Guayaquil.**

**AUTORAS:**

**Pérez Solís, Fátima Alejandra**

**Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL.**

**TUTORA:**

**Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador**

**11 de septiembre del 2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación: **“Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil”**, fue realizado en su totalidad por **Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita y Pérez Solís, Fátima Alejandra** como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**.

### **TUTORA**

f. \_\_\_\_\_

**Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate Mgs.**

### **DIRECTORA DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

**Quevedo Terán, Ana Maritza Mgs.**

**Guayaquil, 11 de septiembre del 2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras, **Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita y Pérez Solís, Fátima Alejandra.**

**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación: “**Caracterización de estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil**”, previo a la obtención del Título de **Licenciada de Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, 11 septiembre del 2019**

**LAS AUTORAS**

f. \_\_\_\_\_

**Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita**

f. \_\_\_\_\_

**Pérez Solís, Fátima Alejandra**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

## **AUTORIZACIÓN**

Nosotras, **Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita y Pérez Solís, Fátima  
Alejandra**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, 11 de septiembre del 2019**

## **LAS AUTORAS**

f. \_\_\_\_\_

**Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita**

f. \_\_\_\_\_

**Pérez Solís, Fátima Alejandra**

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Tesis Perez - Suasnavas.docx (D55985748)  
**Submitted:** 9/24/2019 4:23:00 PM  
**Submitted By:** stefaadventista@hotmail.com  
**Significance:** 1 %

### Sources included in the report:

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/440/4/TFLACSO-01-2006NFS.pdf>  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>  
<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5546.pdf>  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3011/1/tgd16.pdf>  
<https://www.tdx.cat/handle/10803/134960>

### Instances where selected sources appear:

10

f. \_\_\_\_\_

**Lourdes Monserrate, Mendieta Lucas Mgs.**  
**Docente Tutora**  
**Carrera de Trabajo Social - Semestre UTE A 2019**  
**Universidad Católica de Santiago de Guayaquil**

## **AGRADECIMIENTO**

Seré breve, todos mis agradecimientos son para mi Dios, al Dios de la creación, aquel que hizo la tierra y todo lo que hay en ella en 6 días y quién el 7mo día descanso, gracias a él, al autor de mi universo.

Stefannie Suasnavas M.

Deseo agradecer en primer lugar a mi Padre Celestial por haber estado conmigo en todo este tiempo de aprendizaje, por darme la energía necesaria y la constancia para terminar esta Etapa de vida Universitaria. A mi madre Azucena de Lourdes Solís Izurieta y mi padre Marco Antonio Pérez Zapata, a mis hermanas y Hermano que han sido un pilar fundamental para poder llegar hasta aquí con su amor y comprensión. También deseo hacer un especial agradecimiento a Lcda. Ana Quevedo y la Lcda. Cecilia Condo, por confiar en mí, por sus palabras que eran duras y a la vez eran un empuje, por un abrazo confortable y por el conocimiento impartido por ellas, que ayudaron a desarrollar nuevos pensamientos.

Fátima Alejandra Pérez Solís

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, a mi indispensable madre Margarita Moreira y a mi leal padre Willian Suasnavas, esto les pertenece absolutamente a ustedes, su tercer título universitario.

Doctores Veterinarios, Ingenieros Civiles y ahora Licenciados en Trabajo Social.

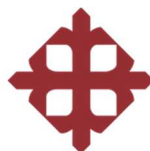
También se lo dedico a mis amados hermanos Wendy y William quienes con su ejemplo me motivaron cada día y ahora yo seré el ejemplo de nuestra pequeña Nathalie.

¡Los amo esta vida y la eternidad también!

Stefannie Suasnavas M.

A mi familia, mis seres queridos y a mi Tía Dra. Gracia Solís Izurieta por haber estado en los momentos que más la necesitaba, pero principalmente a mis padres por haberme dado su apoyo y su confianza durante toda mi carrera, sin ustedes y sin las demás personas que aportaron a este logro, el camino pudo ser más difícil.

Fátima Alejandra Pérez Solís



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

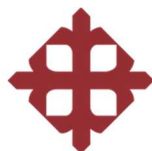
**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
**Lourdes Monserrate Mendieta Lucas, Mgs.**  
**TUTORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Cecilia Condo Tamayo, Mgs.**  
**DOCENTE DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Sara Rowena Acosta Bustamante, Mgs.**  
**OPONENTE**





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD:** FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

**CARRERA:** TRABAJO SOCIAL

**PERIODO:** UTE A-2019

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE UNA UNIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.", elaborado por la estudiante STEFANNIE MARGARITA SUASNAVAS MOREIRA, obteniendo el siguiente resultado:

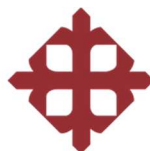
<b>Nombre del Docente-tutor</b>	<b>Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación</b>		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	CECILIA CONDO TAMAYO	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
<b>Etapas de ejecución del proceso e Informe final</b>			
<b>10 10</b>	<b>9.44 10</b>	<b>9.63 10</b>	<b>9.63 10</b>
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	<b>Parcial: 30 %</b>		
Nota final ponderada del trabajo de título:	<b>9.88 10</b>		

**Miembro 1 del Tribunal**

**Miembro 2 del Tribunal**

**Oponente**

**Docente Tutora**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD:** FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

**CARRERA:** TRABAJO SOCIAL

**PERIODO:** UTE A-2019

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE UNA UNIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.", elaborado por la estudiante FÁTIMA ALEJANDRA PÉREZ SOLÍS, obteniendo el siguiente resultado:

<b>Nombre del Docente-tutor</b>	<b>Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación</b>		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	CECILIA CONDO TAMAYO	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
<b>Etapas de ejecución del proceso e Informe final</b>			
<b>10 10</b>	<b>8.63 10</b>	<b>8.63 10</b>	<b>8.63 10</b>
	0 1		
	Total: 10	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	<b>Parcial: 30 %</b>		
Nota final ponderada del trabajo de título:	<b>9.59 10</b>		

**Miembro 1 del Tribunal**

**Miembro 2 del Tribunal**

**Oponente**

**Docente Tutora**

# ÍNDICE

## Contenido

RESUMEN.....	XVII
ABSTRACT.....	XVIII
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I Planteamiento del problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	11
1.2 Preguntas de Investigación.....	16
1.3.1 Sub preguntas.....	16
1.4 Objetivo general.....	16
1.4.1 Objetivos Específicos.....	16
1.5 Justificación.....	17
Capítulo II Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico.....	20
2.1 Referente Teórico.....	20
2.1.1 Constructivismo Social.....	20
2.1.2 Interaccionismo Simbólico.....	22
2.1.3 Teoría de Género.....	24
2.2 Referente Conceptual.....	25
Estereotipo.....	26
Género.....	26
Estereotipo de Género.....	27
Construcción social del género.....	28
Cultura.....	29
Adolescencia.....	29
Creencia.....	30
Creencia de género.....	30
Rol.....	31
Rol de género.....	32
Actividad.....	33
Lenguaje.....	33
Integración de la cultura en la personalidad.....	33
2.3 Referente Normativo.....	34
2.3.1 Normativas Nacionales. Constitución de la República del Ecuador.....	34
Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	36

Código de la Niñez y Adolescencia.....	39
Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad. ....	41
Acuerdo Ministerial No. 0434-12.....	42
Ordenanza.....	43
2.3.2 Normativas Internacionales. ....	45
Declaración universal de los derechos humanos.....	45
CEDAW - Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer. .....	46
CRC - Convención sobre los Derechos del Niño.....	47
Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU y sus objetivos.....	48
2.4 Referente Estratégico.....	50
Políticas.....	52
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil.....	52
Agenda para la igualdad de género – Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI 2018 – 2021. ....	54
Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A.....	57
Políticas institucionales de la Unidad Educativa. Código de convivencia de la Unidad Educativa. .	59
Capítulo III Metodología de la investigación. ....	63
3.1 Enfoque de la Investigación. ....	63
3.2 Tipo y nivel de investigación. ....	65
3.3 Método de investigación.....	66
3.4 Universo, muestra y muestreo.....	67
3.4.2 Muestra.....	67
3.4.3 Muestreo.....	67
3.4.4. Tipo de muestreo.....	68
3.5 Categorías y subcategorías de estudio.....	68
Actividades Juveniles: Educativas, recreativas, deportivas y sociales.....	68
Roles en la adolescencia: en el ámbito educativo y en el hogar. ....	69
Construcciones socioculturales juveniles sobre el género. ....	69
Patrones inequitativos.....	69
Expresiones verbales. ....	69
3.6 Formas de recolección de la información (técnicas).....	69
3.6.2 Grupo focal (Anexo 3).....	70
3.7 Formas de análisis de la información.....	71
Capítulo IV Resultados de la Investigación. ....	72
4.1 Antecedentes del análisis de los resultados. ....	72
4.2 Roles y actividades de los y las adolescentes.....	73

4.2.1	Roles de los y las adolescentes en su ámbito educativo.....	73
4.2.2	Códigos de conducta impartidos a los y las adolescentes en el contexto educativo. ....	76
4.2.3	Actividades de los y las adolescentes en el ámbito escolar. ....	78
4.2.4	Nivel de Participación de los y las adolescentes en el ámbito educativo. ....	80
4.2.5	Incidencia del hogar en la interiorización de las percepciones sobre el género en los y las adolescentes. ....	81
4.2.6	Percepciones sobre el género femenino y masculino en los hogares de los y las adolescentes. ....	84
Tareas domésticas.....		85
4.2.7	Actividades varias de los y las adolescentes. ....	86
4.2.8	El espacio público en relación al género. ....	88
4.3	Percepciones interiorizadas sobre el género en los y las adolescentes. ....	89
4.3.1	Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Cuerpo en la interiorización de los estereotipos de género. ....	89
4.3.2	Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Comportamiento Social en la interiorización de los estereotipos de Género.....	92
4.3.3	Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Competencias y capacidades en la interiorización de los estereotipos de género.....	94
4.3.4	Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Expresión Afectiva en la interiorización de los estereotipos de género. ....	98
4.3.5	Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Emociones en la interiorización de los estereotipos de género. ....	102
4.3.6	Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Responsabilidad Social en la interiorización de los estereotipos de género. ....	105
4.4	Patrones inequitativos en las expresiones verbales de los y las adolescentes.....	108
4.4.1	Percepciones de los y las adolescentes sobre las oportunidades de ambos géneros. ....	108
4.4.2	Percepciones sobre el género de los y las adolescentes. ....	109
	Varones .....	113
	Mujeres.....	114
4.4.3	Mitos sobre los géneros.....	114
CAPITULO V Conclusiones y recomendaciones. ....		119
5.1	Conclusiones .....	119
	Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Comportamiento Social. ....	120
	Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Competencias y capacidades. ....	120
	Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Expresión Afectiva.....	121
	Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Emociones. ....	122
	Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Responsabilidad Social.....	123
	Caracterización de los estereotipos de género de los adolescentes.....	124

Caracterización de los estereotipos de género de las adolescentes. ....	125
Caracterización de los estereotipos de género de los y las docentes. ....	126
Caracterización de los estereotipos de género de los padres y madres de familia. ....	126
5.2 Recomendaciones. ....	127
A los padres y madres de Familia. ....	127
A los y las Docentes de la unidad educativa. ....	128
Bibliografía.....	131
Anexo 1 Matriz de Categorías y Sub categorías.....	140
ANEXOS.....	140
Anexo 3: Guía de Grupo Focal. ....	150
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN .....	151
Guayaquil, 11 de septiembre del 2019.....	151
Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita Pérez Solís, Fátima Alejandra .....	151

## ÍNDICE DE GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

Gráfico estadístico 1 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Cuerpo .....	89
Gráfico estadístico 2 Percepciones de los y las adolescentes en la dimensión Comportamiento Social .....	92
Gráfico estadístico 3 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Competencias y Capacidades.....	94
Gráfico estadístico 4 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Expresión Afectiva.....	98
Gráfico estadístico 5 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Emociones.....	102
Gráfico estadístico 6 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Responsabilidad Social .....	105

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Roles en el ámbito educativo.....	74
Gráfico 2 Códigos de conducta impartidos a los y las adolescentes por sus docentes.....	76
Gráfico 3 Participación de los y las adolescentes en actividades educativas - Casas abiertas.....	78
Gráfico 4 Nivel de participación de los y las adolescentes en el ámbito educativo.	80
Gráfico 5 Tareas asignadas a los y las adolescentes en el hogar .....	82
Gráfico 6 Roles que desempeñan los referentes de los y las adolescentes. ....	85
Gráfico 7 Actividades de Ocio de los y las adolescentes. ....	87
Gráfico 8 Percepciones sobre la pertinencia de los y las adolescentes según su género con respecto al espacio público. ....	88

## RESUMEN

El presente estudio investigativo sobre los estereotipos de género es una respuesta a la preocupación de la invisibilización del contenido de las construcciones socio culturales de los estereotipos de género que se utilizan con total naturalidad y son parte de la cotidianidad, contenidos que son fundados en patrones de inequidad y desigualdad, que promueven las relaciones de desigualdad entre el género femenino y masculino, específicamente entre los y las adolescentes quienes absorben como esponja todas estas construcciones socio culturales con las cuales manejan sus relaciones interpersonales, por lo que este trabajo tiene como finalidad identificar en las percepciones y actividades cotidianas de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, aquellas creencias de género basadas en patrones inequitativos. Como resultado se caracterizan los estereotipos de género por tener un fundamento desde una ideología androcéntrica y patriarcal, que subordina al género femenino, están naturalizados en los y las adolescentes, son reproducidos instintivamente, aunque los y las adolescentes aseveren que tanto hombres como mujeres son y deben ser iguales en la sociedad. Es recomendable que en las unidades educativas a través del DECE – Trabajo Social se cree una conciencia sobre la importancia de la erradicación de toda construcción socio cultural que subordine y desvalorice al ser humano y se realice un trabajo socioeducativo, que contribuya a una comunidad educativa armónica y de paz, basada en el respeto de los derechos del otro.

**Palabras Claves:** Estereotipos de género, adolescentes, desigualdad, patrones inequitativos, educación, percepciones, Trabajo Social.



## ABSTRACT

This research study on gender stereotypes is a response to the concern of the invisibility of the content of socio-cultural constructions of gender stereotypes that are used naturally and are part of everyday life, contents that are based on patterns of inequality and inequality, which promote the relations of inequality between the feminine and masculine gender, specifically between the adolescents who absorb as sponge all these socio-cultural constructions with which they manage their interpersonal relationships, so this work has the purpose of identifying in the perceptions and daily activities of the adolescents of an educational unit of the city of Guayaquil, those gender beliefs based on inequitable patterns. As a result, gender stereotypes are characterized by having a foundation from an androcentric and patriarch ideology, which subordinates to the female gender, are naturalized in adolescents, are instinctively reproduced, although adolescents assert that both men and women are and They must be the same in society. It is recommended that in the educational units through the DECE - Social Work an awareness is created about the importance of the eradication of any socio-cultural construction that subordinates and devalues the human being and a socio-educational work is carried out, which contributes to a harmonious educational community and of peace, based on respect for the rights of the other.

**Keywords:** Gender stereotypes, adolescents, inequality, inequitable patterns, education, perceptions, Social Work.

## INTRODUCCIÓN

Las relaciones desiguales entre el género femenino y masculino no es una novedad para la sociedad, donde el índice de la violencia hacia la mujer, de femicidios, de violencia doméstica crecen día a día, dándose a conocer casos donde la mujer es oprimida por su condición de mujer, y no solo se evidencia las relaciones desiguales en la vulneración de los derechos de la mujer sino también en los hombres cuando se dan casos de niños y adolescentes maltratados por mostrar comportamientos no aceptados socialmente como masculinos.

Si bien se han expuesto como ejemplos de la relación desigualitaria entre géneros, casos extremos como el femicidio, no solo en estos extremos se evidencia las relaciones desiguales de género sino también en simples actividades, irrelevantes expresiones y formas de relacionarnos cotidianas.

Vale recalcar que estas relaciones desiguales entre géneros son regidas por la concepción que se tiene un género del otro, concepciones con fundamentos del patriarcado y el androcentrismo donde un género es subordinado por otro. Estas concepciones hacen parte de las construcciones socio culturales como lo estereotipos de género, en los cuales se generalizan características de cada género las cuales son aceptadas socialmente.

Estereotipos de género que contienen patrones inequitativos y rigen las relaciones interpersonales en la cotidianidad, estereotipos de género que se han adquirido desde la niñez en el hogar, en la escuela, en el barrio, con los pares, con la pareja, en el trabajo, y es que son tan naturales que ni se cae en cuenta que existen, que se los reproduce y de cómo afectan los derechos humanos.

Derechos humanos que invocan a la profesión que vela por el cumplimiento de estos y que su accionar radica desde ellos, el Trabajo Social, el cual está muy interesado en la erradicación total de este tipo de relaciones que menoscaban la dignidad del ser humano.

En este estudio se ha considerado como población de estudio a los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, población que está en pleno desarrollo integro que adquieren todas las formas de relacionarse y concebir al otro desde su entorno y se configura su personalidad, conducta, creencias, comportamientos, con los cuales conducirá su vida adulta.

Para el lector se ha preparado una investigación profunda a través de un proceso completo que analiza las raíces del contenido de los estereotipos de género que regulan las relaciones entre géneros.

En el primer capítulo de este estudio se realiza el planteamiento del problema, los patrones inequitativos que se expresan en los estereotipos de género que manejan los y las adolescentes. Se realizará una revisión y reflexión sobre los resultados de los estudios sobre los estereotipos de género en España, países de América latina y en Ecuador, adicional se establecen los objetivos que contribuirán al éxito de este estudio investigativo, se plantea el problema en investigación y la importancia del estudio, la justificación.

En el segundo capítulo se establece el marco conceptual que brindara al lector el conocimiento previo necesario para tener una mejor comprensión del estudio, adicional se describirán las teorías que contribuirán a entender el objeto de estudio fundamentando el análisis que son el constructivismo social, el interaccionismo simbólico y la teoría de género. Al realizarse el estudio en un espacio territorial que tiene su propia legislatura, es necesario conocer y enmarcar la investigación dentro de los parámetros legales del territorio, por lo que se realiza un análisis de las normativas nacionales e internacionales y políticas que se relacionan al tema en cuestión.

Consecutivamente se desarrolla el capítulo 3 de la investigación que trata sobre la metodología del estudio, la cual consiste en un enfoque mixto descriptivo, donde la muestra de estudio son los y las adolescentes de 14 y 15 años de edad que se encuentran

cursando 9no y 10mo de básica y las técnicas que corresponden a los objetivos de la investigación las cuales son el cuestionario de interiorización de estereotipos de género y grupo focal sobre los roles y actividades de los y las adolescentes.

El cuarto capítulo es el análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos, teniendo un enfoque cualitativo y cuantitativo se realizará un proceso de tabulación e interpretación de gráficos estadísticos y una decodificación y análisis de las expresiones de los adolescentes, para concluir con un 5to capítulo que expondrá los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los resultados de la investigación.

# **CAPÍTULO I Planteamiento del problema.**

## **1.1 Antecedentes.**

La UNESCO (2014) en su manual metodológico sobre indicadores de cultura para el desarrollo, en su capítulo de Igualdad de Género, expresa que las interacciones entre las mujeres y los hombres aportan a su contexto territorial, histórico, legal y cultural y a su vez estos contextos en ellos. La relación entre la mujer y el hombre evoluciona y se transforma por diversos factores que se conciertan para incidir positivamente o negativamente en sus relaciones.

Como por ejemplo las construcciones socioculturales sobre el ser mujer y el ser hombre - género, construcciones que son resultado de la combinación de diversos factores sociales que inciden positivamente o negativamente en las relaciones, ya que establecen y diferencian los roles, el status y las concepciones sobre las mujeres y los hombres dentro de su contexto social.

Dentro de estas interacciones entre géneros con sus construcciones socioculturales y discursos, se manifiestan los estereotipos de género que dependiendo de su estructura y contenido, pueden beneficiar o perjudicar a las mujeres u hombres. (UNESCO, 2014)

Por otra parte la Oficina del Alto Comisado para los Derechos Humanos – ACNUDH de la ONU, en una publicación de su página web en su sección de Derechos de las mujeres y estereotipos de género – WRGS, indica que los estereotipos de género son “... opiniones o prejuicios generalizados acerca de características, atributos, funciones sociales que mujeres y hombres poseen o deberían desempeñar” (ACNUDH, 2014), y que además pueden ser nocivos “... cuando limitan la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, ... y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales” (ACNUDH, 2014).

Las construcciones socio culturales sobre el género, como lo son los estereotipos de género, han llamado la atención de los entes internacionales como los antes mencionados la UNESCO - ACNUDH, además de la academia, universidades, estudiantes e investigadores, por su significativa incidencia en problemas de índole social como el bullying, la violencia de género, el femicidio y demás, que promueven la vulneración de los derechos humanos.

Y así es como los estereotipos de género son considerados como un tema de interés académico en diversos contextos territoriales y poblaciones como los y las adolescentes en su ámbito educativo.

Desde una mirada investigadora en el continente Europeo, exactamente en España encontramos un estudio realizado en la comunidad de Castilla - Salamanca (2011), sobre "Los Estereotipos de Género un estudio en el ámbito rural de Salamanca", que se realizó con estudiantes entre las edades de 13 a 18 años, recalca en sus resultados, que la mayoría de los adolescentes siguen manteniendo y reproduciendo en sus interacciones creencias estereotipadas, lo cual ha limitado el desarrollo de la personalidad tanto de las y los adolescentes dentro de sus interrelaciones. (Sánchez V. , 2011)

Por otro lado el estudio de Quesada en su investigación de tesis Doctoral, referente a los "Estereotipos de Género y usos de la lengua, desde un estudio descriptivo en las aulas y propuestas de intervención didáctica", afirma que los estereotipos de género expresados a través del lenguaje, se transforman en procesos de socialización que se manifiestan a través de las actitudes y los comportamientos tanto de mujeres como de hombres, estereotipos que contienen discursos que expresan desigualdad e inequidad, y como reflexiona la investigadora, a pesar de la leyes implementadas en España, continúan dándose las desigualdades de género, lo cual muestra el poco impacto de las leyes. (2014, pág. 21)

Para las autoras Cólás & Villaciervos en su investigación "La interiorización de los Estereotipos de Género en Jóvenes y Adolescentes", la misma que fue pública en la Revista de Investigación Educativa de la Universidad de Sevilla, afirma desde sus resultados, que los estereotipos de género son una herramienta sociocultural que sirve de base para la socialización y por ende como referente para el desarrollo, la identidad de la persona, además de que al ser interiorizados los estereotipos de género, estos establecen los procesos de aprendizaje del ser humano, delineando los pensamientos, interpretaciones y comportamientos en su relación con los otros. (2007, pág. 15)

Todas estas investigaciones realizadas en España, reafirman la importancia que tienen los estereotipos de género en el desarrollo de la personalidad de los y las adolescentes, reforzando construcciones socio culturales que influyen directamente en sus relaciones independientemente del contexto, y del sujeto de interacción, estereotipos de género que pueden fomentar la inequidad o desigualdad en las relaciones de género, dependiendo del contenido del estereotipo.

En el esfuerzo de acérmanos y conocer la realidad de la población que se estudiara, adolescentes de la ciudad de Guayaquil, para identificar sus estereotipos de género, destacamos estudios realizados en países de América.

En Cuba los autores Pacheco, Cabrera, Mazón, González, & Bosque en su publicación "Estereotipos de género sexistas, un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina", definen a los estereotipos de género como construcciones mentales multidimensionales, expresadas en las interacciones sociales y asociadas al desempeño de roles, las cuales se expresan diariamente en la vida cotidiana tanto en lo económico, laboral, familiar y académico, basándose en los resultados de la investigación, que indican que el 63,79% de las mujeres participantes

tienen como parte de sus prioridades diarias los que oficios del hogar y solo un 27.59% de las mujeres son cabezas de familia. Variable que al ser socializada con los hombres, manifiestan que se sienten opacados cuando una mujer es reconocida, como expresión del deseo de mantener siempre el poder, una expresión del patriarcado. (2014, pág. 26)

Acercándonos más a la realidad de América con respecto al tema, Zapata en su investigación de Tesis de grado sobre la "Influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad del niño", nos permite conocer a través de los resultados del estudio en relación a las variables: familia, cultura, sociedad y su relación entre pares, lo siguiente:

- El sistema familiar influye en la construcciones de identidad de los y las Adolescentes, asignándoles roles que yacen sus bases en estereotipos de género, reproduciendo patrones patriarcales.
- La sociedad afianza la construcción y reproducción de estos estereotipos de género a través de los medios de comunicación, dando como resultado una sociedad inequitativa que vulnera derechos. (2012, pág. 23)

Sobre la temática en cuestión podemos tener un acercamiento más sobre la realidad en el contexto de la investigación a través de los conocimientos desarrollado sobre los estereotipos de género, como resultado de investigaciones a nivel Nacional – Ecuador, como la realizada por Serrano y Marín en Chordeleg un cantón de la provincia de Azuay, ubicada al oeste del País.

En su investigación "Estereotipos de género en adolescentes de la Unidad Educativa "Chordeleg" periodo 2016 – 2017" a través del "Cuestionario de Interiorización de los Estereotipos de Género en jóvenes y adolescentes" que contiene 6 dimensiones para la



caracterización de los estereotipos de género, muestran como resultados que:

- La radicación del atractivo físico en el hombre está en su vigorosidad y en la mujer en su fragilidad y delicadeza, con un 50% ambos.
- La valorización de los comportamientos osados en el hombre y en las mujeres los comportamientos rescatados, con un 51,3% y 70%.
- La concepción de que el rendimiento académico es mejor en hombres con respecto al área científica y en las mujeres el área de letras, humanidades y similares, con un 56,3% y 48,8%.
- La confirmación de lo ridículo que es que un niño llore, como lo normalidad de que una niña llore, con un 15% y 71,3%.
- La aceptación en las mujeres al tener muestras de cariño con su mismo género mientras que en los hombres no es aceptado, con un 56,3 %.
- La aceptación de que los hombres deben mantener el hogar y las mujeres deben preocuparse del hogar, con un 36,3% y 41,3%.

A través de los resultados de esta investigación se evidenció la existencia de estereotipos de género basados en el patriarcado, los cuales tienen mayor presencia en las mujeres a diferencia del estudio realizado por Cólás y Villaciervos (2017) en la investigación antes mencionada, en donde la mayor incidencia de los estereotipos de género es en los hombres. (Serrano & Marín, 2017)

Continuando en la región sierra del Ecuador, Flores (2006) en su investigación de maestría sobre “Las interacciones escolares y los estereotipos de género. Dos estudios de caso” en la ciudad de Quito, muestra a través de sus resultados que:

- Los y las adolescentes tienen tendencia a carreras cortas, o relacionadas con las fuerzas armadas o fútbol, carreras que los incorporaran de manera rápida al mercado laboral, lo cual puede ser una manifestación del estereotipo de género donde se establece, que el hombre debe mantener el hogar.

- En el caso de las adolescentes estas desean tener una carrera universitaria como medicina, pedagogía, son más idealistas, buscando su independencia económica, dejando de lado los deberes del hogar, para salir al ámbito laboral.
- El uso inequitativo de los espacios de entretenimiento, donde los adolescentes ocupan la mayor parte del patio de recreo mientras las adolescentes se aíslan en un espacio confinado. (pág. 19)
  - Trasladándonos a la región amazónica del Ecuador, en la provincia de Morona Santiago en una escuela del Cantón Pablo Sexto, Poma y Mendoza de la Universidad de Cuenca, realizaron la investigación “ Lenguaje sexista, comportamientos androcéntricos y estereotipos de género” donde los resultados indican que:
    - Las actividades deportivas deben ser practicadas mayormente por los hombres.
    - Las tareas domésticas son mayormente promovidas en las mujeres.
    - La utilización de los juguetes relacionados a la actividad física como la pelota, trompo se relacionan totalmente con los niños y los juguetes relacionados a los quehaceres del hogar y el cuidado como las muñecas, las ollas son relacionados directamente con las niñas.
    - Se caracterizan a los niños como impulsivos, desordenados, inquietos, traviesos y las niñas como pasiva, vanidosa, atenta, etc.
    - Existen discursos que valoran a los niños y desvalorizan a la niñas como: las niñas son débiles, el futbol es de hombres, etc.

Estos resultados dieron como conclusión, una educación tradicional basada en el androcentrismo, que promueve los estereotipos de género reforzados por un lenguaje sexista, donde se tolera la discriminación y la desvalorización de la mujer, además se evidencio al hogar como una fuente primaria para el fortalecimiento de los estereotipos de género y el sexismo, con los roles y funciones que asigna el entorno familiar; además de la limitación de los niños con respecto a la expresión de sus sentimientos y el desempeño de roles androcéntricamente asignados a las niñas. (2017, pág. 28)

Continuando en la búsqueda de estudios académicos e investigaciones sobre los estereotipos de género en adolescentes o en el ámbito educativo de nivel secundario, dentro del contexto ecuatoriano, no se hallaron investigaciones sobre los estereotipos de género en adolescentes en el cantón Guayaquil, solo se encontraron estudios en relación a los estereotipos de género con otra población como adultos mayores, mujeres, desde la mirada de la violencia de género e identidad sexual, si bien es cierto también existen investigaciones sobre la población adolescente de la ciudad de Guayaquil, pero con otra temáticas como su diversidad sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar, dinámica familiar entre otras.

Lo cual denota la importancia y la necesidad de realizar un estudio en adolescentes sobre sus estereotipos de género y la influencia de estos en sus interacciones con sus pares dentro del ámbito educativo, para así crear un antecedente de esta problemática, que pueda contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida en sus diferentes entornos especialmente el académico.

## **1.2 Definición del problema.**

"El cerebro humano es como una máquina de acuñar moneda. Si echas en ella metal impuro, obtendrás escoria; si echas oro, obtendrás monedas de ley" (Cajal, 1906).

Según Vygotsky (1934) citado Rojas y Romero, la herramienta más importante del sistema cognitivo es el lenguaje, siendo su primer lenguaje únicamente social, el cual lo adquiere de su entorno más cercano, la familia, donde además adquiere comportamientos sociales que se transfieren al interior de la psiquis.

El autor divide al lenguaje social en 2 funciones: egocéntrica y comunicativa.

La función egocéntrica es un proceso que va desde la recepción de la información verbal a la interiorización, donde el ser humano

abstrae y codifica las situaciones, lo cual le permite comprender y reaccionar de manera intencional.

Al darse esta habla interiorizada donde se procesa la información, se da la función comunicativa donde se manifiesta externamente la persona. (2012, pág. 48)

Desde este punto de vista considerando el importante aporte del lenguaje en el desarrollo del pensamiento, de la gran influencia las construcciones sociales en la configuración de la personalidad, identidad y accionar del ser humano, se ha decidido investigar los estereotipos de género en los y las adolescentes.

¿Y qué son los estereotipos de género?

Para Bonder (1993) los estereotipos de género son: creencias socioculturales que marcan el comportamiento, los roles y las acciones que las mujeres y hombres realizan dentro de una sociedad, citado por (Flores Sánchez, 2006), delimitando desde una mirada sociocultural como debería ser o hacer una mujer u hombre.

Estas creencias socioculturales, propias de un territorio, historia y tiempo específico, determinan un estándar del ser de cada género, un estándar de vida para las mujeres y hombres, un estándar que encierra aspectos desde la alimentación hasta el proyecto de vida, pues asigna y restringe a cada género sus roles, funciones, responsabilidades, comportamientos, actitudes, vestimenta y hasta sentimientos.

Además de categorizar a la mujer y al hombre como lo expone Serrano y Marín, los estereotipos de género categorizan y establecen roles, que le otorga la sociedad (2017).

Esta delimitación y estándar basado en creencias socio culturales son inculcadas consciente e inconscientemente y aprendidas desde la niñez como: “las niñas se deben portar así”, “Los niños deben jugar solo aquello”.

Atributos, comportamientos, roles, acciones y características que luego de ser naturalizadas en las niñas y niños se exponen como un producto final en la etapa de la adolescencia y adultez, en sus expresiones e interacciones, con sus demás.

Si bien es cierto los estereotipos de género están construido a base de criterios biológicos culturales, territoriales e históricos, también contienen criterios basados en la desigualdad e inequidad como lo expresa Amurrio y otros, que están enraizados bajo un marco patriarcal, teniendo como resultado un bagaje de criterios compartidos socialmente sobre la inferioridad de la mujer, que se imparten en la educación a las y los adolescentes desde una estructura patriarcal. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

Partiendo desde la creencia de la inferioridad de la mujer y el poderío de los hombres, se dan relaciones y situaciones de desigualdad que no solo afectan a la mujer, sino también al hombre. Centrándose el poder en el hombre estos son favorecidos y las mujeres tienen menos oportunidades de desarrollo integral, pero así mismo al hombre se le reprime desde su rol establecido como: “los hombres no lloran” haciendo que el niño, adolescente u hombre no pueda expresar sus sentimientos con libertad y reprima sus emociones.

Este tipo de circunstancias, acciones, situaciones y factores desde el patriarcado, androcentrismo, matriarcado y otras corrientes desigualitarias, que se expresan a través de los estereotipos de género, delimitan y establecen el ser de la mujer y el hombre, obstaculizando su desarrollo integral, lo que significa necesidades no satisfechas, la vulneración de derechos y libertades fundamentales reconocidas por los países, como la salud, trabajo, educación, entre otros.

Una consecuencia de lo antes mencionado son los conflictos que se dan en el ámbito educativo, los cuales arremeten al derecho de la

educación de los y las adolescentes, al no favorecer a la cultura de paz que la Ley Orgánica de Educación Intercultural demanda en uno de sus principios: “El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia...” (Asamblea Nacional, 2011).

Estos conflictos son una realidad dentro del sistema Educativo Ecuatoriano, puesto que se evidencian conductas nocivas dentro de las unidades educativas, las mismas que han marcado tendencia y preocupación social, tal como lo se expresa la primera investigación realizada Ministerio de Educación, Word Visión y UNICEF (2015) sobre la violencia entre pares en el sistema educativo:

A nivel nacional:

- El 60% de los estudiantes han sufrido Violencia Escolar y 23% ha sufrido Acoso Escolar, dentro de una escuela pública y privada.

A nivel regional:

- El acoso escolar en la Amazonia es de 27,3%, la costa 26% y en la sierra 20%.
- Con referencia a la Violencia Escolar se puede indicar, que en amazonia es de 64%, mientras que en la sierra 56 y Costa 61%.

Por sexo:

- El 23,2 % los adolescentes y el 22,5% las adolescentes sufren de acoso escolar.

Por edad:

- De 11 a 14 años el 23% de los y las adolescentes sufren de acoso escolar.
- De 15 a 18 años el 22,8% de los y las adolescentes y jóvenes sufren de acoso escolar.

Tipo de educación:

- En unidades fiscales el 22,7% han sufrido de acoso escolar.

- En unidades particulares o fisco misionales el 23,2% han sufrido de acoso escolar.

Conflictos escolares que tienen como resultado adolescentes que:

- No quieren volver a las unidades educativas.
- Desean cambiarse de unidad educativa.
- Quererse morir o desear morir.

(Ministerio de Educación, Word Misión y UNICEF, 2015).

A partir de estos datos estadísticos propios de la sociedad Ecuatoriana, resalta la importancia de realizar un estudio entorno a los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.

## **1.2 Preguntas de Investigación.**

¿Cuáles son los estereotipos de género de los y las adolescentes, con el fin de identificar las construcciones socioculturales sobre el género?

### **1.3.1 Sub preguntas.**

1. ¿Cuáles son las actividades y roles que cumplen los y las adolescentes?
2. ¿Qué percepciones tienen los y las adolescentes sobre el género?
3. ¿Qué construcciones socioculturales sobre el género se identifican en las expresiones verbales de los y las adolescentes?

## **1.4 Objetivo general.**

Caracterizar los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de identificar las construcciones socioculturales sobre el género.

### **1.4.1 Objetivos Específicos.**

- ✚ Describir las actividades y roles que cumplen los y las adolescentes.
- ✚ Conocer las percepciones interiorizadas en los y las adolescentes sobre el género.
- ✚ Identificar las construcciones socioculturales sobre el género en las expresiones verbales de los y las adolescentes.



## 1.5 Justificación.

La ACNUDH - WRGS en su artículo sobre “Los estereotipos de género y su utilización” afirma que “la utilización de los estereotipos de género es dañina cuando genera violaciones de los derechos y las libertades fundamentales” (2014).

La igualdad de género es imprescindible para el progreso de una sociedad justa y libre, es invaluable, tal como lo ratifica la Declaración de los Derechos Humanos -1948, en el 4to párrafo de su preámbulo.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre,...en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. (Asamblea General de la ONU, 1948)

Los estereotipos de género es una temática de tal importancia y relevancia que la ONU a través del derecho internacional de los derechos humanos – OHCHR se encarga de ellos y sus usos, como lo declara en su página Web de la ACNUDH.

A tal punto que el OHCHR ha otorgado a los países el deber de erradicar la discriminación contra mujeres y hombres en toda esfera, requiriendo que los países implementen medidas sobre los estereotipos de género, lo cual se estipula en el Art. 5 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que expresa:

Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas

consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (Asamblea General de la ONU, 1981)

Convenio que Ecuador firmo el 17 de julio de 1980 y ratifico el 9 de noviembre de 1981.

Tras el análisis sobre la relevancia que tiene la temática sobre los estereotipos de género para el organismo internacional veedor de los derechos humanos y del cual es parte nuestro país, podemos evidenciar la importancia de considerar esta temática “Caracterización de los estereotipos de género de los adolescentes en una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.” para el estudio investigativo en nuestra sociedad ecuatoriana, en pro de contribuir en la erradicación de las desigualdades de género y derechos que se vulneran a través de estereotipos de género nocivos en los y las adolescentes.

Este estudio investigativo académico permitirá conocer los estereotipos de género de los y las adolescentes de 14 y 15 años de edad de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, obteniendo conocimiento sobre los estereotipos de género que utilizan los y las adolescentes de nuestra sociedad y a través de los cuales se comunican, se relacionan, y que seguramente influyen en los conflictos que se dan en el ámbito educativo.

Este conocimiento dará un gran aporte a la institución educativa - DECE, contribuyendo a que las autoridades puedan comprender las interacciones entre los y las adolescentes, e intervenir a través de la promoción de la equidad de género y cultura de paz dentro de las aulas, la cual es necesaria para garantizar una educación de calidad, calidez e inclusiva.

Cabe recalcar que esta dimensión de análisis de la problemática se conecta directamente con el Trabajo Social, al ser esta una profesión basada en la práctica de derechos. El identificar como estas construcciones socio culturales heredadas o adquiridas afectan la convivencia armónica de los y las adolescentes y a su vez la calidad de la educación.

Además de que la temática en cuestión tiene relación con uno de los objetivos específicos de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil que indica: “Asumir el análisis teórico, legal, metodológico de las violencias y exclusiones de género, ... identificando al Trabajo Social como la profesión que significa su intervención como ejercicio de derechos y construcción de ciudadanía” (UCSG, 2012).

Es así como esta investigación y sus resultados dejarán sembrado en el Trabajo Social la curiosidad e interés por la temática, además de conocimientos sobre ella, con un enfoque de género y de derechos para el ejercicio de la profesión y futuras estudios e investigaciones sobre los y las adolescentes.

Las contribuciones del estudio sobre los estereotipos de género en adolescentes son vastas, aporta a la sociedad, a la institución educativa - sistema de educación, a la profesión y por sobre todo a la población de estudio, los y las adolescentes, quienes a través de la socialización de los resultados podrán identificar sus estereotipos de género e interiorizar en su contenido y las consecuencias de estos, rompiendo patrones, y promoviendo el mejoramiento de sus relaciones entre pares, llevando a que estas sean más igualitarias, inclusivas y que fomenten el desarrollo de los derechos.

## **Capítulo II Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico.**

### **2.1 Referente Teórico.**

En todo estudio investigativo es fundamental contar con un referente teórico, un bagaje de teorías que sean la base y guía del análisis, proceso y resultados, lo cual contribuirá a tener mirada clara y profunda de los estereotipos de género de los y las adolescentes en una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.

Las teorías que se describirán a continuación están estrechamente relacionadas y contribuyen a la comprensión profunda de los estereotipos de géneros, las creencias, tradiciones, costumbres, roles y funciones sociales que desempeñan los hombres y mujeres. Las teóricas seleccionadas nos permiten entender los constructos que puedan tener los y las adolescentes sobre el género y como los estereotipos de género marcan el pensar inconscientemente de la persona en los distintos lugares donde interacciona, empezando desde su núcleo de origen que es la familia y en el caso de los y las adolescentes, el ámbito educativo.

#### **2.1.1 Constructivismo Social.**

El Constructivismo Social como teoría es el conocimiento que posee cada persona, es de como la persona percibe la realidad, la ordena y le da sentido de acuerdo a sus constructos y creencias adquiridas, hace referencia que ese conocimiento se construye a partir de estos elementos en como la persona percibe la realidad, le da sentido y criterio propio, en la interacción con el otro y la influencia que el medio o el entorno tiene en estos constructos con respecto a la producción de conocimiento que no está solo en el pensar de la persona sino que hay una conversión de parte del individuo, un proceso interno. (Ortiz Granja, 2015, págs. 96-97)

En efectos de este estudio se entenderá que los y las adolescentes perciben su realidad desde su percepción, la ordena y le da sentido formando sus propios constructos, adquiriendo creencias y criterio propio mediante la interacción con los otros desde su núcleo de origen, la familia,

influyendo el contexto, cada adolescente construye su propia realidad mediante la interacción con el otro.

El Constructivismo Social también es considerado un proceso de interacción dialéctica, entre el conocimiento de uno con los otros, en medio de esas interacciones entran el diálogo, la discusión y la oposición, todo da como fruto una síntesis productiva y significativa dando como resultado el aprendizaje, en todo esto también influye el contexto, el estado biológico, psicológico, económico, cultural, político, e histórico de la persona. (Ortiz Granja, 2015, pág. 97)

El Constructivo social no se basa solo en el aprendizaje, sino en la construcción del conocimiento, haciendo relación hacia el enfoque de género la teoría constructivista plantea que los estereotipos de género hacen referencia a los roles, en función a la masculinidad y la feminidad, siendo patrones transferidos o cedidos de una generación a otra y que a su vez en ellos influye la cultura, el contexto, las costumbres familiares, tradiciones y la cotidianidad del diario vivir.

El constructivismo unifica estos aprendizajes y construcciones socioculturales transformadores y formadores del carácter en la persona, son constructos aprendidos dentro del seno familiar y que estas ejercen influencia en su interacción con el otro en todos los contextos, como el educativo. (J. Packer & Goicoechea, 2009, pág. 4)

Kant (1787) citado por (J. Packer & Goicoechea, 2009, pág. 4) plantea que “Toda construcción elaborada por el sujeto presupone condiciones internas, antecedentes, tanto el espacio, el tiempo, la causalidad y el objeto son consideradas innatas a la mente”, siendo así que la persona construye su realidad desde sus experiencias con los otros, comprendiéndose como las personas construyen y adquieren en base a sus creencias y al aprendizaje, sus roles y funciones, además de los estereotipos de género.

Dicho esto, los elementos estructurales crean la experiencia y en base a las experiencias vividas en la cotidianidad en las interacciones con los otros, se construye el conocimiento y está presente en todas las fases de crecimiento

de la persona, estas enseñanzas vividas, actúan de acuerdo a la funcionalidad del género que son los roles, esto se da desde la familia y sociedad de origen. (J. Packer & Goicoechea, 2009, págs. 4-5)

### **2.1.2 Interaccionismo Simbólico.**

Otro enfoque importante para la comprensión del tema de investigación es el Interaccionismo Simbólico que hace referencia del significado que nace de la interacción de los individuos, es una teoría que trata sobre el significado que las personas tienen de sus experiencias en su historia y la interpreta bajo sus propios criterios.

El interaccionismo simbólico tiene un elemento que es el concepto del objeto, para toda persona cada cosa, idea, el todo son objetos, cuyo significado, valoración e interpretación es dada por la persona que comprende. Es decir que lo que significa algo para uno, no significa lo mismo para otro, cada persona le da un valor o un significado distinto a dicho elemento, la palabra u objeto. (Cisneros Sosa, 1999, págs. 116-117)

George Herbert Mead (1863-1931) citado por (Olivera Rivera, 2006, pág. 2) plantea que el interaccionismo simbólico sale de las interacciones humanas, mediante las palabras, los gestos, las expresiones, el individuo lo interpreta bajo símbolos y desde estas interpretaciones se origina la vida social de la persona.

Mediante esta teoría comprende que el interaccionismo simbólico es el análisis de la interacción que se da entre dos personas frente a frente y en esto la comunicación juega un papel importante. A su vez los procesos internos de la persona desarrollan un significado subjetivo de las acciones del otro, lo comparte, dando como resultado el concepto que tienen ellos de sí mismos.

La palabra y el lenguaje es lo que hace a la persona única en su especie teniendo la capacidad de interactuar, expresar ideas, objetos a través de símbolos dando como respuesta las interacciones sociales. (Olivera Rivera, 2006, pág. 2)

Esta teoría, es explicado por Blúmer (1969) citado por Perlo desde tres elementos fundamentales:

- a) Las personas orientan sus actos de acuerdo al significado que tienen las cosas para él o ella.
- b) El significado que tienen las cosas para la persona se origina desde la interacción con el otro, cuya conexión es la comunicación, que es dada por medio del lenguaje y símbolos.
- c) Los significados no son estables, cambian cuando la persona tiene nuevas experiencias, estos cambian, dependiendo de la interpretación que da el sujeto desde su contexto y significado. (Perlo, 2006, págs. 97-98)

De acuerdo con estos elementos, Blúmer (1969) citado por Mercado & Zaragoza, manifiesta que “El interaccionismo sostiene que el significado de las cosas es producto de la interacción entre los individuos frente a dichas cosas” ( 2011, pág. 161).

Lo cual este enfoque permite comprender los comportamientos, las acciones, las decisiones que tome el sujeto en su interacción con el otro, constituye un pilar importante e influyente en su comportamiento y el significado del otro para la persona determinara el tipo de interacción. (Mercado Maldonado & Zaragoza Contreras, 2011)

Partiendo de esta premisa entendemos como esta teoría del Interaccionismo Simbólico aporta en este estudio, ya que los y las adolescentes tienen sus propios significativos desde los cuales construyen y aceptan los estereotipos de género y como estos significativos influyen en sus interacciones, debido a que tanto hombres como mujeres, le dan un significado a cada género y por ende esto determina su comportamiento para con el otro.

Se debe considerar que estos estereotipos de género al ser adquiridos principalmente en el hogar en las figuras masculinas como el padre y figura

femenina con la madre, van y reproducen esos significados en su ámbito académico con las figuras masculinas y femeninas.

Un gran aporte del interaccionismo simbólico es la ayuda que brinda para comprender las estructuras sociales y como realizar cambios en estos, modificando estos comportamientos mediante las acciones, cambiando las percepciones de los involucrados dando origen a otros significados del mismo objeto, descubriendo nuevas situaciones que generen cambios sociales para el bienestar de los y las adolescentes evitando que estos estereotipos de género den lugar a que los y las adolescentes sean susceptibles a la violencia. (Perlo, 2006, págs. 98-99)

### **2.1.3 Teoría de Género**

Simone de Beauvoir (1949), en su libro "El segundo sexo", habla por primera vez sobre la Teoría de Género, dentro de la misma manifiesta la opresión que tenía la mujer en esa época, donde el hombre y la sociedad no permitía que ellas se desarrollaran en toda sus dimensiones, de acuerdo a la percepción de ellos la mujer tenía por función procrear y cuidar del hogar, ante ello Beauvoir reconoce que la mujer tiene la características biológicas para la procreación, pero al mismo tiempo propone que haya un control de natalidad para que la mujeres puedan salir de esas construcciones y etiquetas que la sociedad la ha impuesto. (págs. 1-16)

Esta publicación realizada por Beauvoir marca el inicio del Feminismo radical el mismo que se inició en la mitad del siglo XX, esta corriente no solo busca la equiparación de los derechos civiles y políticos, sino también la igualdad de las funciones tanto de la mujer como del hombre dando paso a la invalidación o anulación de toda diferencia biológica. (Fernandez, 2011, págs. 1-11).

Por otro lado la Revolución sexual dada a finales de la década de los 60, busca la igualdad de la mujer tanto en el espacio público como en lo privado, dentro de esta misma década Michel Foucault, por su parte plantea una separación definitiva entre la cultura y la naturaleza, esta separación es



la raíz y la base de la Teoría de Género, la misma que permite que la mujer sea libre y autónoma en sus diferentes dimensiones y decisiones.

Desde esta postura, la Teoría Queen manifiesta que la identidad no es resultado puro del ser humano sino de los diferentes hetero centrismos e interacciones de una realidad sociocultural. Esta interacción es la que moldea la construcción de la identidad sexual de lo que debe ser ambos sexos, dentro de la cual no se habla de la teoría de género sino de la teoría de las identidades sociales, por la multiplicidad diversa que tiene el individuo. La teoría de género, permite estudiar al hombre y a la mujer partiendo de la cultura y sus construcciones sociales en base a la sexualidad. (Fonseca & Quintero, 2009)

La teoría de Género elimina la parte biológica y anatómica del individuo, puesto que sostiene que los seres humanos nacen neutros y que la sociedad por medio de las construcciones socioculturales marca o moldea la identidad, la conducta, el rol y el comportamiento del hombre y la mujer.

Para concluir la teoría de género desde la perspectiva de distintos autores, separa la naturaleza biológica de lo cultural poniendo al ser humano como un ser neutro dado a que el género lo determinan desde los constructos sociales, esta teoría permite romper con los estereotipos y etiquetas de género dando lugar a la igualdad de ambos sexos permitiendo ver la realidad desde los derechos, funciones y posibilidades que tienen ambos, de acuerdo a su percepción y constructos de género ellos se perciben, permitiendo su libertad en roles y funciones que se desempeñan en los ámbitos donde se relacionan.

## **2.2 Referente Conceptual.**

Dentro de la temática sobre la caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, encontramos diversas variables claves, que son necesarias conocer para comprender la problemática a investigar, las cuales son:

### **Estereotipo.**

Para Mackie 1973 manifiestan que son un conjunto creencias impartidas de las particularidades de un individuo o grupo social, la misma que pueden ser positivas o negativas, estas creencias son funcionales y adaptativas la misma que ayudan a la socialización de individuo, facilitan la identidad social y la certeza de pertenecer a un grupo social. (González, 1991, p. 1- 11)

Por otra parte, la autora Campo (2008) define a los estereotipos con una concepción negativa, indicando que estos son ideas prejuiciosas que establece una imagen simplista de un colectivo de personas, como: todo rockero es satánico. (p.30)

Contextualizando el concepto de Estereotipo en la temática de la investigación, el diccionario de Género, de la Institución Nacional de las mujeres de México afirma que los estereotipos son creencias que se comparten dentro de una cultura, los cuales son compartidos por la mayoría. Estos son definiciones simplistas generalistas de las personas, que no considera sus particularidades. (Instituto Nacional de las mujeres., 2007, pág. 62)

### **Género.**

Según Ezequiel Ander Egg (1974) en su Diccionario de Trabajo Social, el género es un conglomerado de creencias, emociones y valores que distingue a los hombres de las mujeres desde un proceso de construcción social. (Ander - Egg, 1974, pág. 35)

Así como también desde una vista antropológica, Campo (2008) expresa que el género nace como una división de los roles sexuales, dando una identidad clasificatoria, con conductas construidas culturalmente, a partir las diferencias biofísicas desde la categoría sexo, dándose el género masculino y femenino, cada cual con su respectivo rol. (Campo, 2008, pág. 87)

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (2007) de México desde la historia nos permite conocer que, en 1968 a través de una investigación

de Robert Stoller, se demostró que el comportamiento e identidad masculina y femenina no se determinan por el sexo biológico, sino más bien por las costumbres, creencias, expectativas sociales y ritos que conciernen el hecho de haber nacido mujer u hombre, concluyendo que la adquisición del género es una construcción social cultural.

Es relevante indicar que para el estado ecuatoriano el género es:

Es una construcción social y cultural binaria, patriarcal y hetero normada que se basa en la diferencia biológica de los sexos y ha determinado lo que es masculino y femenino dentro de una sociedad, cultura y tiempo específicos. Como categoría de análisis, permite reconocer cuáles son las diferencias que la sociedad ha establecido para hombres y mujeres y el valor que se les ha otorgado; permite el reconocimiento de las causas y consecuencias de esta valoración diferenciada y desigual que produce y sustenta la relación de subordinación de las mujeres frente a los hombres. (Asamblea Nacional, 2016, pág. 2)

Adicional un dato muy importante es el de la teoría de Género, que ha permitido comprender la apreciación de lo femenino sobre lo masculino partiendo desde de la posición social del hombre y mujer, es decir del significado y representación cultural que se atribuya a la feminidad y a la masculinidad. (Instituto Nacional de las Mujeres., 2007, pág. 73)

### **Estereotipo de Género.**

Retomando el Diccionario de género (2007) el cual es muy pertinente para la temática de investigación, se conceptualiza al estereotipo de género como un aglomerado de creencias populares sobre las actividades, roles o rasgos que distinguen y caracterizan a los hombres de las mujeres, siendo figuras culturales que se otorgan a los sexos. En el Diccionario el Instituto Nacional de las Mujeres recomienda la eliminación de los estereotipos de género, afirmando que esto es un elemento importante para conseguir la

igualdad entre ambos sexos. (Instituto Nacional de las Mujeres., 2007, pág. 62)

Afirmación que es respaldada por la definición que da la ACNUDH (2014) expresando que los estereotipos de género pueden ser nocivos "... cuando limitan la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, afectando en la toma de decisiones, en la vida cotidiana de la persona y de una u otra manera a largo plazo en sus metas, propósitos, anhelos, etc. No cabe duda que el tener aquellos estereotipos de género nocivos (negativos u hostiles) enraizados pueden obstruir o empañar en cualquier ámbito de la vida a la persona sea mujer o hombre, debido aquello el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH,2014) justifica la necesidad de abolir cualquier tipo de estereotipo de género que discrimine o afecta tanto a la mujer como al hombre.

Cabe señalar que Ley Orgánica e Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) de Ecuador define a los estereotipos de género como "Toda preconcepción de atributos y características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutadas por hombres y mujeres respectivamente" (Asamblea Nacional, 2018), definición que nos permite conocer lo que significa en el Estado Ecuatoriano los estereotipos de género y contextualizar a los estereotipos de género en la problemática e investigación.

### **Construcción social del género.**

En la lectura del Diccionario de género, se ubicó la dimensión "Construcción social del género" la cual es atractiva conocer para la comprensión de la temática.

La construcción social del género es la definición de las particularidades y valorización aceptada en cierta sociedad de lo masculino o femenino. Esta se da a lo largo de la vida de las personas, a través de todos sus ciclos, "durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares tienen una peculiar relevancia" (Instituto Nacional de

las Mujeres., 2007, pág. 32). Es importante destacar que la declaración que hace el Instituto Nacional de las Mujeres resalta la pertinencia y atinada contextualización de la temática de los estereotipos de género en adolescentes en una unidad educativa.

### **Cultura.**

Partiendo desde que los estereotipos de género son construcciones socio culturales, lo cual se ha expresado en lo que va del texto, es considerable examinar el concepto sobre “Cultura”.

La cultura se define como la memoria de los sistemas sociales en especial el sistema social denominado sociedad. La cultura dicha en otras palabras es la forma de sentido de la recursividad de la comunicación social.” (Luhmann, citado por (Cadenas, 2014, pág. 256)

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2007), la cultura es el conglomerado de maneras de vivir y expresiones económicas, sociales y políticas de una sociedad en particular, la cual contiene todas sus creencias, mitos, normas, practicas, valores y relaciones entre las personas y también con el ambiente que moldean el comportamiento y son reproducidas de generación en generación. (Instituto Nacional de las Mujeres., 2007, pág. 34)

Mientras que la UNESCO define a la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a toda una sociedad o un grupo social. Esto también abarca además de las letras y artes, los modos que tiene cada persona, derechos que son fundamentales para el ser humano, sistemas de valores, creencias y tradiciones. (Maraña, 2010, pág. 9)

### **Adolescencia.**

Para Piaget y Inhelder (1972), es una etapa del ciclo vital que se encuentra en la tercera Etapa de la Educación Básica, donde se yace una separación del desarrollo cognitivo del niño al desarrollo cognitivo formal o lógico del adolescente, es una estructura cognitiva compleja, la misma que se

expresada mediante el Lenguaje. Por otra parte, Vygotski (1996) define a esta etapa como el paso de la infancia a la adultez, donde sus procesos están formados desde los constructos socioculturales, los cuales forman los conceptos y pensamientos lógicos verbales. (Morillo, Figueroa, & García, 2014)

Erickson (1971) indica que es el periodo de la pubertad y es en la adolescencia, donde el cuerpo sufre cambios y se forma la Identidad sexual desde una unificación psicosexual basados en el Amor y en los Valores y Psicosocial el misma que está formado por Pertener a un Grupo, a lo Profesional, a lo Cultural y Religioso y Roles, las mismas que dan como resultado la identidad personal. (Morillo, Figueroa, & García, 2014)

### **Creencia.**

La creencia es una verdad subjetiva, una convicción, algo que el sujeto considera cierto, y no debe ser confundida con la verdad objetiva, cuya correspondencia en la teoría del conocimiento es el concepto de saber, asimismo la creencia es una disposición, una potencia del sujeto, del mismo modo que también son disposiciones los rasgos del carácter, los hábitos o los instintos (Diez, 2017, pág. 128)

En otras palabras, una creencia es una disposición adquirida, que causa un conjunto coherente de respuestas, que, dada la caracterización presentada por Villoro al explicar la definición, podemos entender como respuestas conductuales. Una creencia es una disposición a actuar, aunque de ella no se siga necesariamente la acción, como Villoro mismo nos dice. De hecho, es a partir de las acciones efectivas de un sujeto que podemos inferir sus creencias (suponiendo dos condiciones: que la disposición del sujeto esté determinada por el objeto o situación objetiva, y que las acciones del sujeto sean congruentes con su disposición). (Ortiz, 2007, pág. 182)

### **Creencia de género.**

Los roles y creencias de género, se adquieren por un sistemático proceso de aprendizaje que da con la interacción social. La sociedad y la cultura determinan la identidad femenina o masculina con base en una idea

biologista de la existencia de solo dos sexos. Durante el proceso de “socialización” se construyen nuestras identidades, las formas de relación entre hombres y mujeres y lo que debemos sentir, hacer, pensar e incluso imaginar.

También a ello contribuyen otras condiciones del mundo en el que nos desenvolvemos: la cultura de pertenencia, la clase o el grupo social que determina nuestras condiciones materiales de vida, la identidad de acuerdo con nuestra edad, nuestra pertenencia a una denominación religiosa o política, entre otras variables. (Cubillas, Dominguez, Roman, Hernandez, & Zapata, 2016, pág. 218)

Las creencias de géneros es un conjunto de características que social y culturalmente se les asignan a personas de acuerdo a su sexo. Por ejemplo, en las mujeres son socializadas para dar todo, para renunciar a lo que quieren en beneficio de los otros en cambio para los hombres se les asignan un rol de jerarquía y dominio en los diversos aspectos del quehacer humano. A los hombres se les socializa para ser en función de sí mismos.

A pesar del impulso que en los últimos años se ha dado a los temas de género, prevalecen aún creencias tales como: “las mujeres son inferiores a los hombres”, “el hombre es el jefe del hogar”, “el hombre tiene derecho de propiedad sobre la mujer y los hijos”, y “el hombre tiene el derecho y la obligación de castigar y controlar el comportamiento de su pareja e hijos”.

A su vez, es en la familia donde todas las creencias sobre el género se socializan, mostrando a los niños y las niñas las pautas de comportamiento esperadas para cada uno de ellos. (Ortega, Rubio, & Torres, 2005)

### **Rol.**

Rol es un término ya incorporado a nuestro idioma. En la vida cotidiana, más allá de designar aquello que hacen los actores en el teatro, en el cine o la televisión, estamos acostumbrados a jugar, representar, desempeñar roles. También en los grupos de cualquier índole vemos roles en juego; desde un grupo familiar, un grupo de amigos a grupos de estudio o de trabajo ya que todos, aunque tengan sus singularidades, comparten la

estructura básica de los grupos humanos que es el vínculo y por lo tanto los roles que este determina. Una misma persona ocupa diferentes lugares de acuerdo a su género, edad y circunstancia social. Esto quiere decir que hay un condicionamiento externo en el rol y uno interno

Desde el punto de vista de la psicología social se describe como un modelo organizado de conductas, relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacción, ligado a expectativas propias y de los otros. Al tener una direccionalidad vemos que necesariamente cuenta el otro ya que tienen una direccionalidad. Esto quiere decir que de la misma forma que no existe el individuo aislado, no existe un rol aislado. (Podcamisky, 2006, pág. 180)

Para el autor George Mead menciona que el rol funciona con los distintos sistemas sociales o agentes sociales que son capaces de leer los gestos de otros y así poder anticipar la conducta social esperada. Mead no parte de conciencias individuales, sino de patrones culturales que nos permiten entender un gesto de desaprobación o enojo, emociones positivas o emociones negativas. Hemos interiorizado ciertos patrones sociales que guían la conducta y que nos permiten esperar cierta conducta de otros. Como una especie de rol del que nos hemos apropiado. (Meraz, 2018)

### **Rol de género.**

Según Campo (2008) en su Diccionario de Antropología conceptualiza al Rol de género como el papel otorgado de manera cultural a cada género, papel que abarca un sin número de actividades sociales, responsabilidades, labores etc. (Campo, 2008, pág. 145), por otra parte la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (2013), reafirma el concepto anterior expresando que el rol de género es un conjunto de actividades que la sociedad espera que los hombres y mujeres realicen. Algo muy importante que se menciona es que estas actividades, roles son asignados y distribuidos desde los estereotipos de género. (CEEG, 2013, pág. 6)



### **Actividad.**

En este recorrido por los conceptos elementales en la temática, la palabra “actividad” se menciona repetidamente y no es de menos, al ser un concepto fundamental al referirnos al estereotipo de género, palabra que es conceptualizada por Ander Egg (1974) como conjunto de tareas que se deben realizar en un tiempo establecido para lograr un objetivo final, todas las actividades tienen una finalidad. (Ander - Egg, 1974, pág. 3)

### **Lenguaje.**

Se llega a concebir el lenguaje como una capacidad que podemos llegar a realizar en una forma histórica concreta. Poseer un lenguaje es realizar actos lingüísticos utilizando códigos históricos naturales, como el inglés o el español, como cualquier otro instrumento simbólico. Empleamos instrumentos simbólicos para pensar en nuestro interior o para hablar en voz alta. Este lenguaje se concibe como un fenómeno biológico producido por operaciones cerebrales situadas en la estructura cerebral. (Delgado, 2001, pág. 12)

Para el autor Piaget lo define como un reflejo de la inteligencia, ya que este aparece cuando el sistema cognitivo alcanza niveles concretos, de tal forma que el lenguaje podría entenderse como el producto de la acción y el pensamiento, es decir, el pensamiento produce la acción y el lenguaje es una de las formas de liberar el pensamiento (Mora, 2008).

En este sentido, el lenguaje es un medio que permite ejercer acciones en los sujetos y es la base para construir conocimiento, una propuesta donde se hace énfasis en la actividad individual e interna de los sujetos para conocer que involucra elementos de diversa índole, por la complejidad de las capacidades cognitivas y el lenguaje (Mora, 2018, pág. 8)

### **Integración de la cultura en la personalidad.**

En el diccionario de Campo (2008) que por cierto es ecuatoriana, conceptualiza “Integración de la cultura en la personalidad” el cual es atractivo conocer en relación al tema de investigación.

Campo indica que es un “proceso de formación de la personalidad está influido por la cultura y esta, a su vez, se va construyendo y transformando como reflejo de factores psicológicos individuales y colectivos” (Campo, 2008, pág. 103).

Con cada palabra seleccionada y conceptualiza en este marco conceptual se espera lograr en el lector una mejor comprensión y profundidad de cada arista de la investigación “Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil”.

### **2.3 Referente Normativo.**

El referente Normativo es un conjunto de normas, reglas, leyes de diversos niveles que pueden contribuir o impedir la viabilidad de la solución del problema. A través de este se puede justificar desde el aspecto legal la relevancia de la investigación y su temática, a continuación, se detallará las normativas nacionales e internacionales que aportan y hacen sostenible el estudio de los estereotipos de género en los y las adolescentes de una unidad educativa y la solución de la problemática.

#### **2.3.1 Normativas Nacionales.**

##### **Constitución de la República del Ecuador.**

La norma mayor y suprema en el Ecuador es la Constitución del 2008, la carta magna que rige a todo el estado ecuatoriano, todos sus ciudadanos, todos los poderes y todos sus organismos, sean públicos o privados. La Constitución del 2008 se caracteriza por otorgar derechos a la naturaleza además de garantizar los derechos de los ecuatorianos y todas las personas que estén en el territorio, derechos para una vida digna.

Estos derechos se encuentran de forma general en el II Título “Derechos”, en el cual en su capítulo primero denominado Principios de aplicación de los derechos, encontramos uno de los derechos pilar de esta investigación y que aporta a la solución del problema, que es el Derecho a la educación, contexto donde se centra a la población de estudio, adolescentes.

Para iniciar el análisis del derecho a la educación, en el Art. 11 se describen los principios que rigen a los derechos, y destacamos el literal 2 que indica “Nadie podrá ser discriminado por su identidad de género. La ley sancionara todo tipo de discriminación. ” (Asamblea Nacional, 2008, pág. 11), ubicando esta normativa en relación al derecho de la educación, podemos afirmar que en la educación se debe promover la eliminación de todo tipo de discriminación de género, además de que debe ser sancionada. Ubicándonos en la temática si los estereotipos de género, llegasen a causar discriminación, deberían ser restringidos y sancionados tal como se indica en la Constitución.

Aquí nos surge la interrogante ¿La ley si regula y sanciona la discriminación de género dada entre los y las adolescentes en el contexto educativo y cómo?, talvez al continuar escrudinando las normativas encontremos la respuesta.

Mientras tanto en el Art. 27 de la Constitución se declara como razón de ser de la educación al ser humano, garantizando su desarrollo multidimensional, en un contexto de respeto a los derechos humanos con un énfasis en la equidad de género (Asamblea Nacional, 2008, pág. 16), siendo así que la carta magna del Ecuador convierte al género en una constante del ámbito de la educación, donde debe primar la equidad, excluyendo las desigualdades de género en las relaciones que se dan dentro del ámbito de la educación, y no es de menos que el Estado ecuatoriano considere a la igualdad de género como un factor esencial en la educación, si esta es necesaria para el disfrute pleno de los derechos de los y las adolescentes.

En el Capítulo III del Constitución en los derechos de las personas, al referirse a los derechos de los y las NNA, tal como lo indica el Art. 44 de la Constitución es deber del Estado asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los NNA promoviendo de manera prioritaria el desarrollo integral de estos (Asamblea Nacional, 2008, pág. 21), desarrollo en el cual es fundamental la educación , ya que como se expuso en el Art. 27, esta es la encargada de su desarrollo holístico. Cabe mencionar que el Art. 44 se

menciona que este deber para con los NNA es también de la sociedad y la familia.

Continuando en la Carta Magna del Ecuador, en su Art 347 del título VII denominado Régimen del Buen vivir, que trata sobre las responsabilidades del Estado entorno a la educación, en el literal 2 se declara a los centros educativos como espacios de convivencia pacífica (Asamblea Nacional, 2008, pág. 107), lo cual debe garantizarlo el estado y para lo cual debe tomar e implementar todas la medidas necesarias para que sea una realidad, dotar a las unidades educativas de los recursos necesarios para que las situaciones de violencia, discriminación, desigualdad, conflictos que suelen tener sus bases en los estereotipos de género nocivos, patrones socioculturales, prejuicios y conductas que se basen en la inferioridad, sean mediados, tratados y solucionados en el entorno educativo.

En este mismo Artículo 347 en su literal 6 se describe también como deber del Estado en el ámbito educativo, la erradicación de la violencia en todo el sistema de educación además de velar por la integridad sexual, físicas y psicológica de los y las estudiantes (Asamblea Nacional, 2008, pág. 107), este deber del Estado al ser cumplido a cabalidad no da cabida a la presencia de situaciones de violencia de ningún tipo hacia los NNA ni la vulneración de sus derechos, fomenta la resolución de los problemas y conflictos, promueve las buenas relaciones entre los y las adolescentes y construye un adecuado entorno para la educación de los NNA y su desarrollo.

La Constitución de la república del Ecuador 2008 reconoce a la educación como un espacio que debe estar libre de todo tipo de violencia donde no se toleran las desigualdades e inequidades, donde se debe fomentar la cultura de Paz, de oportunidad, de desarrollo, independientemente del género del NNA, basada absolutamente en derechos.

### **Ley Orgánica de Educación Intercultural.**

La educación al ser un deber inexcusable e ineludible del estado ecuatoriano, como lo indica el Art. 26 de la Constitución 2008, la Asamblea Nacional del Ecuador en marzo del 2011 aprobó el proyecto de la Ley

Orgánica de educación Intercultural que garantiza el derecho a la educación en un marco del Buen vivir.

Se considera en este estudio a la Ley Orgánica de educación - LOEI ya que esta contribuye en la sostenibilidad del tema de investigación, siendo la educación el contexto de dinámica de la población en estudio, los y las adolescentes de una unidad educativa de Guayaquil.

En el Art. 2 de la LOEI que trata sobre los principios de la ley, encontramos los principios de enfoque de género, igualdad de género, cultura de paz y solución de conflictos, equidad e inclusión y convivencia armónica (Asamblea Nacional, 2011, págs. 9 - 11), los cuales promueven las buenas relaciones entre sus actores como lo son los docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y comunidad, definiendo y rigiendo a la educación como un espacio de paz, inclusión, igualdad, armonía y valores, conceptos necesarios para que la educación brinde todas las garantías para el desarrollo completo de la personalidad de los NNA, además de la promoción del ejercicio libre e íntegro de los derechos.

Consideramos que los principios antes mencionados los cuales delimitan la educación ecuatoriana primaria y secundaria, brindan a la ley los elementos para que esta oriente y haga de la educación un derecho de calidad, a sus instituciones un contexto que brinde las adecuadas herramientas y entorno para que los NNA, tengan oportunidades de desarrollo individual y colectivo, donde los directivos y educadores siembren e incentiven una cultura de paz entre los y las adolescentes (población objeto) y estos a su vez la repliquen en el entorno educativo y en sus demás entornos.

A partir de esto el Art.3 de la LOEI especifica los fines de la educación, de los cuales el literal A, I y L se relacionan directamente con la problemática y tema en cuestión, aportando a la solución.

En el literal A se expone una vez más, que uno de los fines de la educación es el desarrollo de la persona, y hace una especificación en este literal al señalar el desarrollo de la personalidad del NNA, una personalidad que contribuya al alcance del conocimiento, ejercicio de sus derechos y el

desarrollo de una cultura de no violencia y de Paz entre las personas.  
(Asamblea Nacional, 2011, pág. 11)

Al leer este literal podemos deducir que para la educación, los estereotipos de género, pueden ser de su interés o debería serlo, ya que estos pueden influir y determinar el desarrollo de la personalidad de los y las adolescentes y como lo indica el literal A una finalidad de la educación es el desarrollo de la personalidad, pero no cualquier tipo de personalidad, sino una que le permita al estudiante desarrollar habilidades y recursos internos para alcanzar el conocimiento, una personalidad que lo lleve a ejercer sus derechos y los de los demás, una personalidad que cultive una cultura de paz y no promueva la violencia.

Los estereotipos de género al ser nocivos pueden ocasionar el desarrollo de una personalidad que no permita todo lo antes mencionado, cuán importante es el tema del género y sus estereotipos para el cumplimiento de la finalidad de la educación.

Al afirmar la importancia de la temática del género en el sistema educativo el literal I del mismo artículo corrobora que es así, ya que expone la siguiente finalidad “La promoción de igualdades entre hombres y mujeres y personas diversas” (Asamblea Nacional, 2011, pág. 11), esta declaración deja más que claro que para lograr una educación que desarrolle al ser humano holísticamente es necesario que se de en un espacio de igualdad de género donde no se puedan concebir construcciones culturales / estereotipos de género / creencias de género que se basen en la inferioridad de la mujer o el hombre.

Por lo cual en el literal L se especifica también como finalidad de la educación y en contribución para las demás finalidades, el infundir el respeto, la práctica de los derechos humanos, la igualdad, la equidad de manera permanentemente y la no violencia. (Asamblea Nacional, 2011, pág. 11)

La LOEI sin duda alguna deja por claro que para el ejercicio pleno del derecho de la educación es necesario que exista la igualdad de género en todo el sistema educativo, que no se permita ningún tipo de violencia o

manifestación de esta, para que él o la adolescente desarrolle una personalidad que le permita disfrutar de todos sus derechos y cumplir con sus deberes.

### **Código de la Niñez y Adolescencia.**

Considerando que la población de estudio e investigación son los y las adolescentes es necesario considerar el análisis del Código de la Niñez y Adolescencia que tiene como finalidad:

...la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, pág. 1)

Este código, normativa ecuatoriana vuelve aún más sostenible el estudio e importancia de la caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes en el Art. 6 del código (p.1) que trata sobre la igualdad y no discriminación, exige considerar a los y las NNA como iguales ante la ley, es decir protege de la desigualdad y no goce pleno de sus derechos al NNA, además de que exige que no sean discriminados por ninguna causa sea esta por sexo, religión, orientación sexual, discapacidad o diversidad cultural.

Protege al NNA de ser víctima de discriminación y hace un llamado a la sociedad en general a la aceptación y valorización de las diversidades y diferencias que pueden tener los y las NNA.

Al respecto de lo mencionado cabe considerar que en la normativa ecuatoriana existe el interés superior del niño, Art. 11, el cual es un principio que busca cumplir efectivamente los derechos de los NNA, e impone a todas las autoridades absolutamente a todas, a contribuir para que se dé el ejercicio pleno de sus derechos (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, pág. 1), lo cual favorece y da más fuerza y recursos para que las problemáticas que enfrentan los y las NNA sean tomadas en

cuenta, sean de interés social y tengan recursos para su solución desde el ejercicio de sus derechos.

El Código de la niñez y adolescencia en su Art. 37 reconfirma al igual que la Constitución y la LOEI, que los y las NNA tienen derecho a una educación de calidad, asignándole al estado y organismos, la responsabilidad de asegurar que las unidades educativas brinden servicios con calidad, equidad y de oportunidades. (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, pág. 4)

El código en su Art. 38 sobre los objetivos de los programas de educación, contribuye con el cumplimiento de la finalidad de la LOEI sobre el desarrollo de la personalidad de los NNA, declarando que los programas de educación básica y media deben asegurar las actitudes, conocimientos y valores para “Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo ” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, pág. 4), además de que los programas educativos deben promover la práctica de la paz, el respeto de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, orientar a la familia en sus funciones y fomentar en las relaciones internas de la familia la equidad.

Cuan valioso es el aporte que da el Art. 38 del código al otorgar la responsabilidad de la familia en el desarrollo de la personalidad, la práctica de la paz y en las relaciones equitativas.

Sobre la problemática el Art. 64 del código que trata sobre los deberes de los y las NNA, nos da luces de como los y las NNA pueden aportar en la solución del problema en su ámbito educativo y es que en el literal 3 se declara como su deber el respetar los derechos individuales y colectivos de los demás y el literal 4 que ellos y ellas deben cultivar valores como el respeto, la tolerancia, paz, equidad y justicia entre otros. (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, pág. 7)

Este artículo normativo brinda a los y las NNA una participación activa en la solución de la problemática que los afecta, los hace protagonistas en pro



de su bienestar, lo cual permite que se identifiquen, se relacionen, se involucren y comprometan más con la solución.

### **Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad.**

El 7 de julio del 2014 aprobó la “Ley orgánica de los consejos de igualdad” basándose en los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, garantizando así el estado el goce de los derechos a todos los ciudadanos.

Esta ley orgánica contiene el marco normativo e institucional de los consejos de igualdad, lo cuales son “órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos” tal como lo indica el Art. 56 de la Constitución del Ecuador. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 59)

La ley se fundamenta en principios como la igualdad y la inclusión y establece al igual que el Art. 56 de la Constitución como temáticas de su competencia, a los consejos de la igualdad: el género, las etnias o pueblos y nacionalidades, la intergeneracional, la interculturalidad, las discapacidades y la movilidad humana (Asamblea Nacional, 2008), siendo así posible el Consejo para la igualdad de género.

Las finalidades de la ley es velar por ejecución y vigencia de los derechos constitucionales y de los instrumentos internacionales, motivar, velar y garantizar el derecho de la igualdad y no discriminación y evaluar las políticas públicas, con el propósito de fomentar la unidad nacional, la cultura de paz y erradicar todo acto, costumbre, practica o estereotipo que sea discriminatorio. (Asamblea Nacional, 2014)

Esta última finalidad del consejo de igualdad sobre su participación en todo el proceso de las políticas públicas con el propósito de erradicar estereotipos que sean discriminatorios, está relacionada estrechamente con el objeto de estudio de esta investigación y se suma al sustento legal de la investigación y su relevancia.

Por otra parte están las funciones que la ley otorga a los consejos para la igualdad como: su participación en el Plan Nacional de desarrollo, en su formulación y evaluación, dar a conocer a la institución correspondientes los caso de violación o amenaza de derechos, construir las agendas para la igualdad, con la finalidad que puedan dar seguimiento y evalúen las políticas públicas relacionada a las temáticas de su competencia como el género. (Asamblea Nacional, 2014)

Se puede resumir a la ley orgánica para los consejos de la igualdad, como un instrumento veedor e importante en el ejercicio y garantía de los derechos humanos, específicamente con la finalidad que se gocen en igualdad y no discriminación, veedor de las políticas públicas relacionadas al género, a lo generacional, discapacidades, pueblos y naciones, movilidad humana, que además busca erradicar toda práctica, costumbre o estereotipo que discrimine a cualquier persona.

#### **Acuerdo Ministerial No. 0434-12.**

Ante la problemática sobre el acoso y violencia escolar y demás conflictos que se dan en el ámbito de la educación expresada en las estadísticas antes mencionadas, el Ministerio de Educación emitió el acuerdo ministerial No. 0434-12 sobre la Solución de conflictos en las instituciones educativas, con la finalidad regular las iniciativas de solución de conflictos y la aplicación acciones disciplinarias en el ámbito educativo, las cuales no solo tienen la función de disciplinar y solucionar sino también de contribuir al desarrollo integral de los y las estudiantes respetando sus derechos. (Ministerio de Educación, 2012)

Este acuerdo ministerial define a las instituciones educativas en su Art. 2 como espacios de convivencia pacífica donde se promueve una cultura de paz y de no violencia y la resolución pacífica de conflictos, tal como lo expresa también el Art. 2 de la LOEI. Proporciona alternativas para el tratamiento, prevención, detección y resolución de conflictos, donde son piezas clave los docentes, el código de convivencia, el docente tutor, estudiante, padre de familia, directivos de la institución y especialmente el Departamento de Consejería estudiantil – DECE, quien debe dar

seguimiento a las acciones disciplinarias y velar que estas no vulneren los derechos del estudiante.

Cabe recalcar la relevancia y puntuación que se le da al abordaje de la problemática del acoso escolar en este acuerdo:

El abordaje adecuado de las variantes de acoso escolar merecerá especial atención por parte de los docentes y autoridades educativas quienes están llamados a arbitrar las medidas necesarias para la protección integral de los estudiantes. Para la aplicación de medidas educativas o sanciones, mediará la denuncia expresa parte del estudiante o de su representante en cuyo caso la institución educativa garantizará el seguimiento del caso respetando las normas del debido proceso. (Ministerio de Educación, 2012, págs. 3- 4)

Han sido tan trascendentales las consecuencias del acoso escolar, que el Ministerio reconoce a esta problemática como de atención especial, ya que sin importar la razón del acoso sea por género, etnia, etc., vulnera los derechos y la integridad de los y las estudiantes.

Es importante recalcar que los conflictos de convivencia en la comunidad educativa, al ser considerados por las instituciones competentes y expedir la normativa necesaria, son atendidos oportunamente y se pueden solucionar sin vulnerar los derechos de los y las estudiantes, quienes son menores de edad, y a su vez permite prevenir y erradicar todo acto de discriminación o violencia en las comunidades educativas.

### **Ordenanza.**

A finales del 2015, el GAD Municipal de Guayaquil expidió la “Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guayaquil” la cual define al sistema de protección integral de derechos del cantón Guayaquil como:

... el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que

aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y los instrumentos internacionales para todas las personas en especial los grupos de atención prioritaria dentro de la jurisdicción que le corresponde al cantón Guayaquil. (M.I. Municipio de Guayaquil, 2015, pág. 4)

Al ser un sistema de protección de derechos para las personas de grupos de atención prioritaria del cantón Guayaquil como lo son los y las adolescentes de la unidad educativa de la unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, esta ordenanza es pertinente y se considera en este marco normativo, contribuyendo desde la normativa local a la viabilidad y sostenibilidad del objeto de estudio.

Esta ordenanza al igual que las normativas nacionales antes mencionada tiene como principio la igualdad, equidad y la no discriminación, y contribuye a que en las instituciones de la ciudad de Guayaquil, se vele por el goce de los derechos de los grupos prioritarios en igualdad, lo cual incluye la promoción de una cultura de paz, de no discriminación y violencia en el cantón de Guayaquil, lo cual se realizara a través de políticas, planes, programas y proyectos en las instituciones (M.I. Municipio de Guayaquil, 2015), siendo así promovido un contexto de convivencia pacífica y de goce de derechos para los y las adolescentes en sus unidades educativas, sin desigualdades o discriminación por motivo alguno, como el género.

Todas las normativas nacionales mencionadas:

- Constitución Nacional del 2008.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- Ley Orgánica para los Consejos de Igualdad.
- Acuerdo Ministerial No. 0434-12.
- Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guayaquil.

Están estrechamente relacionadas y armonizan entre sí, al regirse por los mismos principios como la igualdad, equidad, cultura de paz y no discriminación, que regulan el cumplimiento de los derechos constitucionales como internacionales, que sancionan, previenen y buscan erradicar todo tipo de violencia o acto de discriminación, promoviendo la convivencia armónica, velando por el cuidado de la integridad de los y las adolescentes y su desarrollo holístico, otorgando esta responsabilidad al estado, directivos, funcionarios, a la sociedad y a los padres y madres y corresponsabilidad a los y las estudiantes/ adolescentes.

Por lo cual la normativa ecuatoriana está redactada y complementada de tal manera que no existe tolerancia alguna para la violencia o discriminación sea por género, nacionalidad, etc., ya que su principio es una cultura de paz donde sus ciudadanos puedan desarrollarse en armonía gozando de sus derechos en igualdad, equidad y con un interés superior del niño, donde todos debemos aportar al desarrollo de los y las NNA.

Es así como se cuenta con una normativa legal nacional que hace relevante y sostenible el tema de investigación “Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil” y brindan herramientas para la solución del problema.

### **2.3.2 Normativas Internacionales.**

Desde el marco internacional también se identifican normativas que contribuyen a la sostenibilidad de la temática y contribuyen a la solución de la problemática.

#### **Declaración universal de los derechos humanos.**

La declaración universal de los derechos humanos el 10 de diciembre de 1948 fue publicada y declaro los derechos fundamentales para todos los pueblos, el ideal común para una buena calidad de vida.

En esta declaración de los derechos humanos, en su Art. 1 expresa que todas las personas somos iguales en derechos, que debemos ser

fraternales los unos con los otros (Asamblea General de la ONU, 1948), iniciando así la lista de derechos, esta normativa internacional reconocida por el Ecuador, con la promoción de la igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los seres humanos y la fraternidad entre todos, reprochando así todo acto de desigualdad y de violencia o malestar que pueda causar una persona a otra, cultivando así una cultura de paz.

Continuando en el análisis de este instrumento internacional, y ubicándonos en la temática, el Art. 26 en su literal 2, declara al igual que la Constitución Ecuatoriana y la LOIE que el objeto/finalidad de la educación es el desarrollo completo de la personalidad de la persona, la promoción del respeto hacia los derechos humanos, además de promover las actividades de la ONU para la conservación de la paz.

La declaración universal de los derechos humanos a través de su cuerpo legal rectifica a la educación como un espacio para el desarrollo de la personalidad de la persona, en un contexto de promoción del cumplimiento de los derechos humanos en igualdad y en armónica con una cultura de paz y respeto.

#### **CEDAW - Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.**

Por otro lado tenemos a la CEDAW, Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, convenio firmado el 17 de julio de 1980 y ratificado el 9 de noviembre de 1981 por el estado ecuatoriano, que en su Art. 5, literal A expone:

Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (Asamblea General de la ONU, 1981)

Siendo así que todo estado que forma parte del convenio, como lo es Ecuador, debe interesarse y tomar medidas sobre los patrones socio culturales de mujeres y hombres, con la finalidad de eliminar prejuicios y prácticas tradicionales y demás que se basen en la superioridad o inferioridad del sexo masculino o femeninos o en estereotipos de hombre y mujeres.

Desde esta normativa internacional se ubica a los estereotipos de género como una temática de gran interés internacional en relación a la lucha contra la discriminación, violencia y desigualdad entre géneros, una sociedad que no trabaje en sus patrones socioculturales, que no se interese en la eliminación de todo aquel discurso basado en la inferioridad o superioridad de cualquier género no tendrá éxito en la lucha contra la violencia de género y por ende no lograra una cultura de paz para sus ciudadanos.

Al hallazgo de esta normativa y el contenido de su artículo 5, que es fundamental para la temática, se realizó la búsqueda de normativas nacionales que se relacionen directamente con la CEDAW, y se encontró la Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres que tiene como finalidad la erradicación de la violencia de género dada a las mujeres, la transformación de los patrones socio culturales y estereotipos que han naturalizado y reproducido la violencia de género. (Asamblea Nacional, 2018)

Esta ley a diferencia de la CEDAW solo se refiere a la violencia de género en relación a la mujer, no considera al hombre, ni lo protege de la violencia de género, lo cual nos permite deducir que es esta ley fue creada en respuesta a la problemática social del Ecuador sobre los altos índices de violencia a la mujer en diferencia a la que podría vivir el hombre.

### **CRC - Convención sobre los Derechos del Niño.**

Continuando en el análisis de la normativa internacional que se relaciona y aporta a la temática de la caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, analizaremos la convención sobre los derechos del niño (1989) el cual fue

firmado 26 de enero de 1990 y ratificado el 23 de marzo del 1990 por el estado ecuatoriano.

Para empezar el análisis del convenio debemos aclarar que como lo expresa este convenio en su Art. 1, se entiende por niño toda persona menor de 18 años de edad (UNICEF, 1989), es decir que esta normativa abarca también a los y las adolescentes, población de estudio.

En el Art. 27 del convenio, literal 1 expresa que todo estado que forme parte del convenio debe reconocer el derecho a los NNA un buen nivel de vida para el desarrollo integro: físico, espiritual, moral, mental y social, para lo cual es indispensable el acceso a la educación, en lo cual contribuye el Art. 28 donde se reconoce el derecho a la educación a los NNA en igualdad de oportunidades.

Educación que debe contribuir a desarrollar la personalidad hasta el máximo de sus posibilidades, inculcar el respeto de los derechos humanos, la preparación del NNA para desempeñar una vida responsable, con espíritu de paz, tolerancia, amistad e igualdad de los sexos con todos los pueblos, tal como lo declara el Art. 29 del convenio.

Todo estado suscrito al convenio, como el estado ecuatoriano, debe garantizar el buen desarrollo integral de los NNA, a través del cumplimiento de algunos derechos indispensables tal como la educación, una educación en marcada en derechos, en oportunidades, en igualdad y respeto, en un contexto de paz.

Las normativas consideradas hasta ahora en este estudio de la normativa nacional e internacional coinciden en que la educación tiene como finalidad el desarrollo del NNA especialmente de su personalidad, en un contexto de igualdad de oportunidades, tolerante, con una cultura de paz y de respeto y cumplimiento de los derechos.

### **Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU y sus objetivos.**

Las Naciones Unidas en su agenda de desarrollo sostenible para el 2030, ha establecido los 17 objetivos de Desarrollo sostenible para los países en vías de desarrollo, como Ecuador, con la finalidad de tomar nuevas



medidas en la lucha contra la pobreza, el restringido acceso a la educación, la desigualdad de género, entre otros. Entre los 17 objetivos identificamos 2 objetivos, el 4 y 5, lo cuales resaltan la importancia de la temática en cuestión y a la vez la temática contribuye en el cumplimiento de estos objetivos.

El objetivo 4 que trata de la Educación de calidad, que tiene como finalidad alcanzar una educación de calidad, equitativa, inclusiva con oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida.

Este estudio investigativo contribuye en las metas 4.5 – 4ª las cuales desean disipar la desigualdad de género en la educación, tener unidades educativas que respondan a las necesidades de diferencias de género y brinden un entorno seguro, libre de violencia e inclusivo para todos. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

En el objetivo 5 que trata sobre la igualdad de género y tiene como finalidad la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y mujeres, este objetivo destaca cuán importante es lograr la igualdad entre géneros para el bienestar de los seres humanos y en garantía del cumplimiento de los derechos humanos.

Este estudio aporta y es parte de la meta 5.1 del objetivo 5, que busca:

5.1 Terminar con todas las formas de discriminación contra todas las niñas y las mujeres en todo el planeta. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

Siendo que al caracterizar los estereotipos de género de los y las adolescentes identificaremos patrones culturales que causan conflictos y vulneran derechos, además que son causales de discriminación no solo contra las mujeres sino también hombres, el identificarlos permitirá al personal del DECE trabajar sobre estos y disminuir los conflictos y desiguales de género.

## **2.4 Referente Estratégico.**

### **2.4.1 Planes Estratégicos Nacionales.**

#### **Plan de Desarrollo Nacional 2017 – 2021.**

Desde el 2017 el Ecuador cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, el cual es un instrumento a través del cual se busca garantizar los derechos con políticas públicas, siendo así que el plan Nacional de desarrollo aporta al cumplimiento de los derechos constitucionales, grandes objetivos de desarrollo, metas de desarrollo, proyectos, programas como la Agenda de la igualdad entre otros.

En la construcción del Plan “Toda una vida” se consideraron los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda para el 2030 de la ONU, con los cuales se espera un Ecuador en el 2030 con acceso total a la educación, educación sin discriminación, educación especializada e inclusiva, un sistema de educación de calidad con excelentes resultados de estudiantes y docentes en las evaluaciones tanto nacionales como internacionales, además de un Ecuador con niveles de violencia reducidos, que impulsa la paridad género (SENPLADES, 2016), tal como lo expresa el objetivo 4 y 5 de la Agenda para el 2030 de la ONU que se expusieron en el marco normativo internacional.

Además, en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo no se consideró la tradicional planificación rígida y estática, más bien se consideró una visión comprensiva y dinámica dirigido a la población, que identifica al estado como garante bajo los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas, y es así como este plan nacional de desarrollo:

- ✚ “Reconoce y celebra la igualdad en la diversidad que poseen los diferentes sujetos de derechos.
- ✚ Incorpora el enfoque de género y el lenguaje inclusivo.
- ✚ Visibiliza a las mujeres en su diversidad...” (SENPLADES, 2016, pág. 36).

Por lo cual con estas referencias el Plan nacional de desarrollo procura:

“Generar políticas integrales y metas que permitan monitorear el cierre de brechas y el ejercicio pleno de los derechos...” (SENPLADES, 2016, pág. 36).

Y con la finalidad de cumplir con lo propuesto aborda los objetivos del Plan desde tres ejes los cuales son:

- 1) Derechos para todos durante toda la vida.
- 2) Economía al servicio de la sociedad.
- 3) Más sociedad, mejor Estado.

Los cuales están enmarcados en el desarrollo territorial y la sustentabilidad ambiental. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de America Latina y el Caribe., 2017)

El estudio sobre la caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, se enmarca en el Eje 1 del Plan Toda una vida, el cual trata sobre los derechos para todos, NNA, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores, LGBTTTIQ, pueblos y nacionales, durante toda la vida, que impulsa el desarrollo territorial, aportando a la ciudadanía una salud inclusiva, una calidad de vida para los adultos mayores, el acceso a la vivienda, facilidades de acceso a la educación, la eliminación de la violencia y femicidios, el acceso al empleo y otros aportes. (SENPLADES, 2015)

El eje 1 tiene 3 objetivos, entre los cuales destacamos el Objetivo 1 que garantiza una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, este objetivo busca garantizar la vida digna en igualdad de oportunidades a cada persona en el territorio ecuatoriano a lo largo de la vida, donde el Estado es el principal responsable y el ciudadano se convierte en un sujeto que ejerce, hace seguimiento exige y evalúa sus derechos y políticas públicas.

Este objetivo tiene 17 metas a cumplir hasta el 2021, de estas políticas destacamos 3, las cuales contribuyen y están relacionadas con la problemática y tema en cuestión.

## **Políticas.**

1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

(SENPLADES, 2015)

Se destaca entre estas 3 políticas, la promoción de las condiciones de equidad durante todos los ciclos de la vida de una persona, el desarrollo integral de los NNA en consideración del género y la erradicación de toda forma de discriminación y violencia, con un enfoque en la erradicación de la violencia entre géneros y sus distintas expresiones, como lo son los estereotipos de género.

### **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil – PDOT.**

En enero del 2012 la M.I. Municipalidad de Guayaquil publicó la ordenanza que incorpora a la normativa municipal el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guayaquil y en febrero del 2015 se expidió la primera reforma para la actualización de la ordenanza que incorpora a la normativa municipal el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guayaquil periodo 2014 – 2019.

El cual tiene como líneas sectoriales de acción:

- a. Salud Nutricional.
- b. Discapacidades.
- c. Género con énfasis en Violencia Intrafamiliar.

- d. Prevención frente al VIH/Sida.
- e. Etnias, pueblos y nacionalidades.
- f. Niñez y adolescencia.
- g. Juventud.
- h. Adultos mayores.

(Consejo Municipal del Cantón Guayaquil, 2012, pág. 4)

Tanto el plan de desarrollo como el de ordenamiento territorial contienen las directrices de las decisiones estratégicas que el Gobierno autónomo descentralizado ha tomado para el desarrollo y ordenamiento territorial con la finalidad de intervenir en las problemáticas que en el desarrollo local en este caso Guayaquil, han tenido mayor incidencia.

El PDOT en su gestión estratégica ha involucrado las mesas cantonales de concertación que son espacios de dialogo con la participación ciudadana de la sociedad, entre estas mesas de concertaciones el Consejo Municipal ha considerado la Mesa de concertación de Niñez y adolescencia, la cual está constituida por 100 ONG que trabajan a favor de los NNA en situación de vulnerabilidad. (Consejo Municipal del Cantón Guayaquil, 2012)

Al estar vinculado el tema de investigación a la adolescencia, educación y el género, se realizara un análisis de estas tres variables en relación a lo que se estipulo el PDOT.

Una de las líneas de acción del PDOT del cantón Guayaquil, es la “Educación y acción” donde se mencionan los programas que tiene el Municipio en relación a la educación como reparación de unidades educativas, libros gratis, ciudad digital/servicio de internet, tecnología en colegios y el programa “Aprendamos”.

Siendo esto lo único que se menciona con respecto a la educación en el PDOT del 2012 sin embargo al comparación con la actualización del PDOT periodo 2014-2019 en este se incorpora a “Educación y acción” lo siguiente:

“Dentro del trabajo de acción social a nivel sectorial, se mantendrán los proyectos de... prevención de violencia de género...”. (Consejo Municipal del cantón Guayaquil, 2015)

Lo cual demuestra que el GAD de Guayaquil ha considerado y trabaja en la prevención de violencia de género, lo cual demuestra que la violencia de género es una problemática con gran incidencia en el cantón Guayaquil, para ser considerada en este PDOT.

Tras este análisis comparativo del PDOT de Guayaquil podemos concluir que en este plan no se considera literalmente la temática de la investigación como tal que es sobre los estereotipos de género en los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, sino más bien una relación de la temática con los programas de prevención de violencia de género que se realizan como parte la acción social del Municipio de Guayaquil, donde se podrían trabajar para la erradicación de patrones socioculturales (estereotipos) que promueven la violencia de género.

**Agenda para la igualdad de género – Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI 2018 – 2021.**

El Consejo Nacional de la igualdad de género es responsable de la creación de la agenda para la igualdad de género, el cual es un instrumento que abarca las alternativas de las políticas públicas del Consejo Nacional para la Igualdad de género, que posteriormente se deben ejecutar por los ministerios del Estado y demás organismos competentes. (Asamblea Nacional, 2014)

La anterior agenda para la igualdad de género se denominaba “Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género” que fue efectiva en el periodo 2014 – 2017, la actual agenda se denomina “Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI” que pertenece al periodo 2018 – 2021, instrumento que reitera el derecho a la no discriminación, exclusión basado en el género, a través de sus políticas que están descritas en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” y sus objetivos, política como:

“1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género., 2018, pág. 34).

Política que expresa claramente la no tolerancia a toda forma y manifestaciones de discriminación especialmente la de género, además del deseo expreso de la su erradicación. Como el Consejo Nacional para la igualdad de género involucra al sector privado, al estado con sus 5 funciones, a la sociedad civil y a los GAD, todos son responsables de contribuir y hacer cumplir esta política para la igualdad del género, incluirla en sus planes, es así como en las unidades educativas están llamadas a trabajar en la erradicación de la discriminación de género y sus manifestaciones como lo son los estereotipos de género discriminativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género cuenta con sus propios ejes:

1. Autonomía y cultura de paz, la cual trata sobre el derecho pleno de una vida sin violencia.

**Gráfico 9**  
**Tipos de violencia de género sufridos por las mujeres ecuatorianas**



Fuente: INEC, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011.  
Elaboración: Gloria Camacho y Cinthia Mendoza (2014)

(Consejo Nacional para la Igualdad de Género., 2018, pág. 57)

En el análisis de este eje, se consideró este gráfico estadístico que si bien cierto la temática no trata literalmente de violencia de género hacia las

mujeres, pero vale extraer este gráfico por el alto porcentaje que muestra de violencia de género de tipo psicológica, tipo de violencia que está estrechamente relacionada con el lenguaje y a su vez consideramos los estereotipos de género discriminatorios que pueden contribuir a este tipo de violencia e inciden en este alto porcentaje.

En este eje #1 encontramos la política 1 “Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género., 2018, pág. 104) y la Política 2 “Erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTI” (pág. 105) que en primer nos demuestran que aunque el nombre de la agenda mencione específicamente a las mujeres y a las personas LGBTI, no excluye a los niños y adolescentes de su gestión, es un instrumento que abarca a toda la población en referencia al género, aunque no se menciona al hombre como adulto y tal vez sea porque los porcentajes de hombres violentados por razón de género (que no pertenecen a grupo LGBTI) no es un fenómeno o es inusual.

Además, que el estado ecuatoriano a identificado la necesidad de eliminar a través de la educación, los patrones de género que son discriminatorios y así construir una cultura de convivencia armónica de paz y adicional erradicar la violencia en el ámbito educativo ya que esta impide el desarrollo de una educación de calidad que debe contribuir al desarrollo de los NNA.

Cabe recalcar que estas políticas del eje 1 le da un gran impulso y mayor congruencia al planteamiento del problema de investigación y su solución.

Los otros ejes son:

Eje 2 “Sostenibilidad de la vida”

Eje 3 “Liderazgo y transformación de patrones socio culturales”



(Consejo Nacional para la Igualdad de Género., 2018).

Este último eje, da un enfoque especial y toque de importancia al tema de investigación y su propósito, ya que el eje 3 busca la efectiva participación en la dirección y toma de decisiones de las mujeres y las personas LGBTI en todos los espacios, y para llevar a cabo este objetivo del eje 3, es necesario transformar las relaciones de poder, que inhiben y restringen sus posibilidades, democratizar los sistemas culturales, inhabilitando el modelo androcéntrico que tiene el ser humano lo cual norma el ejercicio del poder. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género., 2018)

Se debe transformar a la ciudadanía, influir en ella para que se transformen los roles, patrones, costumbres, culturas segregacionistas. En este eje se expresa “la necesidad de erradicar los estereotipos de género discriminatorios...” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género., 2018, pág. 196), cuán importante es la transformación de los patrones culturales discriminatorios y segregacionistas y sus manifestaciones como los estereotipos de género discriminatorios, para el goce igualitario de los derechos y del poder en equidad en relación al género.

Cabe mencionar que la actual agenda para la igualdad de género tiene un nuevo enfoque que involucra y da énfasis a las personas LGBTI como nuevos actores políticos y sociales, enfoque que no tenía la anterior agenda.

#### **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A.**

En el 2016 el Ministerio de Educación expidió la “Normativa para la implementación, organización y funcionamiento del departamento de consejería estudiantil en las instituciones educativas del sistema nacional de educación.”, que tiene la finalidad de regular al Departamento de Consejería estudiantil – DECE, el cual es:

...un organismo dentro de las instituciones educativas que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el

desarrollo humano integral de los estudiantes bajo los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 3)

Por la descripción que el Ministerio de Educación le otorga al DECE podemos declarar que es un actor clave que influye en la convivencia que se da en las unidades educativas, ya que esta es de su competencia.

Lo cual lo afianza el Art.4 “Objetivos específicos” del acuerdo:

- Establecer e implementar estrategias para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y de no violencia;
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social;
- Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar derechos de las y los estudiantes. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 3)

Para llevar a cabo estos objetivos el DECE debe contar con un grupo de profesionales, hasta 450 estudiantes se debe tener a un profesional del campo de la psicología, si se supera el número de estudiantes se debe contar con un 2do profesional el cual debe ser del campo psicología y/o de apoyo a la inclusión.

Después de 1.126 estudiantes se debe tener involucrar un 3er profesional que de preferencia debe tener título de Trabajador Social.

Estas especificaciones del personal profesional del DECE, deja al Trabajo social como última adquisición y requerimiento para el funcionamiento DECE, considerando que los trabajadores sociales son transformadores de la realidad, con una metodología sistémica/ecológica, debería dar otro tipo de prioridad el contar con un profesional de este tipo, al ser el DECE un espacio de convivencia que recepta a múltiples sistemas como el educativo, familiar, comunidad, etc.

Considerando que esta investigación pertenece a la Carrera de Trabajo Social es importante describir en relación a la temática de investigación, las

funciones que este acuerdo ministerial a través del “Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil” le otorga al profesional de Trabajo Social, el cual cabe mencionar se da también a los demás profesionales del DECE.

El/la trabajador/a social debe participar en la construcción del código de convivencia, implementar actividades orientadas a promover las relaciones sociales y garantizar el cumplimiento de los protocolos y rutas. (Ministerio de Educación., 2016)

El DECE es el espacio estratégico para que el profesional de Trabajo Social intervenga en la problemática de investigación, para que trabaje en los patrones socioculturales discriminatorios, las relaciones inequitativas, los actos de discriminación de género y transformar estas realidades con todo el bagaje de metodologías, métodos y herramientas que tiene un Trabajador Social.

#### **Políticas institucionales de la Unidad Educativa.**

#### **Código de convivencia de la Unidad Educativa.**

La unidad educativa donde se va a realizar la investigación cuenta con un código de convivencia periodo 2018 – 2020, el cual es normado por el reglamento general de la LOEI, que expresa en el artículo 89 que:

El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución. (Ministerio de educación., 2017, pág. 30)

Además de fundamentarse en la LOEI, código de la niñez y adolescencia y otras normativas que promocionan los derechos de los NNA.

El código de convivencia nos brinda políticas que contribuyen y se asocian con el tema de investigación siendo su objetivo general de este:

“Establecer un clima de convivencia armónica entre los diferentes actores de la comunidad educativa construir una cultura de paz que atienda a la diversidad y erradique toda manifestación de exclusión y violencia” (Consejo ejecutivo & Gobierno escolar., 2018).

Lo cual deja claro que este código de convivencia institucional tiene como finalidad principal fomentar una cultura de paz en el contexto mientras repudia todo tipo de violencia.

Lo cual se puede visibilizar en uno de los acuerdos para los estudiantes donde este debe aceptar las ideas y opiniones de los demás con el compromiso de tratar con cortesía y respeto a todos los actores de la comunidad. (Consejo ejecutivo & Gobierno escolar., 2018)

Promoviendo así el respeto a la diversidad de opiniones, lo cual está relacionado a los principios que promueve este código sobre la práctica del respeto y la tolerancia, los cuales son muy importantes para el respeto de los derechos de otros y la convivencia entre los y las estudiantes.

Siendo así que este código de convivencia establece específicamente las pautas necesarias para una acorde convivencia entre todos los actores de la unidad educativa, lo cual disminuye las relaciones conflictivas, inequitativas y desigualitarias y además trata sobre la solución y mediación de estas en el caso de darse, como se expresa en algunas responsabilidades del/a estudiante:

Evite las discusiones, si tiene alguna dificultad con su compañero/a notifique al maestro/a o al inspector.

Las agresiones físicas serán sancionadas...

Ningún estudiante debe ser objeto de burla o discriminación.

(Consejo ejecutivo & Gobierno escolar., 2018, pág. 22)

Si bien cierto a través de este código la unidad educativa espera una convivencia armónica sin violencia y discriminación entre los actores, también prevé la solución de estos en el caso de existir.

Con respecto a la probabilidad de la existencia de comportamientos o actitudes que incumplan este código como muestras de violencia, discriminación entre otras que afectan la integridad de los actores de la comunidad y menoscaban la armónica de la unidad educativa, el código estipula las faltas disciplinarias y las clasifica en:

- ✚ Faltas leves, faltas graves y faltas muy graves.

Las cuales dependiendo de su nivel son atendidas por los docentes, el Dpto. del BEI o DECE y el Consejo ejecutivo de la unidad educativa y sancionadas con acciones educativas y formativas, las cuales pueden ser desde una amonestación verbal hasta la separación definitiva de la institución al o la estudiante.

Considerando el Art. 330 del reglamento de la LOEI y los acuerdos de este código se hace una tipificación de las acciones en leves, graves o muy graves, en esta clasificación se han identificado faltas que están relacionadas con la temática, como:

Faltas grave:

- ✚ Todo acto que indique o exponga algún tipo de discriminación por raza, sexo o cualquier otra circunstancia.
- ✚ La agresión física, verbal o psicológica hacia algún miembro de la comunidad.
- ✚ Incitar actos de violencia.
- ✚ Participar en acciones de acoso escolar o discriminación.
- ✚ Ocultar cualquier acto de violencia de derechos.

Faltas muy grave:

- ✚ Promover la violencia, peleas, desorden, etc.
- ✚ Acoso sexual o insinuación.
- ✚ Atacar la dignidad de las personas, cual sea el medio utilizado.

(Consejo ejecutivo & Gobierno escolar., 2018)

Cabe mencionar que cada miembro de la comunidad educativa en especial los directivos, DECE, cuerpo docente son responsables del cumplimiento y

seguimiento del código de convivencia de la unidad educativa, que tiene como finalidad llevar a cabo una convivencia armónica entre todos los actores e intervenir en las faltas y conflictos para que no tenga mayor repercusión en el desarrollo de las funciones de todos especialmente en el desarrollo de los y las estudiantes.

Se concluye este marco estratégico compuesto por:

- Plan de Desarrollo Nacional “Toda una vida”.
- Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial de la ciudad de Guayaquil.
- Agenda para la igualdad de género – Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI 2018 – 2021.
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A sobre la “Normativa para la implementación, organización y funcionamiento del departamento de consejería estudiantil en las instituciones educativas del sistema nacional de educación.”
- Código de convivencia de la Unidad Educativa.

La estrecha y coherente relacionan entre sí para hacer sostenible el tema de investigación y es que el Plan de Desarrollo Nacional con sus políticas de su objetivo 1, que promueven las oportunidades en equidad, el desarrollo de los NNA y la erradicación de la violencia, proyectos para la prevención de la violencia del PDOT de Guayaquil como su campo de acción social y educativo.

La Agenda nacional para la igualdad de género con sus ejes basados en una cultura de paz para una vida sin violencia y la transformación de las relaciones de poder y la erradicación de los estereotipos de género nocivos, junto con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A sobre la normativa del DECE el cual busca aportar a la reconstrucción de relaciones sociales armónicas y pacíficas a través de una cultura de paz y de no violencia en las unidades educativas.

Y un código de convivencia educativo que fue elaborado en base legales a todos los instrumentos antes mencionados en el marco normativo, y el cual

previene los actos de violencia, promueve una cultura de paz y sanciona todo acto discriminatorio.

Es fácil evidenciar como cada uno de ellos se complementan y se fortalecen el uno al otro con la finalidad de no tolerar ningún tipo de violencia en especial la de género en el ámbito educativo, de su intencionalidad de prevenirla a través de la promoción de una cultura de Paz basada en derechos entre los actores de la comunidad educativa, de hacer del espacio educativo un contexto libre totalmente de actos discriminatorios, con una convivencia pacífica donde no se sanciona todo acto que vulnere la integridad de los y las adolescentes y que de manera especial desea erradicar todo tipo de patrón socio cultural que subordine a la persona como lo son los estereotipos de género.

Es así como tanto el marco normativo como el estratégico se convergen y se complementan para hacer totalmente sostenible la solución al problema que causan los estereotipos de género discriminatorios y la importancia de su estudio.

## **Capítulo III Metodología de la investigación.**

### **3.1 Enfoque de la Investigación.**

Para realizar la presente investigación se hará uso del enfoque mixto, un enfoque cualitativo y cuantitativo, ya que cada uno por sus características particulares permite contar con herramientas de análisis y descripción más completas, obteniendo así un bagaje más amplio de información y una mejor exposición de resultados de la realidad.

El enfoque cualitativo permite estudiar la realidad de los participantes desde su entorno natural desde una perspectiva holística, lo cual permite interpretar los discursos y comportamientos y rescatar significados, que ayudan a comprender la problemática desde el punto de vista del participante y de esa manera conocer la realidad. (Blasco & Pérez, 2007)

Es decir que la investigación cualitativa es inductiva, permitiendo obtener información sobre las percepciones de las personas a través de instrumentos que sirven para explicar, comprender, interpretar los comportamientos y discursos de los participantes desde sus situaciones cotidianas.

Por otro lado, otro autor define como inductivo, holístico, naturalista, descriptivo y comprensivo, además de que el autor lo basa epistemológicamente en la hermenéutica y el interaccionismo simbólico, es decir que este enfoque caracteriza al sujeto de estudio como un ser reflexivo. Este enfoque no se basa en datos sino en significados, en la comprensión de las creencias, motivaciones, etc. de los participantes. (Monge, 2011)

Desde lo que expresan los autores este enfoque permitirá en la investigación rescatar los significados de sus discursos, reconocer los motivantes de sus comportamientos, las concepciones de sus creencias, comprender sus relaciones con los otros, rescatar sus experiencias, aplicar este enfoque cualitativo brindara información que justifique al sujeto y permita explicar sus creencias y sus acciones, en el caso de esta investigación conocer las creencias que construyen los estereotipos de género que manejan y como estos han influido en su desarrollo, en sus relaciones, y todo desde sus propios discursos y experiencias.

Como resultado el enfoque cualitativo brindara la información para poder describir las actividades y roles que cumplen los y las adolescentes además de identificar sus creencias de género.

Al ser un enfoque mixto el que se utilizara para esta investigación debemos considerar al enfoque cuantitativo, el cual según Monge (2011) viene desde una epistemología positivista procedente de las ciencias exactas, donde todo debe ser experimentado y comprobado para ser válido, es decir se busca establecer leyes que expliquen el comportamiento social de los participantes, de una manera objetiva y neutral.

El autor caracteriza a este enfoque como medible y objetivo, que permite cuantificar, identificar repeticiones, formular tendencias y proponer nuevas



hipótesis. Como todo no es medible, el enfoque cualitativo se apoya en la estadística que permite acercarse a la realidad en su totalidad posible, por eso este enfoque permite al investigador rescatar desde la subjetividad datos objetivos y medibles que expongan la realidad del fenómeno para el procesamiento de los datos y su interpretación. (Monge, 2011)

El enfoque cuantitativo permitirá tener una exposición de los datos de manera medibles y objetiva, dotándonos de información estadística para la comprensión de la temática, es decir podremos medir a los estereotipos de género, las creencias detrás de estos y evidenciar numéricamente sus efectos en los y las adolescentes y además como resultado de la aplicación de este enfoque obtener la información necesaria para conocer y analizar las percepciones de los y las adolescentes sobre la actividades y roles que cumplen los hombres y las mujeres y sus creencias de género.

La fusión de estos dos enfoques investigativos, el cualitativo (subjetivo) y cuantitativo (objetivos) no brindará información completa de la problemática y nos permitirá tener una visión neutral y propia desde los participantes, teniendo así como resultado la comprensión de la problemática y su impacto.

### **3.2 Tipo y nivel de investigación.**

El tipo de investigación que escogimos para el presente trabajo es la aplicada, que permitirá generar nuevo conocimiento referente al tema frente a una realidad que va cambiando en esta sociedad más conflictiva cuya causa es por la naturalización de una cultura patriarcal y androcentrista.

La investigación aplicada se basa en la creación de nuevo conocimiento el mismo que fue adquirido a través de las practicas, la misma que después se utilizara en los procesos de los grupos participantes, podemos decir que la investigación es el Saber y el hacer las trasformaciones o cambios de la realidad social. (Vargas , 2009, págs. 155-165 )

Podemos indicar que la base de la investigación es el conocimiento en la práctica desde un enfoque sistémico que permitirá estudiar partiendo de

hechos y análisis de una realidad social, la misma que será modificado o mejorado.

Se diría que, a través de la obtención y la adquisición de nuevos conocimientos, frente los estereotipos de género de los y las adolescente de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil. Cabe señalar que al aplicarse esta investigación se triangulara de método, técnicas y practico, obteniendo una investigación total en la caracterización de los estereotipos de género la misma que tiene la finalidad de identificar sus creencias de género interiorizadas. / sus patrones inequitativos sobre el género.

El nivel de esta investigación es descriptivo, entendido como uno de los principales y esenciales objetivos de muchos estudios sociales científicos que se encarga de detallar situaciones y sucesos, estas descripciones suelen ser más constantes y precisas que las casuales (Hernández, 2014, pág. 92).

Además Pereira (2011) argumenta que el nivel descriptivo se especifica por “Comprender la descripción, registro, sistematización e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” (págs. 15-29)

### **3.3 Método de investigación.**

El método de investigación que se utilizara es el método hermenéutico, conociendo que su naturaleza es interpretativa, y al centrarse la temática de investigación en los estereotipos de género, los cuales son construcciones sociales que principalmente se expresan y se construyen a través del lenguaje, es necesario contar con un método que permita interpretar los discursos que se rescataran mediante instrumentos de levantamiento de información como el grupo focal y encuesta.

La hermenéutica tiene como principal propósito ayudar en la comprensión, siendo que esta no responde a un sola verdad, nos permitirá receptar la realidad desde los participantes sin invalidar ningún dato, a través de los pasos de esta metodología se puede comprender los discursos, analizar los datos conseguidos, explicar patrones, generar interpretaciones.

Y es que este método cuenta con 3 etapas:

Establecer un conjunto de texto para su interpretación, la interpretación de los textos y la reproducción de teorías. (Sánchez Á., 2011)

En conclusión, el método hermenéutico es el más adecuado para comprender los fenómenos sociales.

### **3.4 Universo, muestra y muestreo.**

#### **3.4.1 Universo.**

El universo o población de estudio, es el espacio que contiene el total de personas que tiene las características y requisitos que cumple para la investigación.

Hernández (2014) lo define como “El universo o población al conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (pág. 174).

Por consiguiente, el universo de esta investigación son los y las alumnas de noveno y décimo grado de básica, el mismo que este conformado por 150 estudiantes, de los cuales son: 74 mujeres y 76 Varones de una Unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, la misma que es fisco misional.

#### **3.4.2 Muestra.**

Para Arias (2006) la muestra es “Un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (pág. 22).

Por lo cual la muestra de esta investigación es de 56 estudiantes, de los cuales son: 37 varones y 19 mujeres distribuidos en los niveles de noveno y décimo de básica de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.

#### **3.4.3 Muestreo.**

Para López (2004), el muestreo lo define como “Conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona un conjunto de elementos de una población que representan lo que sucede en toda esa población” (pág. 69).

Por lo expuesto en el concepto, se procede a establecer los siguientes parámetros de selección:

- Alumnos matriculados en el periodo 2019 - 2020 de la institución Educativa.
- Alumnos de Noveno A, Noveno B, Decimo A, Decimo B y Decimo C.
- Mayores 13 y menores de 16 años.
- Diversidad de etnia.

#### **3.4.4. Tipo de muestreo**

El tipo de muestreo escogido para esta investigación es el muestreo por Intencionalidad no probabilístico, puesto que consiste en la selección de la muestra a través de criterios o características de Investigación, la factibilidad y la facilidad que tiene el instigador para trabajar con la muestra en la institución.

#### **3.5 Categorías y subcategorías de estudio.**

Para la elaboración de los instrumentos que permitirán levantar la información necesaria y correcta para poder cumplir con los objetivos de esta investigación , ha sido necesario el desarrollo de una matriz de Categorías (ver Anexo 1) con sus sub categorías e indicadores, para lo cual se realizó una revisión de documentos, teorías y demás referentes analizados en los anteriores capítulos , documentos que contribuyen a la comprensión de la temática, a continuación se mencionaran las categorías consideradas:

##### **Actividades Juveniles: Educativas, recreativas, deportivas y sociales.**

Nivel de participación.

Actitud.

Creencias de género.

Preferencias/gustos.

✚ **Roles en la adolescencia: en el ámbito educativo y en el hogar.**

Deberes.

Tareas.

Habilidades.

Funciones.

Responsabilidades.

✚ **Construcciones socioculturales juveniles sobre el género.**

Dimensiones:

Cuerpo.

Comportamiento social.

Competencias y capacidades.

Emociones.

Expresiones afectivas

Responsabilidades sociales.

✚ **Patrones inequitativos.**

Posibilidades y oportunidades: Educación, Familia y social.

✚ **Expresiones verbales.**

Lenguaje:

Contenido, función y forma

### **3.6 Formas de recolección de la información (técnicas).**

#### **3.6.1 Cuestionario de Interiorización de estereotipos de género. (Anexo 2)**

Se concibe al test como una técnica que se derivaba de la entrevista y la encuesta la misma que tiene como objetivo, obtener información sobre las actitudes, conductas, comportamientos y características individuales o colectivas , esto se realiza por medio de preguntas que realiza el

Investigado. (Fabregues, Meneses, Rodríguez, & Helene, 2016, págs. 24-25)

Al igual que la encuesta estructurada no se debe excede los 45 minutos, este test se aplicó a 56 estudiantes de los cuales son: 37 varones y 19 mujeres los mismo que se encuentran cruzando los cursos de Noveno y Décimo de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.

Para la presente Investigación se aplicará un test 22 Ítems, el mismo que este enfocado para la recogida de los datos sobre la interiorización de los estereotipos de Género dentro de las siguientes dimensiones: Cuerpo, comportamiento social, competencias y capacidad, emociones, expresión afectiva y responsabilidad social.

La importancia de aplicar este instrumento es la medición o nivel de conocimiento de los y las adolescente referente a sus creencias sobre el género y sus posturas frente a la equidad de los mismos, del mismo modo se busca saber de manera individualista que Patrones culturales de género predominan en nuestra sociedad y en sus relaciones como tales.

### **3.6.2 Grupo focal (Anexo 3)**

Otra técnica que se utilizó es el Grupo focal, que se define como un “método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto” (Hamui & Varela, 2013, pág. 3).

La misma que se aplicó a 10 estudiantes de los cuales son: 5 varones y 5 mujeres los mismo que se encuentran cruzando los cursos de octavo, Noveno y Décimo de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.

Este instrumento también se lo conoce como entrevista exploratoria grupal, entendiéndose como un proceso donde se comparte o intercambia información para ello se diseñó una guía de grupo de discusión, donde los grupos participantes portan con sus ideas sobre el tema ya indicado

EL objetivo de esta técnica es la triangulación o verificación a través del discurso metalingüístico del lenguaje de los y las Adolescentes, en la

información obtenida en el test de interiorización de los estereotipos de género en los “valores, normas, símbolos, imágenes creencias” (Beltrán, 2008, pág. 166) .

### **3.7 Formas de análisis de la información.**

La información que se recolectara a través de los instrumentos se analizara respectivamente con un método diferente, puesto que el enfoque de la investigación es mixto, cualitativo y cuantitativo.

La información que se levantara a través del grupo focal, información cualitativa, se analizara a través de la matriz de codificación de datos, donde se agrupara y organizara la información por categorías seleccionadas, las cuales se identificarán a medida que se transcriba y estudie toda la información expuesta por los adolescentes.

Por otro lado, la información que se obtenga a través del cuestionario de interiorización de los estereotipos de género, instrumento cuantitativo, se tabulara en una base de Excel , para proceder con la realización de cuadros estadísticos que permitirá medir la información proporcionada por los participantes y así poder hacer el análisis de la información.

Posterior a la obtención y organización de los resultados a través de categorías codificadas y gráficos estadísticos, se realizará un análisis de triangulación entre los resultados, teoría y observación del investigador, para comparar, describir y exponer los hallazgos identificados en los resultados de la investigación.

Este análisis con información cualitativa y cuantitativa permitirá realizar una lectura completa de los estereotipos de género y las creencias que construyen a estos, comprendiendo y justificando el uso y significativo que le dan los y las adolescentes de la unidad educativa.

## **Capítulo IV Resultados de la Investigación.**

Análisis de los resultados de la investigación “Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la Ciudad de Guayaquil.”

### **4.1 Antecedentes del análisis de los resultados.**

#### **4.1.1 El colegio como sitio de socialización secundaria.**

El colegio es uno de los sitios en donde se construye la identidad de género debido a que es un lugar privilegiado en el cual interaccionan los y las adolescentes, construyendo su identidad no solo entre ellos sino también mediante la convivencia con adultos, el colegio es un lugar donde construye y refuerza la masculinidad en los varones y la feminidad en la mujeres, a su vez el colegio es el sitio adecuado para fortalecer estas construcciones, hay que recalcar que estas mismas influye la vida cotidiana de los y las adolescentes. (Lozano Andrade, 2008)

En la actualidad el Ministerio de Educación está impulsando talleres de socialización en la transversalización de enfoque de género que ayudara a los y las adolescentes por medio de la educación impartida romper con los estereotipos en todo lo que engloba esta dimensión, de forma sistémica, debido a que no solo es el estudiante y los docentes que lo conforma, sino también vincular a la familia en estos procesos de aprendizaje, no solo rompiendo estos estereotipos sino también modificando su comportamiento y conducta frente a estos. (Ministerio de Educación, 2019)

El Ministerio de Educación ha visualizado como se estigmatiza tanto a hombres como a mujeres de acuerdo a sus roles tanto en la cotidianidad y en los otros entornos, en las carreras y oficios que puedan desempeñar y en otros aspectos como el demostrar afecto, emociones, estimación hacia la mujer en su aspecto físico y la meta es romper con estos estereotipos y prejuicios por eso esta investigación es importante. (Ministerio de Educación, 2019)



Dentro de los colegios se encuentra el Departamento del DECE pilar estratégico importante en donde las múltiples disciplinas intervienen en las distintas problemáticas que puede presentar la Unidad Educativa como patrones socioculturales discriminatorios, las relaciones inequitativas, los actos de discriminación de género y transformar estas realidades con todo el bagaje de metodologías, métodos y herramientas problemas que se pueden transformar mediante la participación esencial de la Trabajadora Social, lamentablemente de acuerdo a la normativa del MINEDUC, tiene que haber 1.126 estudiantes para que haya la respectiva contratación de una Trabajadora Social no solo en las escuelas sino también en los colegios, cuando es un requerimiento importante para poder romper estos estereotipos de género en los y las adolescentes.

Los trabajadores sociales son transformadores de la realidad, con una metodología sistémica/ecológica, debería dar otro tipo de prioridad el contar con un profesional de este tipo, al ser el DECE un espacio de convivencia que recepta a múltiples sistemas como el educativo, familiar, comunidad y otros.

## **4.2 Roles y actividades de los y las adolescentes.**

### **4.2.1 Roles de los y las adolescentes en su ámbito educativo.**

Los y las adolescentes al ser parte de una sociedad tienen funciones sociales que cumplir, que como se demostrara más adelante en su mayoría les son asignadas a los y las adolescentes en su contextos como el hogar o la unidad educativa a la que asisten, por sus padres, tutores o docentes.

Al cumplir con estas funciones, responsabilidades y asimilar comportamientos, los y las adolescentes están desarrollando diversos roles, ya que tal como indica Ander-Egg (1974) los roles son funciones que las personas deben cumplir y que son asignados según el contexto sociocultural donde se encuentre la persona.

Los y las adolescentes participaron de un Grupo focal, el cual parte del proceso investigativo de la temática y de donde se extrajeron los roles

asignados en virtud del contexto y de su género desde los discursos sobre las responsabilidades y funciones que cumplen en su contexto educativo y familiar.

Antes de describir los roles que cumplen los y las adolescentes vale mencionar lo que Campo (2008) define como Rol de género que es el papel que la cultura otorga a la persona en condición de su género, es decir la sociedad que contiene su propia cultura, espera que tal género cumpla ciertos roles y así ser funcional para esa sociedad.

*Gráfico 1 Roles en el ámbito educativo.*

Estudiante	Delegado de Disciplina	Vocal de curso	Delegado de aseo.	Apoyo educativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>DAM:</b> Cumplir las tareas escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>NBM:</b> Que anoten a los que se portan mal.</li> <li>•<b>NAM:</b> Que no nos levantemos del puesto.</li> <li>•<b>DCM:</b> No salir en el curso en el cambio de horas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>NBM:</b> El vocal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>DBM:</b> A ver que nadie haga basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>DAM:</b> Ayudar a los otros compañeros</li> <li>•<b>NBF:</b> A los de discapacidad auditiva</li> <li>•<b>DAM:</b> Algunos que no entienden .</li> </ul>

El gráfico 1 nos muestra los roles que se identificaron en el discurso de los y las adolescentes y los cuales ellos cumplen en la unidad educativa, cabe mencionar que no todos cumplen todos esos roles, y es que rol responde a ciertas características.

- **Rol de estudiante:** Este rol desempeñan todos los y las adolescentes que estén matriculados en la unidad educativa, los cuales deben cumplir funciones o responsabilidades que más adelante se detallaran y que como ejemplo tenemos “Cumplir las tareas escolares”. (DAM, 2019)
- **Rol de delegado de disciplina:** Este rol se encarga del control de la disciplina de los y las estudiantes del curso, tal como lo expresan los adolescentes en el Gráfico 1, rol que es asignado por los docentes basado ciertos criterios que expresa la Adolescente femenino de Noveno Sección A – NAF “A el más pilas o al más tranquilo” (NAF,

2019), criterios que tienen como base estereotipos peyorativos, discriminatorios donde solo los “más pilas o más tranquilos” son valorados y por tal características basadas en los “criterios” de los docentes son aptos para asignárseles este rol de la disciplina, siendo así desvalorizados por los docentes los y las adolescentes que no son “más pilas o más tranquilos”.

- **Rol de Vocal de Curso:** El vocal de curso es aquel o aquella estudiante que lidera y representa en la unidad educativa a todo su curso y que usualmente desempeña el rol de delegado de disciplina entre otros. Entre los 10 adolescentes que participaron del grupo focal que pertenecían a 5 cursos se realizó un censo para conocer el sexo de sus vocales donde el resultado fue:

Tres vocales de sexo femenino, 1 vocal de sexo masculino y 1 vocal sin escoger aun, el cual el año lectivo pasado había sido masculino, dando así como resultado más adolescentes de sexo femenino asignados como vocales.

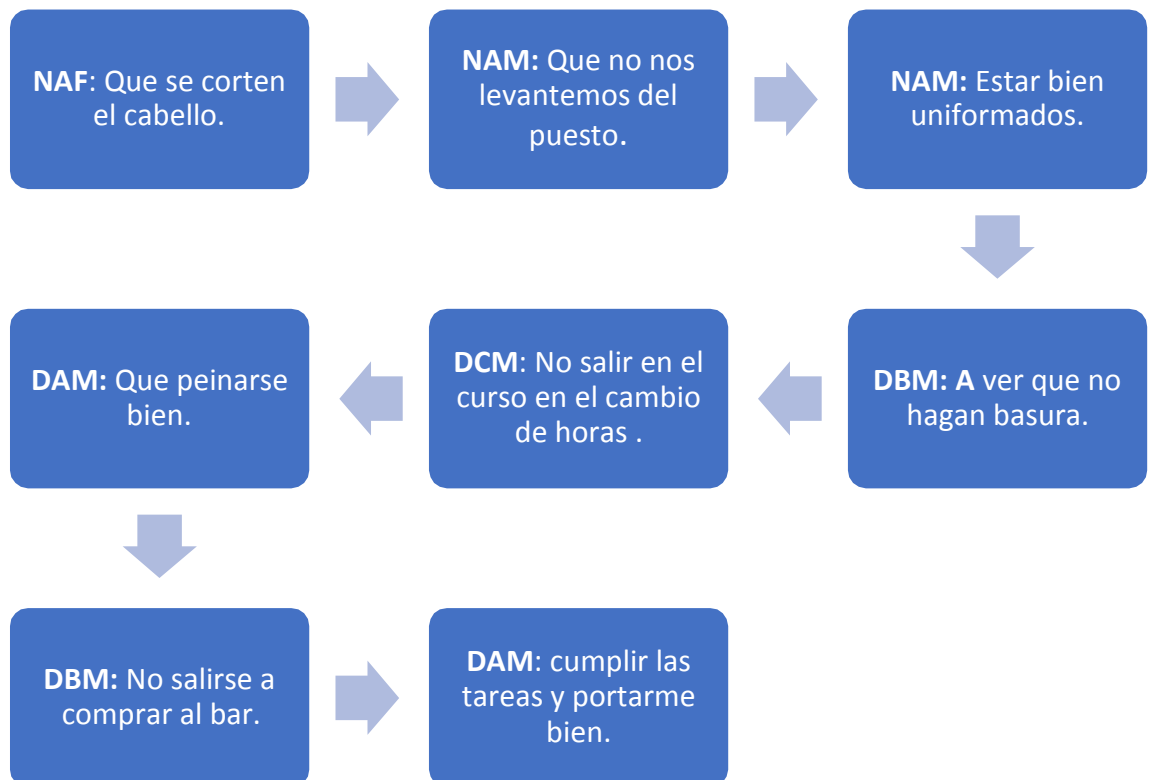
Por lo cual se les consulto a los y las adolescentes ¿Por qué por lo regular ustedes creen que escogen a las mujeres como vocal? Teniendo como respuesta “Porque son más tranquilas y más calladas” (NBM, 2019), expresión que denota por un lado la concepción que los adolescentes tienen sobre cómo debe ser el comportamiento social de las mujeres, lo cual responde a la idea y creencia social de que la mujer debe ser omisa y sumisa y por otro lado los adolescentes, hacen omiso, desvalorizan y no consideran las habilidades o capacidades intelectuales u otras de las adolescentes (mujeres) para su elección como vocales (dirigentes, líder, guía) lo cual puede ser una respuesta a la ideología del patriarcado donde el poder y el conocimiento (inteligencia) solo le pertenecen al hombre y la mujer es subordinada como lo confirma Ana Lucia (2001) “Las relaciones de poder que se desarrollan en la sociedad patriarcal capitalista son de dominación/subordinación entre los géneros” (Villareal Montoya, 2001, pág. 2)

- **Rol de delegado del aseo:** Este rol consiste en velar por el aseo del curso, donde los y las adolescentes deben “ver que nadie haga basura” (DBM, 2019).
- **Rol de Apoyo educativo:** El o la adolescente que desempeña este rol ayuda académicamente a otros compañeros de su curso tal como lo indican los y las adolescentes:
  - “Ayudar a los otros compañeros” (DAM, 2019)
  - “A los de discapacidad auditiva discapacidad auditiva” (NBF, 2019)
  - “Algunos que no entienden” (DAM, 2019)

#### 4.2.2 Códigos de conducta impartidos a los y las adolescentes en el contexto educativo.

Al realizar este proceso investigativo, identificando los roles que se les asignan a los y las adolescentes en el contexto educativo, se evidencio que los docentes también establecen o asignan códigos de conducta a los y las adolescentes, lo cuales se extrajeron de sus discursos y se detallan en el gráfico 2.

*Gráfico 2 Códigos de conducta impartidos a los y las adolescentes por sus docentes.*



Estos códigos de conducta contemplan aspectos de:

- + Cuidado personal.
- + Disciplina dentro y fuera del salón de clases.
- + Aseo del salón del clases.
- + Cumplimiento académico.

Si bien cierto esta asignación de códigos de conducta no brindan datos relevantes, permite saber que los y las docentes no solo imparten conocimiento académico a los y las adolescentes sino también normas de comportamiento y del cuidado personal relacionadas a lo educativo y que lastimosamente no se pueden describir, pero que si pudiera ser así, se podría conocer como ellos/as interiorizan en los y las adolescentes normas de comportamiento y del cuidado personal en base a sus creencias de género.

Adicional, se puede rescatar de lo expresado por los y las adolescentes, que la mayoría de las expresiones sobre códigos de conducta son manifestados por los adolescentes, tal vez será que los/las docentes se enfocan más en los adolescentes masculinos en este aspecto y menos en las adolescentes desde esta creencia y pensamiento mencionado “Porque son más tranquilas y más calladas” (NBM, 2019).

En estos códigos de conducta hay que considerar aquellos valores que las y los docentes inculcan a los y las adolescentes y han sido expresados por ellos.

**DBM:** Respetar a los docentes.

**NAM:** Responsable, estudioso, ser comportado, no faltarle el respeto.

**NBM:** Ser responsable.

**DCM:** Estudiar, respetar a los docentes, traer los deberes, ser responsable.

### 4.2.3 Actividades de los y las adolescentes en el ámbito escolar.

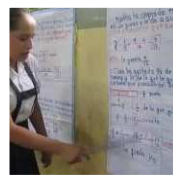
Dentro de su rol de estudiantes los y las adolescentes desarrollan diversas actividades, las cuales pueden ser asignadas o seleccionadas por los y las adolescentes.

*Gráfico 3 Participación de los y las adolescentes en actividades educativas - Casas abiertas.*



Varones

- **NAM:** Yo leo.
- **DCM:** Exponer.
- **DBM:** A mí me mandan exponer.



Mujeres

- **NBF:** Exponiendo.
- **DAF:** Ahorita me escogieron a mí, pero no siempre.
- **NBF:** A mí me mandan hacer esas carteleras.
- **DAF:** Porque soy cumplida porque hago las cosas bien
- **NAF:** A veces a mí
- **DBF:** A veces a mí.

Entre las actividades mencionadas por los y las adolescentes que realizan dentro de la unidad educativa están las casa abiertas, las cuales son espacios donde los y las estudiantes demuestran sus conocimientos, producto de su aprendizaje en el salón de clases, estas pueden ser de “ inglés, matemática, lenguaje, ciencias y lengua” (NAM, 2019)

Las sub actividades en las Casas abiertas se dividen en exponer y preparación del material con el cual se expondrá, tal como se evidencia en el gráfico 3, en este gráfico se clasifican las sub actividades que realizan los adolescentes y las adolescentes, se puede visualizar que los adolescentes se destacan por participar exponiendo y las adolescentes en cambio exponen y también realizan el material con el cual se expondrá.

Dato que llamo la atención y se indago en aquello, ya que tanto los hombres como mujeres exponen, más los hombres casi no colaboran con la preparación del material, el cual suele ser carteleras, papelotes, etc.

Al consultarles si los varones hacen material para la exposición, se dio el siguiente diálogo:

**NBF:** No son cumplidos.

**DCM:** Somos cumplidos, pero después mi mami tiene que hacer eso y no, no.

**DBM:** Yo soy demasiado olvidadizo.

Como se visualiza una adolescente expreso que no son cumplidos los varones y a su vez respondió un adolescente quien atribuyo el trabajo de realizar la cartelera a su mamá, y otro adolescente confirmo lo aseverado por la adolescente, en relación tal vez a su falta de compromiso con la realización del material, lo cual puede ser una razón por la cual los/las docentes no les suelen delegar esa actividad.

Por otra parte se consultó por qué se delega la actividad de las carteleras a las adolescentes respondiendo:

**DAF:** Porque soy cumplida porque hago las cosas bien.

**DAM:** De la decoración se encargan las mujeres.

Una vez se evidencia el compromiso, el comportamiento social con la realización del material como una variable para que los/as docentes asignen tanto a los adolescentes y las adolescentes desde sus discursos evidencian la habilidad del sexo femenino para la realización de este material, que por lo mencionado por DAM se relaciona con la habilidad de decorar.

Partiendo desde este análisis podemos decir que los y las docentes asignan ciertas actividades a los y las adolescentes desde sus habilidades, sin embargo esta idea que tienen los/las docentes y los/as adolescentes excluye de esta habilidad “decorar” y preparar carteleras, etc. a los hombres, y por el discurso de los adolescentes de poco compromiso y delegan la labor a su mamá, que más bien es una muestra de rechazo a

ese tipo de actividades que son concebidas como actividades secundarias y peyorativas, no correspondientes para los varones quienes son figura de poder y no deben relacionarse a actividades que signifiquen feminidad.

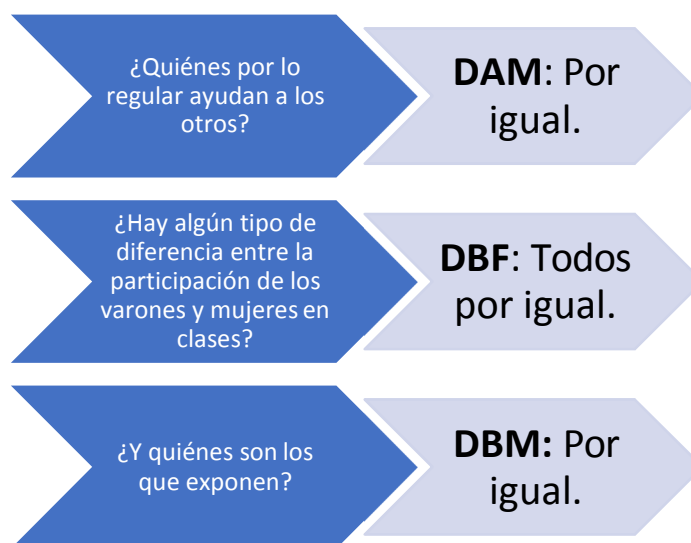
Por otro lado con esta idea se caracteriza al género femenino como más detallista y comprometida con este tipo de actividades manuales, refiriéndose así a sus capacidades, que al ser manuales tienen una base en la creencia de la pertenencia del sexo femenino en los quehaceres manuales como los del hogar, que radica en la relación de la concepción de los hijos con el cuidado de estos hijos y los quehaceres del hogar.

Los y las docentes a tener preferencias al asignar estas actividades manuales a las adolescentes afianzan y confirman las ideas de los adolescentes basadas en estereotipos inequitativos sobre las capacidades según el sexo.

Cabe resaltar que tanto los adolescentes como las adolescentes exponen en la casa abierta, se presentan al público y expresan sus conocimientos de igual forma, lo cual muestra los avances de la mujer en la vida pública y de su manejo del conocimiento y del saber.

#### **4.2.4 Nivel de Participación de los y las adolescentes en el ámbito educativo.**

*Gráfico 4 Nivel de participación de los y las adolescentes en el ámbito educativo.*





Se ha venido analizando diversos aspectos de los y las adolescentes en relación a su actoria en su contexto educativo, la cual está influenciada por sus gustos, preferencias, habilidades, ideas, por el criterio de sus docentes y su deber como estudiantes.

Ahora se analizará el nivel de participación que tienen los y las adolescentes en su contexto educativo, por iniciativa propia o por solicitud de los docentes.

Como se evidencia en el gráfico 4 se consulta al grupo de adolescentes su nivel de participación en relación a la variable de “ayudar al otro” ayuda académica en el salón de clases, que se puede observar en el gráfico 1, a compañeros/as que no entendieron la clase o que tienen discapacidad auditiva, actuación en el salón de clases y su participación en las casas abiertas.

Los y las adolescentes expresan que participan tanto varones como mujeres, hemos de destacar que su participación está relacionada con su relación con el otro que necesita ayuda, la exigencia del docente a ambos géneros y su nivel de conocimiento y habilidad para expresarse en el ámbito público como exponer en una casa abierta.

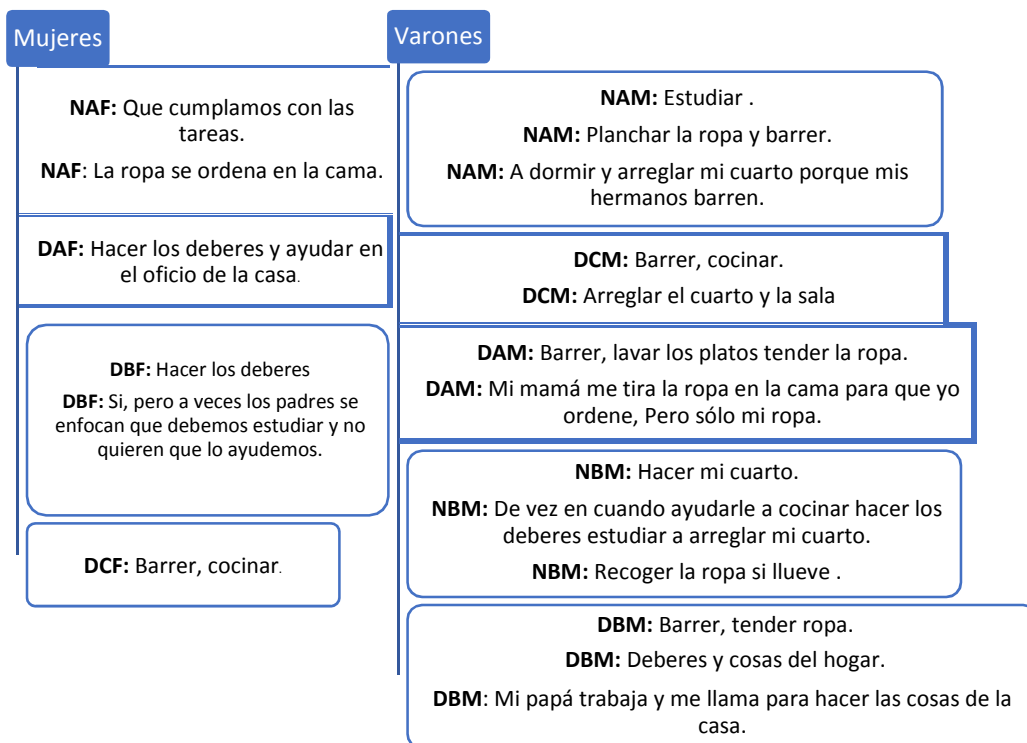
Mostrando que tanto los hombres como mujeres tienen la habilidad y la empatía para ayudar al otro que necesita de ellos y que tal vez al ser una ayuda de nivel académico ayuda al hombre involucrarse ya que históricamente a la mujer con mayor inclinación a este tipo de acciones de ayuda al prójimo, adicional el compromiso de los y las docentes por desarrollar el conocimiento y la participación equitativa para ambos sexos en el salón de clases y fuera de este, valorando la participación y criterio de todos.

#### **4.2.5 Incidencia del hogar en la interiorización de las percepciones sobre el género en los y las adolescentes.**

El ámbito educativo tiene un papel fundamental en el desarrollo del conocimiento y personalidad de adolescente, pero aún más influencia e incidencia tiene el contexto familiar, el cual es el primer contexto de

desarrollo del ser humano tal como lo describe Zapata (2012) cuando asevera como resultado de su investigación "Influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad del niño" que el contexto familiar incide en la edificación de la identidad de la persona, desde la asignación de roles en los cuales suelen reproducir patrones patriarcales.

Gráfico 5 Tareas asignadas a los y las adolescentes en el hogar.



Los y las adolescentes participantes del grupo focal expusieron las tareas que se les asignan en sus hogares las cuales según podemos observar en el gráfico 5 son:

- Doblar la ropa.
- Barrer.
- Cocinar.
- Planchar la ropa.
- Arreglar su cuarto.
- Arreglar la sala.
- Tender y recoger la ropa.
- Lavar los platos.
- Hacer las tareas escolares.
- Estudiar.

Con respecto a las tareas asignadas a los y las adolescente en sus hogares se evidencia que:

1. Son asignadas tanto a mujeres como hombres.

2. Son tareas de quehaceres doméstico y cumplimiento de tareas escolares.
3. Los padres y madres de familia promueven que los y las adolescentes realicen sus tareas del hogar personales como doblar su ropa, arreglar su cuarto, como una táctica que permite al adolescente favorecer su proceso de autonomía mientras continúan ejerciendo su autoridad como padres, tal como a continuación se lo confirma:

Unas prácticas moderadamente autoritarias por parte de los padres favorecen la independencia del adolescente, prácticas como proporcionar a las adolescentes oportunidades para incrementar su autonomía, guiadas por los propios padres que están interesados en comunicarse con el hijo y ejercer un adecuado grado de control. (Pérez, 2009, pág. 2)

Así también hay tareas domésticas que son direccionadas a beneficio común como arreglar la sala, barrer, etc.

4. Se evidencia como prioridad de los padres y madres de familia el cumplimiento con los deberes escolares de los y las adolescentes antes que la realización de los quehaceres domésticos como lo expresa DBF “Si, pero a veces los padres se enfocan que debemos estudiar y no quieren que lo ayudemos” (DBF, 2019).
5. Por otra parte uno de los adolescentes expreso “Yo porque soy el único que está en la casa a mí me mandan, pero cuando esta mi hermana la mandó a ella” (DAM, 2019), lo que muestra que aún está vigente “...el ideal de mujer donde se asigna a ellas las funciones sociales domesticas...” (Cagigas, 2000, pág. 308), que no solo lo expresa el adolescente sino también la persona que asigna el quehacer al adolescente porque es el único en casa.

Sin embargo cuando llega la hermana de trabajar, se direccionan los oficios a ella y se cumple lo que indica Ana Cagigas (2000) “El sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado” por pertenecer al género femenino, a la hermana mayor del adolescente le corresponden los oficios del hogar, siendo así que estas ideas del patriarcado de subordinación al género

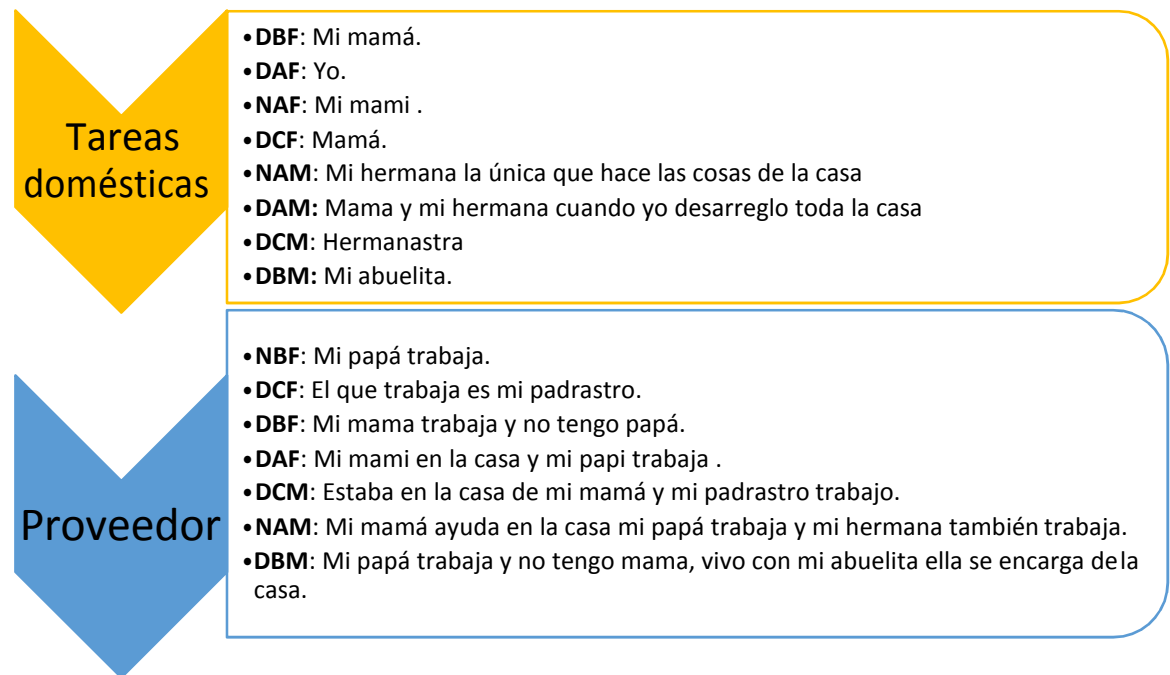
femenino se reproducen en los hogares de los adolescentes especialmente en el hogar de DAM.

6. Por último desde el discurso de un adolescente “Dependiendo cómo me porté me mandan hacer las tareas por ejemplo cuando me portó mal, me mandan a sacar la basura a veces hasta me lanzan voy en la calle me tira cualquier cosa” (NBM, 2019) se puede considerar a los quehaceres domésticos para los padres de familia una medida de sancionatoria para los y las adolescentes, donde él o la adolescente recibe un mal trato y se crea una connotación negativa en los y las adolescentes de los quehaceres domésticos.

#### **4.2.6 Percepciones sobre el género femenino y masculino en los hogares de los y las adolescentes.**

Al estar ubicado en el ámbito del hogar/familia de los y las adolescentes es inevitable, al observar sus manifestaciones con respecto a los oficios del hogar y a quienes les asignan, indagar sobre quienes desempeñan las diversas responsabilidades y roles en el hogar, después de todo, esos roles asignados en el hogar a sus referentes adultos posiblemente se reproducirán en ellos ya que bajo estos modelos se los educa y expresan las percepciones que tienen los miembros del hogar sobre el género femenino y masculino.

Gráfico 6 Roles que desempeñan los referentes de los y las adolescentes.



En el grupo focal que se realizó se tuvo a 10 adolescentes cada uno representando un hogar diferente, de los/as 8 adolescentes que respondieron la pregunta referente a los roles que desempeñan sus referentes, los 8 atribuyeron el rol de las tareas domésticas a personas del género femenino, las cuales son sus madres, hermana, hermanastra, abuela o ella misma, ni un solo/a adolescente menciona una figura del género masculino como responsable de los oficios domésticos.

Por otro lado, los y las adolescentes que mencionaron el rol de proveedor económico del hogar mencionaron 6 de 7 adolescentes a una figura del género masculino como proveedor del hogar, quien sale del hogar a trabajar, 1 adolescente a su madre y que no tiene papá, y otro adolescente que su hermana trabaja igual que su padre mientras su mamá ayuda en casa, y que los días que su hermana tiene libre se encarga de la casa.

Se puede observar sin dificultad la predisposición que existe en los hogares de los y las adolescentes para reproducir este sistema básico de dominio y subordinación de origen social y cultural patriarcal, al atribuir roles a cada sexo en base a “una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada, donde la mujer carece de relevancia” (Cagigas, 2000) y como lo expresa Facio & Fries (2005) “Las instituciones

como la familia, la educación, el estado ... ha servido para mantener y reproducir el estatus inferior de la mujer ” lo cual es una realidad en los hogares de los y las adolescentes.

#### **4.2.7 Actividades varias de los y las adolescentes.**

Aparte de las actividades educativas que se mencionaron los y las adolescentes realizan otras actividades, de las cuales se va a mencionar como primera la siguiente, relacionada al enamoramiento el cual Alberoni (1996) lo define como “una atracción repentina, estética, un fuerte deseo y preferencia de estar con la otra persona, en que todos los viejos vínculos pierden importancia y se impone luminoso el nuevo objeto de amor con el que desee fundirse física y psicológicamente.” (Bobadilla, 2011, pág. 6)

**Entrevistadora 1:** ¿Quiénes son los que más botan basura?

**NBM:** Las mujeres porque están cortando papelitos.

**NAM:** Andan haciendo esos corazones.

**NBM:** Andan haciendo las cartas todo eso (risas) andan enamoradas.

**Entrevistadora 1:** Y los niños ustedes no hacen cartas ¿Qué hacen ustedes?

**NBM:** Yo le digo directo.

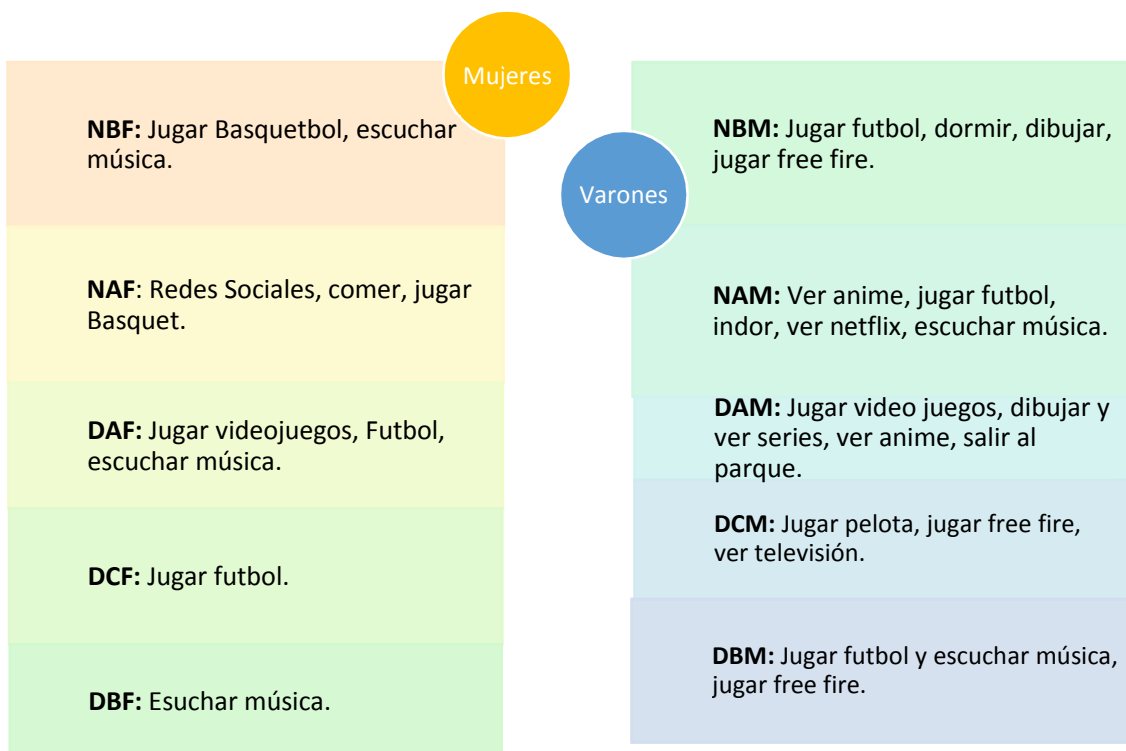
**NBM:** Yo me siento al lado la siento a la man y le digo yo no voy hacer carta (risas) después me pega mi papi por andar cortando y haciendo

En el dialogo mantenido con los y las adolescentes se observa como una de las actividades de las adolescentes en sus ratos libres en clases, la realización de manualidad que contienen “corazones” y cartas, manteniendo así las adolescentes el modelo que el patriarcado asigna a las mujeres de “ ciertas conductas tales como la dulzura, la paciencia o la comprensión, las cuales por casualidad son idóneas para cumplir con las funciones domesticas” (Cagigas, 2000, pág. 308) y por otro lado los adolescentes comparten la misma idea al negar que realizan ese tipo de actividades y que para enamorar se dirigen directamente, manifestando sus comportamientos

osados los cuales son valorizados en el hombre desde una mirada patriarcal donde al hombre se lo caracteriza como atrevido.

Esta ideología sobre el ideal del género femenino y masculino desde el patriarcado no solo es reproducido por los y las adolescentes, sino que además es afirmado y reforzado y podríamos decir que instituido por los padres como se puede observar en la expresión “yo no voy hacer carta (risas) después me pega mi papi por andar cortando y haciendo cartitas” (NBM, 2019) donde es sancionado por su padre el adolescente masculino, el acto de realizar manualidades o expresiones de dulzura o muestras de cariño.

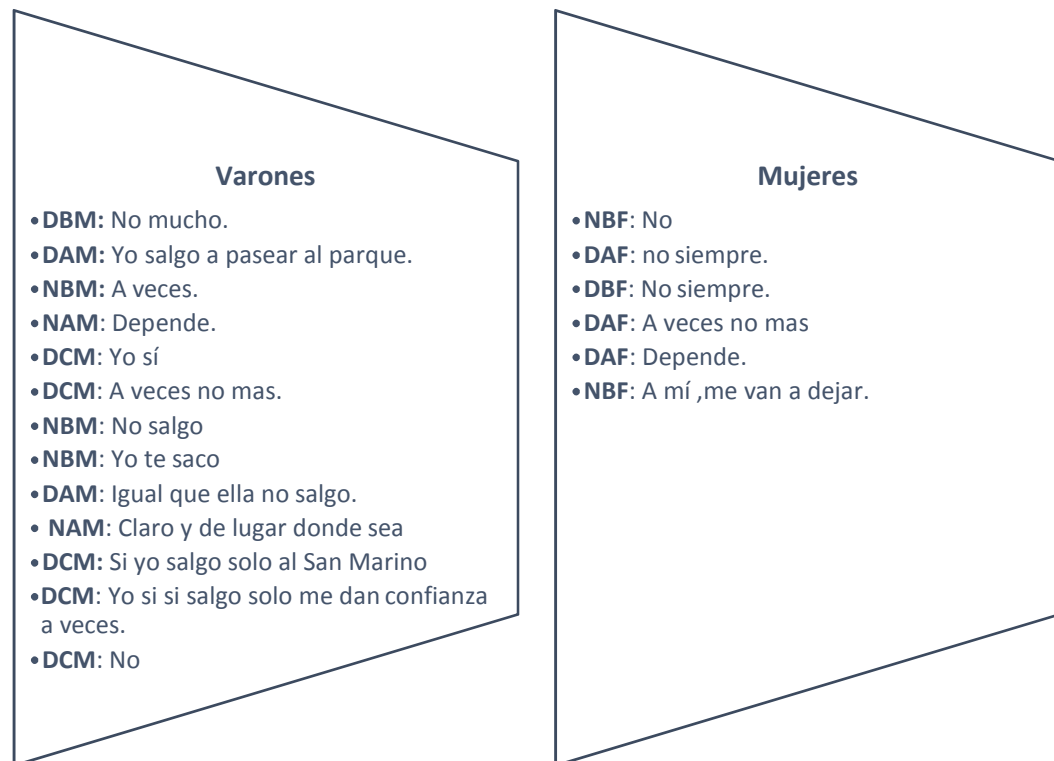
*Gráfico 7 Actividades de Ocio de los y las adolescentes.*



Como se observa en el gráfico 6 las actividades de ocio entran los y las adolescentes no tienen gran variación, comparten la mayoría de actividades, sin distinción tanto hombres como mujeres practican deportes como el futbol, que usualmente sabe ser practicado por los varones, las mujeres también juegan video juegos, así como los hombres escuchan música y realizan actividades artísticas como el dibujo.

#### 4.2.8 El espacio público en relación al género.

Gráfico 8 Percepciones sobre la pertinencia de los y las adolescentes según su género con respecto al espacio público.



Indagando en las actividades de Ocio, se consultó a los y las adolescentes ¿Les permiten salir de casa a pasear?, Si observamos el gráfico 7 las expresiones de los y las adolescentes, la mayoría de las repuestas de las adolescentes tienen una connotación negativa, y si la respuesta es positiva, existe un mecanismo de control como “me van a dejar”, mientras los adolescentes indican que sí, aunque no siempre pero si les permiten salir solos a pasear, esta diferenciación que se observa entre las adolescentes y los adolescentes es una muestra de delimitación del espacio considerado adecuado socialmente para las mujeres y los varones, la esfera de la vida privada para las mujeres y la esfera de la vida pública para los varones considerando las palabras de la Socióloga Ana Cagigas (2000):

Los hombres ostentan el poder social, saliendo del hogar a trabajar y así ser valorados socialmente, están menos aislados, están donde se toman las decisiones y así se legitima su poder



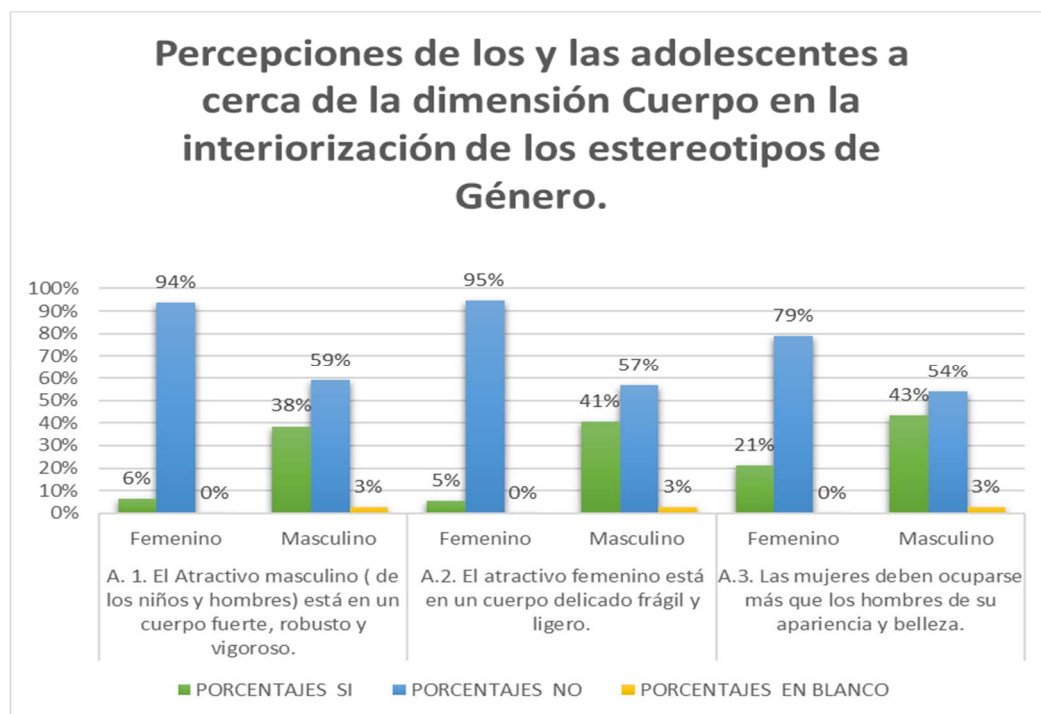
y subordinación sobre la mujer, promoviendo su dependencia económica y recluyéndolas en sus casas.

Los padres y madres de familia reproducen esta ideología del espacio socialmente aceptado tanto para las mujeres como los hombres, limitando así las oportunidades de las mujeres y fortaleciendo las relaciones de poder donde el hombre tiene acceso a oportunidades que la mujer no puede acceder por ser mujer y su espacio es el hogar.

### 4.3 Percepciones interiorizadas sobre el género en los y las adolescentes.

#### 4.3.1 Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Cuerpo en la interiorización de los estereotipos de género.

Gráfico estadístico 1 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Cuerpo.



**Elaborado por:** Fátima Perez y Stefannie Suasnavas

**Fecha:** 01 de Agosto del 2019

**Fuente:** Base de datos de resultados de Cuestionario de Inteorización de Estereotipos de Genero de los y las Adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil

En la población que se encontró, tanto de hombres y mujeres dentro del análisis acerca de la dimensión del cuerpo se difiere que un 6% de la población femenina piensa que el atractivo de los hombres está en un

cuerpo vigoroso, fuerte y robusto, mientras que un 94% de la población femenina dice que no están de acuerdo a que el atractivo de los hombres está en un cuerpo vigoroso, fuerte y robusto, en cambio en la población masculina un 38% respondieron que si están de acuerdo que el atractivo de los hombres esta está en un cuerpo vigoroso, fuerte y robusto, mientras que un 59% del resto de varones piensa que no.

Con respecto al atractivo femenino que está en un cuerpo delicado y frágil, el 5% de la población femenina dice que si está de acuerdo mientras que un 95% dice no está de acuerdo, en cambio un 43% de los varones dicen que si está de acuerdo mientras un 54% dice que no.

En el pensar que las mujeres deben ocuparse más que los hombres de su apariencia y belleza el 21% de las mujeres piensa que, si mientras que un 79% del resto de mujeres piensan que no, en cambio en los varones un 80% dice que si mientras que 20% dice que no.

Con respeto a los resultados que arrojaron en los y las adolescentes de una unidad educativa de la Costa en comparación con los resultados de los adolescentes de una unidad educativa de la sierra con respecto a la dimensión cuerpo, en el primer indicador que dice que el atractivo de los hombres está en un cuerpo vigoroso, fuerte y robusto, los y las adolescentes de la Costa un 94% no está de acuerdo mientras que el 74% de los y las adolescentes de la unidad educativa de la Sierra tampoco no están de acuerdo.

En el 2do indicador que dice que el atractivo femenino que está en un cuerpo delicado y frágil, el 94% de los y las adolescentes de la unidad educativa de la región costa no está de acuerdo, mientras que un 50% de los y las adolescentes de una unidad educativa de la región sierra tampoco lo están.

Por último, en el tercer indicador de que las mujeres deben ocuparse más que los hombres de su apariencia y belleza, el 79% de los y las adolescentes de la unidad educativa de la región costa no están de acuerdo mientras que el 58,8% de la región sierra piensan que sí.

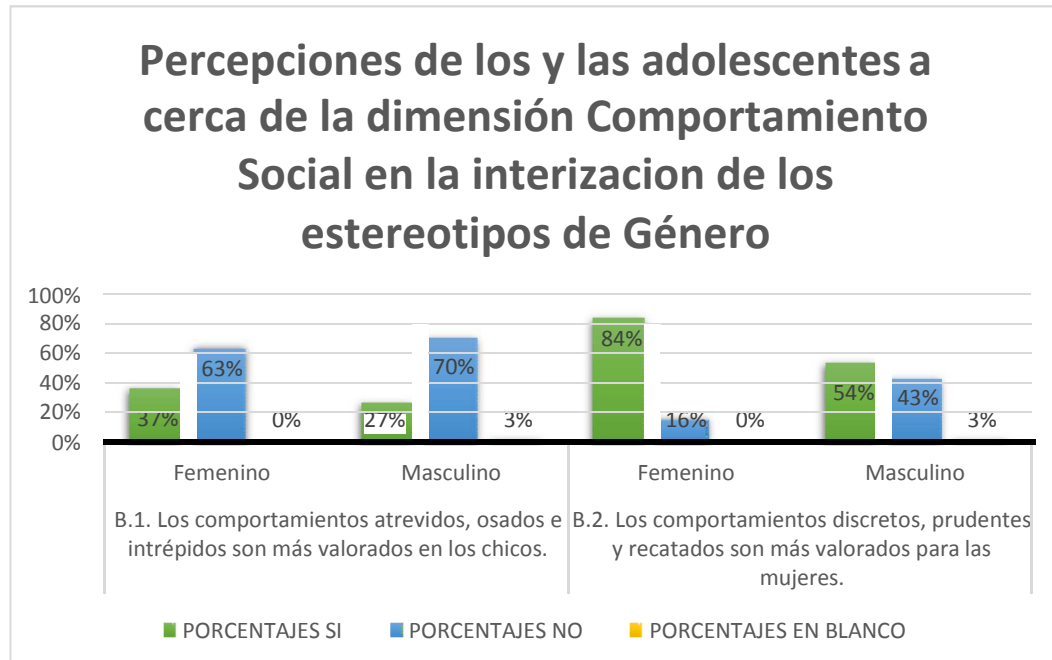
Otros estudios realizados en una universidad de España muestran que un 39,5% de hombres y mujeres están de acuerdo que es normal que los anuncios de productos de belleza vayan dirigidos a las mujeres porque es muy importante que se mantenga guapas y jóvenes mientras que un 19,3% están en desacuerdo y un 41,2% se muestra indiferente. Esto muestra que en el continente americano y europeo se encuentran enraizado los estereotipos de belleza recalcados en la mujer. (Sánchez V. , 2011)

Con respecto a estas comparaciones Según Blonder (1993) citado por (Amurro Velez, Larringa Renteria, Usaltegui Basozabal, & Del Valle Loroño, 2012) los estereotipos de género es un conjunto de ideas construidas por la sociedad que influyen en los comportamientos y actitudes de las personas en este sentido se puede evidenciar que en la costa está arraigado o como requisito que los varones su atractivo es la vigorosidad, ser robustos y fuerte no exploran otras cualidades por el contrario del pensar de la unidad educativa de la región sierra en cambio con respeto a la delicadeza y fragilidad de la mujer está en su atractivo más enraizado está en la costa y hay predominancia en el cuidado físico y belleza en la mujer esto pone a la mujer en vulnerabilidad en imagen corporal y física y poder hegemónico del hombre hacia la mujer.

Hoy en día se estereotipa como signo de belleza e imagen de éxito no solo en hombres sino también en mujeres e influye en los distintos ambientes donde interaccionan que incluso estos estereotipos pueden dar a lugar a actos discriminatorios en los distintos ámbitos donde se desarrollen. (Pla Julián, Adam Donat, & Bernabeu Díaz, 2013)

### 4.3.2 Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Comportamiento Social en la interiorización de los estereotipos de Género.

Gráfico estadístico 2 Percepciones de los y las adolescentes en la dimensión Comportamiento Social.



**Elaborado por:** Fátima Perez y Stefannie Suasnavas

**Fecha:** 01 de Agosto del 2019

**Fuente:** Base de datos de resultados de Cuestionario de Interiorización de Estereotipos de Género de los y las Adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil

En la población de estudio un 37% de las mujeres si están de acuerdo que los comportamientos atrevidos, osados e intrépidos son más valorados por los chicos, mientras que el 63% del resto de mujeres piensan que no, en cambio con respecto a los varones el 27% de ellos piensan que si están de acuerdo mientras que el 70% piensan lo contrario.

Con respecto a los comportamientos discretos, prudentes y recatados son más valorados por las mujeres, el 84% de las mujeres si están de acuerdo mientras que el 16% piensan lo contrario, en cambio el 54% de los hombres si están de acuerdo mientras que un 43% piensa lo contrario.

En comparación con la unidad educativa de la región sierra se puede evidenciar que, de acuerdo con la dimensión del comportamiento social, en el primer indicador con respecto a comportamientos atrevidos, osados e

intrépidos son más valorados por los chicos el 51,3% de los y las adolescentes de una unidad educativa de la región sierra si están de acuerdo, un 70% de los y las adolescentes de la región Costa no están de acuerdo. En el segundo indicador de que los comportamientos discretos, prudentes más predominancia en que si están de acuerdo es el sí tanto en los adolescentes de una unidad educativa de la sierra con un 70% y en los adolescentes de una unidad educativa de la costa con un 84%.

De acuerdo a estos resultados según Blonder los estereotipos influyen en el comportamiento de las personas como se puede evidenciar los estereotipos del comportamiento referente al hombre y a la mujer conlleva limitaciones en oportunidades y pone en desventajas a las mujeres en un trato inequitativo bajo un modelo de masculinidad y feminidad, por lo tanto puede resultar excluyentes según Camacho, Hernández y Naranjo (1998) debido a que estas en base al comportamiento y en el actuar se establezcan funciones, espacios y responsabilidades no solo en base a los comportamientos estereotipados sino también en el físico y en la imagen que proyectan ambos géneros. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

### 4.3.3 Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Competencias y capacidades en la interiorización de los estereotipos de género.

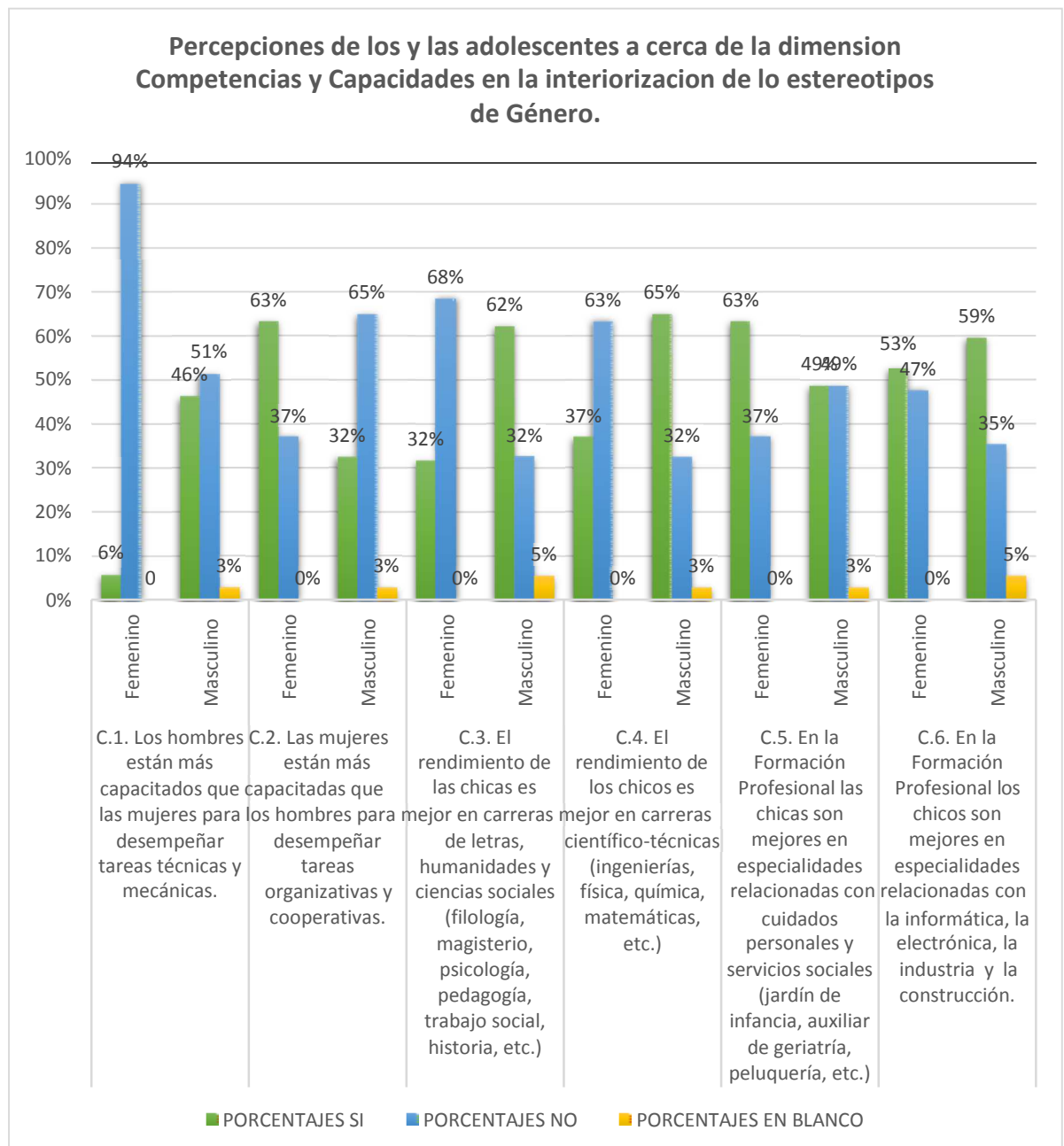


Gráfico estadístico 3 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Competencias y Capacidades.

**Elaborado por:** Fátima Perez y Stefannie Suasnavas

**Fecha:** 01 de Agosto del 2019

**Fuente:** Base de datos de resultados de Cuestionario de Interiorización de Estereotipos de Género de los y las Adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil

Con respecto al análisis de la dimensión de Competencias y capacidades con los estereotipos de género, el 6% de las mujeres si están de acuerdo que los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas en cambio el resto de las mujeres, que es un 94% piensan lo contrario, en cambio el 46% de los varones si están de acuerdo que los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas, mientras que un 51% piensa lo contrario.

En cambio, con respecto a que las mujeres están más capacitadas en las tareas organizativas y cooperativas, el 63% de las mujeres si están de acuerdo, mientras que 37% del resto de las mujeres piensan lo contrario, en cambio en los varones un 32% si están de acuerdo, mientras que un 65% de ellos no están de acuerdo. En el rendimiento de las chicas es mejor en carreras de Letras, Humanidades y Ciencias Sociales, un 32% de las mujeres si están de acuerdo mientras que un 68% del resto de chicas piensan lo contrario, con respecto a los varones el 62% de ellos si están de acuerdo mientras que un 32% dice lo contrario.

En el rendimiento de los chicos es mucho mejor en las carreras científico-técnicas, el 37% de las mujeres si están de acuerdo mientras que un 63% de ellas piensan lo contrario, en cambio los varones un 65% si están de acuerdo mientras que un 32% no lo están. En la formación profesional las chicas son mejores en especialidades relacionadas con cuidados personales y servicios sociales, el 63% de las mujeres si están de acuerdo, mientras que un 37% dice que no, en cambio el 49% de los varones si están de acuerdo mientras que otro 49% no están de acuerdo.

Por último, en la formación profesional los chicos son mejores en especialidades relacionadas con la informática, la electrónica, la industria y la construcción, el 53% de las mujeres están de acuerdo mientras que el 47% del resto de ellas no están de acuerdo, con respecto a los varones el 59% si están de acuerdo mientras que un 35% no lo están.

Con respecto a los resultados en la evaluación de la dimensión de competencias y capacidades que tiene relación a los estereotipos de género se puede inferir que en el primer indicador si están de acuerdo que los

hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas hay mayor predominancia del no con el 94% en la unidad educativa de la región costa al igual que en la unidad educativa de la región sierra hay predominancia del no con un 55%, en el 2do indicador de que las mujeres están más capacitadas en las tareas organizativas y cooperativas hay mayor predominancia del no de un 65% de adolescentes en una unidad educativa de la costa, al igual del no en la unidad educativa de la región sierra con un 51,3%.

En el 3er indicador con respecto al rendimiento de las chicas es mejor en las carreras de letras, humanidades y ciencias sociales más predominio hay del no en la unidad educativa de la región costa con un 68%, en cambio en la unidad educativa de la sierra hay un predominio del sí con un 56,7%. En el 4to indicador con respecto a que los chicos con mejores rendimientos en las carreras científico-técnicas mayor predominancia del sí es en la unidad educativa de la región de costa con un 65%, en cambio en la unidad educativa de la región sierra hay mayor predominancia del no con un 51,3%.

Por último, respecto a la formación profesional en ambas unidades educativas infieren que las chicas son mejores en especialidades relacionadas con cuidados personales y servicios sociales el 63% en la unidad educativa región Costa y un 65% en la unidad educativa de la región sierra predominan el sí, también en ambas unidades educativas infieren que los chicos son mejores en especialidades relacionadas con la informática, industria y la construcción con 59% y 65% del sí.

Otros estudios realizados en una universidad de España un 65,7% están de acuerdo que tanto hombres como mujeres están igualmente preparados para acceder puestos de responsabilidad en igualdad de condiciones mientras que un 20,2% no están de acuerdo y un 14,1% le es indiferente esto recalca que en competencias y capacidades tanto de hombres y mujeres no hay una distribución sexista con respecto a carreras, oficios y puesto de trabajo en hombres y mujeres. También se evidencio que un 66,8% entre hombres y mujeres no están de acuerdo en que una mujer no puede tener éxito en su carrera profesional si tiene hijos de los que cuidar mientras que un 16,1% si están de acuerdo y un 7,5% le es indiferente en

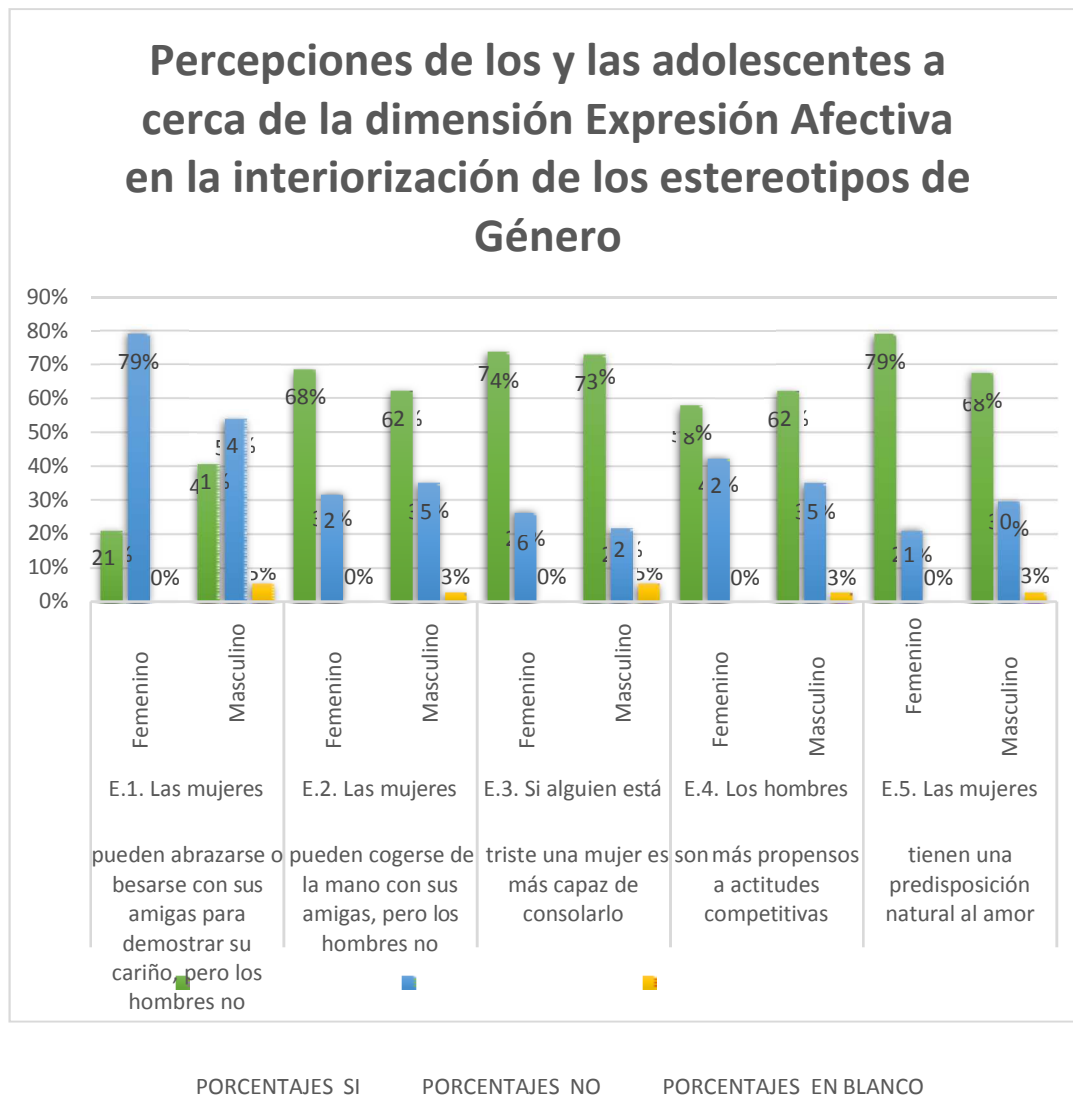


este caso se puede observar que la mujer asumiendo su rol de maternidad tiene capacidad para tener éxito en otros campos. (Sánchez V. , 2011)

Como se puede evidenciar con respecto a los resultados en la dimensión de competencias y capacidades en estereotipos de género de acuerdo a las investigaciones impartidas por el Ministerio de Educación del Ecuador se evidencio una división de las carreras y oficios determinada por una cultura sexista que a su vez los colegios tanto particulares, fiscales y fisco misionales estereotipan y limitan las capacidades y competencia tanto en hombres y mujeres y eso se pueden evidenciar mediante los resultados que ambas unidades educativas arrojaron por lo tanto a su vez da como resultado la división sexual del trabajo. (Ministerio de Educación, 2013)

#### 4.3.4 Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Expresión Afectiva en la interiorización de los estereotipos de género.

Gráfico estadístico 4 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Expresión Afectiva.



**Elaborado por:** Fátima Perez y Stefannie Suasnavas

**Fecha:** 01 de Agosto del 2019

**Fuente:** Base de datos de resultados de Cuestionario de Interiorización de Estereotipos de Género de los y las Adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil

Con respecto al análisis de la dimensión Expresión Afectiva en los estereotipos de género se puede observar que en el primer indicador las mujeres pueden abrazarse o besarse con sus amigas para demostrar su cariño, pero los hombres no el 21% de las mujeres si están de acuerdo mientras que un 79% de ellas, expresan lo contrario en cambio con respecto a los varones un 41% si están de acuerdo mientras que un 54%no lo está. En el 2do indicador en que las mujeres pueden cogerse de la mano con sus amigas, pero los hombres

no, un 68% de mujeres si están de acuerdo

mientras que un 32% no lo están, en cambio un 62% de los varones si están de acuerdo mientras que un 35% no lo están.

En el 3er indicador de que si alguien está triste una mujer es más capaz de consolarlo, un 74% de mujeres si están de acuerdo mientras que un 26% de ellas no lo están, en cambio un 73% hombres si están de acuerdo mientras que un 22% no lo está. En el 4to indicador de que los hombres son más propensos a actitudes competitivas, un 58% de mujeres si están de acuerdo mientras que el 42% del resto de ellas no, en cambio un 62% de varones si están de acuerdo mientras que un 35% dicen que no, por último en el 5to indicador de que las mujeres tienen una predisposición natural al amor, un 79% de mujeres si están de acuerdo mientras que un 21% no lo están, en cambio los varones un 68% si están de acuerdo mientras que un 30% piensan lo contrario.

Con respecto a las dos unidades educativas que se evaluaron el de la región sierra y de la región costa se puede visualizar que con respecto al 1er indicador de que las mujeres pueden abrazarse o besarse con sus amigas para demostrar su cariño más predomina el no en la unidad educativa de la región costa con un 79% al igual que en la unidad educativa de la región sierra predomina el no con un 73,8%. En el 2do indicador de que las mujeres pueden cogerse de la mano con sus amigas, pero los hombres no, en ambas unidades educativas más resalta el sí con 68% y un 56,3%.

Con el resto de los indicadores, en el 3er indicador de que si alguien está triste una mujer es más capaz de consolarlo, en ambas instituciones respondieron que si están de acuerdo en el uno con un 74% y en el otro con 80%. En el 4to indicador de que los hombres son más propensos a actitudes competitivas, en ambas instituciones prevalece el sí, con un 62% en la costa y un 68,8% en la sierra, para culminar, en el último indicador, en la unidad educativa de la región costa tiene mayor predominancia del sí con un 79% al igual que en la unidad educativa de la región sierra que tiene mayor predominancia el sí con un 83,8%.

Otros estudios realizados en una unidad educativa de Cuba con respecto a sentimientos como el amor tiene un significado diferente en hombres y

mujeres, un 68,97% coincide que las mujeres en una relación de pareja buscan estabilidad en las relaciones mientras que un 65,62% de varones en cambio muestran un desinterés en la relación, no buscan un compromiso. (Pacheco, Cabrera, Mazón, González & Bosque., 2014)

En distintas investigaciones tanto en jóvenes y adolescentes más los resultados dados con respecto a la dimensión expresión afectiva y estereotipos de género muestran que sus relaciones afectivas están bajo esquemas de conductas o comportamientos de dominio y sometimiento que bajo a estos estereotipos arraigados puede llegar a actitudes violentas, se puede observar que las actitudes de cortejo por parte de los varones suelen ser agresivos para las mujeres, por lo que se puede apreciar en los resultados es que los varones tiene más un sentido de competitivo, dominador y conquistador, por otra parte los varones no toleran infidelidades, suelen ser agresivos con respecto a los o sospecha de traición, los varones a diferencia de las mujeres en la parte afectiva piden su espacio para las relaciones de amistad y pasatiempos. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

En base a los resultados y otras investigaciones se puede evidenciar que las mujeres tanto jóvenes como adolescentes se encuentra influidas por un modelo de complementariedad sexista debido a que la mujer está influida por estereotipos arraigados en ser femeninas y complaciente frente a una figura masculina agresiva y dominante. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

Las mujeres no suelen dejarse llevar por la atracción física y su belleza a diferencia de los varones suelen fijarse más en los rasgos de la personalidad y no suelen ver a los chicos como objetos sexuales, más se pueden evidenciar que las chicas más buscan una relación de estabilidad en un equilibrio del amor y respeto. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

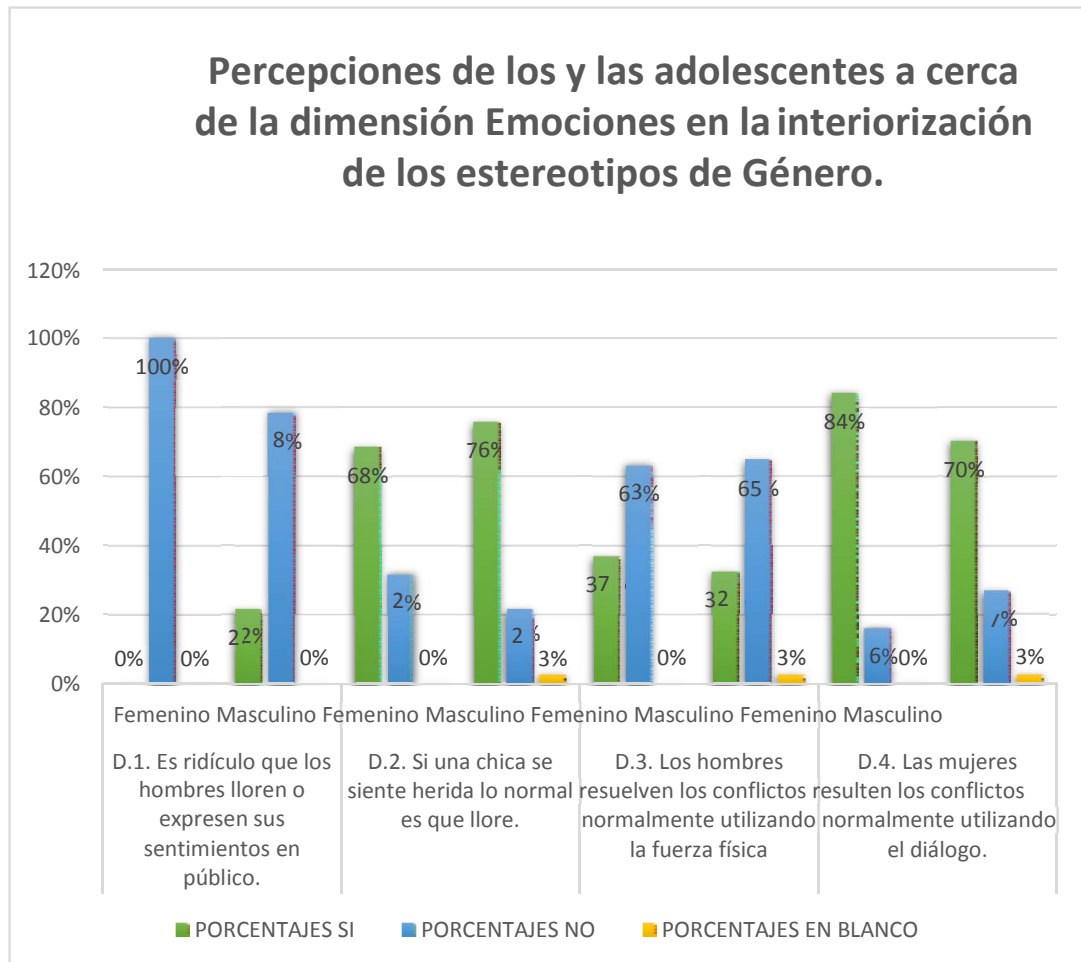
También se puede observar que las mujeres inconscientemente no cuestionan su rol pasivo, esto comprende que en lo afectivo y en lo sexual hay una relación de desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la

sociedad, las chicas tienen mayor compromiso en las relaciones afectivas que los chicos, tiene mayor fidelidad, las mujeres soportan más los engaños de pareja y ceden más en relación con los varones.

Actualmente tanto hombres y mujeres tiene interiorizados normas morales y estereotipan a la mujer de una mujer de hogar, profesional de una “meretriz” o lanzada en cambio las mismas acciones que realizan estos adjetivos peyorativos de las mujeres, en los varones sucede lo contrario, se los considera como una cualidad de hombría y con poder, las mujeres identifica la masculinidad de forma inconsciente con agresividad y dominante, carente de normas, liberal, mientras que las mujeres más buscan protección, afectos cariño, amor por parte del hombre. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

### 4.3.5 Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Emociones en la interiorización de los estereotipos de género.

Gráfico estadístico 5 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Emociones.



**Elaborado por:** Fátima Perez y Stefannie Suasnavas

**Fecha:** 01 de Agosto del 2019

**Fuente:** Base de datos de resultados de Cuestionario de Inteorización de Estereotipos de Género de los y las Adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.

Con respecto al análisis de la dimensión Emociones relacionada en estereotipos de género se puede observar que en el 1er indicador de es ridículo que los hombres lloren o expresen sus sentimientos en público, el total de la población femenina están 100%, en cambio el 32% de los varones expresan que si está de acuerdo mientras que un 78% dicen que no. En el 2do indicador de que si una chica se siente herida lo normal es que llore, un 68% de mujeres dice que si está de acuerdo, mientras que el 38% expresa

lo contrario, en cambio el 32% de los varones si están de acuerdo mientras que un 65% expresa lo contrario.

En el 3er indicador de que los hombres resuelven los conflictos normalmente utilizando la fuerza física, un 37% de las mujeres si están de acuerdo mientras que un 63% dicen que no, en cambio los varones, un 32% expresan que si están de acuerdo mientras que un 65% expresan que no y en el 5to indicador de que las mujeres resuelven los conflictos normalmente utilizando el diálogo, un 84% de mujeres si están de acuerdo mientras que un 16% no lo está, en cambio los varones un 70% si están de acuerdo mientras que un 27% piensa lo contrario.

Con respecto al análisis de ambas unidades educativas tanto el de la región costa como el de la región sierra se puede evidenciar que en el 1er indicador de que es ridículo que los hombres lloren o expresen sus sentimientos en público en la unidad educativa de la región costa hay mayor predominancia del sí, con el 100%, en cambio en la unidad educativa de la región sierra hay mayor predominancia en el no con un 85%, en el 2do indicador de que si una chica se siente herida lo normal es que llore, en ambas instituciones hay predominancia del sí, en el uno con un 68% y en el otro con un 71,3% y por ultimo con respecto a la manera de resolver conflictos y los recursos que hombres y mujeres utilizan, en la unidad educativa de la costa predomina el no con un 65% en que el hombre usa la fuerza física, en cambio en la unidad educativa de la sierra predomina el sí con un 56,3%, sin embargo con el último indicador, hay mayor predominancia del sí en que las mujeres utilizan el dialogo para resolver conflictos en el uno con un 84% y en el otro con un 57,5%.

Otros estudios realizados en una universidad de España tanto hombres como mujeres con un 71,5% están en desacuerdo que los hombres en general tienen mayor capacidad para resolver problemas que las mujeres mientras que un 11,9% no están de acuerdo y un 16,6% le es indiferente. Con respecto a sentir miedo un 59,1% están de acuerdo que tanto hombres como mujeres sienten miedo por igual mientras que un 26,1% está en desacuerdo y por ultimo un 14,8% le es indiferente esto muestra que el



sentir esta clase de emociones no es un signo de debilidad para el hombre. (Sánchez V. , 2011)

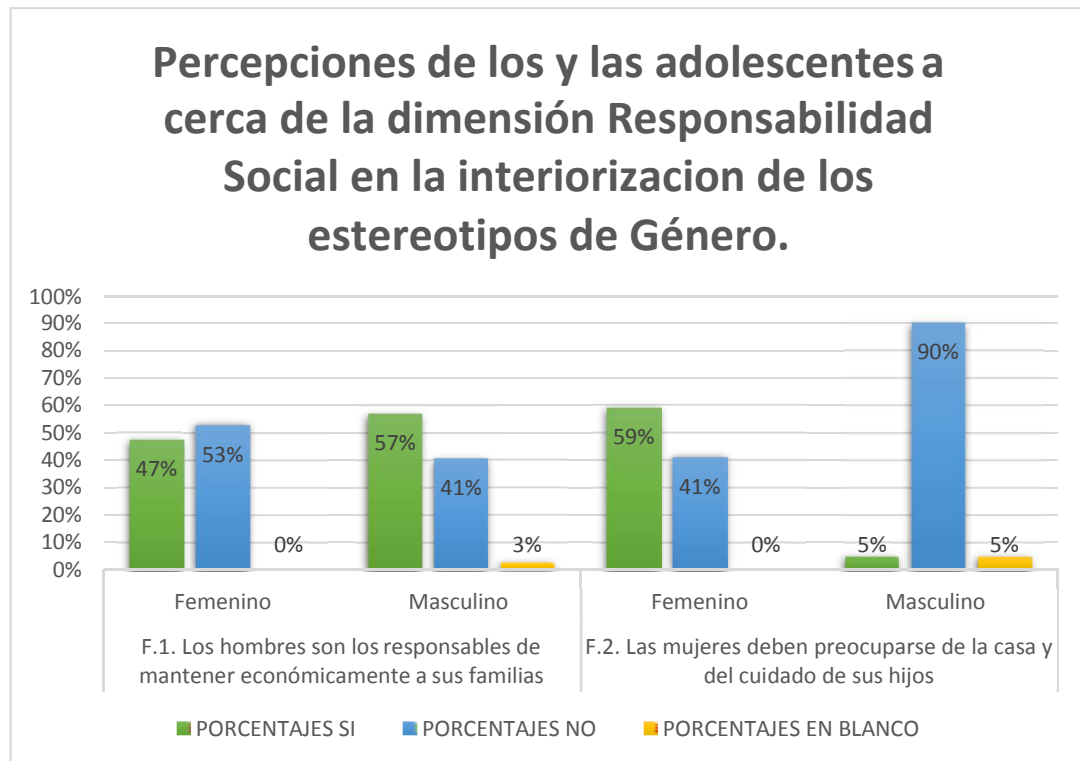
En distintas investigaciones y contrastando con los resultados obtenidos el hombre reprime los afectos hacia otras personas más bien no muestra frustración y debilidad más bien los disfraza con agresividad y violencia, los hombres se aferran al poder en todos los ámbitos, poder que se le otorga una sociedad patriarcal que en la actualidad aún sigue arraigada desde un microsistema que es la familia hasta un macro sistema que es la sociedad en donde el hombre convive, según Tome el varón suele copiar forma de masculinidad influyente en los medios de comunicación como la televisión, los deportes, los juegos en que incide a un varón fuerte, competitivo y que el expresar sentimiento es signo de debilidad. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

Se puede evidenciar como los estereotipos de género influyen en la sexualidad juvenil y adolescente e incluso como estos estereotipos influyen en la formación de la identidad y a su vez adquiere patrones de comportamientos esperados en lo cual determina intereses específicos en hombres y mujeres. En lo emocional los varones son dominados por su físico, instinto, impulsos por su agresividad, para ellos al principio más prioritario es la relación sexual, las otras cualidades como la personalidad y la forma de ser de la mujer en un principio queda en un segundo plano más se deja llevar en primera instancia por lo físico y después sus otras cualidades. Las mujeres por el contrario son más afectivas, demuestran sus sentimientos como el cariño, la ternura, la comprensión y la capacidad de escucha, los chicos inhiben sus emociones porque al mostrarlo desde los estereotipos lo toman como un signo de debilidad y le temen al rechazo. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

La mujer por el contrario es más expresiva emocionalmente, son más delicadas, pacientes, complacientes, las mujeres tienen un rol pasivo ellas no muestran sus deseos abiertamente y su sexualidad a diferencia del varón, los hombres presentan dificultades en la expresión de los sentimientos y emociones. (Amurrio, Larrinaga, Usategui, & Del Valle, 2012)

### 4.3.6 Percepciones de los y las adolescentes a cerca de la dimensión Responsabilidad Social en la interiorización de los estereotipos de género.

Gráfico estadístico 6 Percepciones de los y las adolescentes sobre la dimensión Responsabilidad Social.



**Elaborado por:** Fátima Perez y Stefannie Suasnavas

**Fecha:** 01 de Agosto del 2019

**Fuente:** Base de datos de resultados de Cuestionario de Interiorización de Estereotipos de Género de los y las Adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil

Con respecto al análisis de los indicadores que evalúan la dimensión de Responsabilidad social, en el 1er indicador de que los hombres son los responsables de mantener económicamente a sus familias, un 30% de mujeres manifiestan que, si están de acuerdo mientras que un 40% no están de acuerdo, en cambio en los varones un 70% si están de acuerdo mientras que un 60% expresan que no. En el 2do indicador manifiesta que las mujeres deben preocuparse de la casa y del cuidado de sus hijos, un 42% de ellas si están de acuerdo mientras que un 33% no lo están, en cambio un 58% de varones si están de acuerdo mientras que un 67% no lo están.

Con respecto al análisis de ambas unidades educativas tanto el de la región costa como el de la región sierra se puede evidenciar que en el 1er indicador

que plantea que los hombres son los responsables de mantener económicamente a sus familias en la unidad educativa de la costa hay mayor predominancia del sí con un 57% a diferencia en la región sierra que hay mayor predominancia del no con un 63,8%. Con respecto al 2do indicador que manifiesta que las mujeres deben preocuparse de la casa y del cuidado de sus hijos en ambas instituciones predomina el no, en el uno con un 90% y en el otro con un 58,8%.

Otros estudios realizados en una unidad educativa de Cuba se evidencia que un 55,17% de mujeres están de acuerdo en que las mujeres deben preocuparse del cuidado de la casa y los hijos al igual que los hombres con un 72,4% con la particularidad de que la mujer aparte de realizar las tareas domésticas también deben de trabajar para ayudar al hombre con los ingresos del hogar, se puede observar que hay una distribución inequitativa en la distribución de roles en el hogar y se puede observar que aún persiste el estereotipo de que la mujer se debe encargar del trabajo doméstico. (Pacheco, Cabrera, Mazón, González & Bosque., 2014)

Sin embargo otro estudio realizado en una universidad de España con respecto al cuidado de los niños aun recae en la mujer con un 62% debido a que manifiesta que la mujer está más preparada que el hombre mientras que un 23% no está de acuerdo. A diferencia de los estudios realizados en Cuba, los universitarios de una universidad de España un 71,5% está de acuerdo que tanto hombres como mujeres pueden cocinar, planchar, lavar al igual que las mujeres mientras que un 12,3% están en desacuerdo y un 7,5% le es indiferente con esto se puede mostrar que en Europa se evidencia una equidad de género en la distribución de roles dentro del hogar. (Sánchez V. , 2011)

En distintas investigaciones y contrastando con los resultados obtenido de acuerdo con Tajfel y Tunner conciben que la identidad social tanto hombres y mujeres lo construyen en base a la interacción de con los otros en los distintos ámbitos donde se desarrolla, influenciados por concepciones de genero de acuerdo a creencias, tradiciones aprendidas desde su micro entorno que es la familia y otras concepciones de género en los meso

sistemas donde se desarrollan lo van construyendo y forjando su identidad social. (Etchezahar, 2014)

De acuerdo los resultados que ha arrojado la unidad educativa y otras investigaciones se pueden evidenciar que habido rupturas en el esquema tradicional en la dimensión de responsabilidad social influida en los estereotipos de género, ha habido rupturas en la identidad masculina en que el hombre es el proveedor del hogar y ser de éxito y la mujer que tiene que estar involucrada en el núcleo doméstico y la crianza de los niños, más bien se ha roto estos estereotipos demostrando que tanto el hombre como la mujer pueden compartir y ejercer ambos roles aun que dentro de la sociedad aún se encuentra grupos que se resisten a adoptar estas concepciones.

En estos tiempo la mujer ya tiene más participación en la vida pública y mayor autonomía e independencia fomentando una mayor equidad de género, actualmente la mujer se encuentra libre de prejuicio y de patrones de dominación subyugada por el hombre o dentro de una sociedad patriarcal, tiene mayor libertad dentro de la sociedad. (Torres, 2018)

#### **4.4 Patrones inequitativos en las expresiones verbales de los y las adolescentes.**

##### **4.4.1 Percepciones de los y las adolescentes sobre las oportunidades de ambos géneros.**

Al consultarles a los y las adolescentes sobre quienes tienen más oportunidades en la vida, si hombre o mujeres y porque, respondieron:

**DBM:** Todos por iguales.

**DAM:** Igualdad de género.

**DAM:** Porque todos estudiamos lo mismo y a todos se nos abren las puertas.

**NBM:** Porque todos son capaces.

Por unanimidad los y las adolescentes consideran tanto a la mujeres como a los hombres capaces y merecedores de todas las oportunidades que puedan darse en la vida. Sin embargo esta reflexión lleva a que una adolescente acote que “hay algunas personas que piensan que las mujeres no pueden hacer lo mismo que los hombres.” (NAF, 2019), idea que es rechazada por los y las adolescentes “Incorrecto que piensen que las mujeres no podemos hacer ciertas cosas y los hombres sí.” (DBF, 2019), “Todos por igual” (DCM, 2019) que concuerda con la afirmación de Facio & Fries (2005) que todos somos seres humanos estamos dentro de dos grandes colectivos, el ser hombre o mujer donde estas diferencias biológicas no deben ser motivo de desvalorización, ya que la desvalorización es negar la totalidad humana de una persona.

Continuando con el ejercicio de reflexión de los y las adolescentes añaden que existe discriminación en el ámbito laboral por condiciones de aspecto físico como “Por ejemplo, en ciertos trabajos las personas las gorditas no pueden entrar” (NAM, 2019) o condiciones de género “Por ejemplo, en ciertos trabajos hay gente que es morbosos por eso aceptan más a las mujeres en ciertos trabajos” (NAM, 2019), “Como en los mecánicos sólo aceptan varones porque piensan que las mujeres son débiles para hacer los trabajos de mecánica, yo he visto mujeres mecánicas” (DCM, 2019).

A través de estas exclamaciones los y las adolescentes son portavoces de la discriminación de género que las mujeres suelen vivir en el ámbito laboral, sea por su aspecto físico, por su condición de mujer y su atractivo sexual o por la idea que tienen del ser mujer, y es que cada una de estas ideas sobre su concepción de mujer radica en el pensamiento del androcentrismo como lo indica Facio & Fries (2005) donde el hombre es el centro de todo, por lo cual todo lo creado debe responder a las necesidades del hombre, siendo así que la mujer debe responder a estas necesidades, esta es un objeto de satisfacción de los deseos del hombre, donde le han asignado un prototipo de aspecto estético para así cumplir con sus expectativas y al ser considerada símbolo de belleza se la concibe como débil y frágil.

#### 4.4.2 Percepciones sobre el género de los y las adolescentes.

<b>Expresiones verbales de los y las adolescentes</b>	<b>Percepciones sobre los géneros.</b>
<p>¿Porque ustedes creen que escogen a las mujeres como vocal?  <b>NBM:</b> Porque son más tranquilas y más calladas.</p>	<p>Las mujeres son sumisas.</p>
<p>¿A quiénes más le llaman la atención los niños o las niñas por el uniformes?  <b>DAM:</b> Las mujeres  <b>Entrevistadora 1:</b> Las mujeres y porque las mujeres  <b>DAM:</b> Por la falda  <b>Entrevistadora 1:</b> Y porque la falda  <b>DAM:</b> Porque son relajosas (risas)</p>	<p>Las adolescentes tienen un concepto sexualizado sobre su imagen por lo que acortan sus faldas, la idea de que su encanto como mujer radica en su cuerpo, en lo sexual.          Los varones categorizan este comportamiento como “relajoso” ya que no concuerda con su idea de una mujer conservadora como se presume que debe ser la mujer.</p>
<p><b>Entrevistadora 1:</b> ¿Quiénes tienen las mejores notas en el curso?  <b>DBM:</b> Es igual  <b>DCF:</b> Pero la mayoría son más</p>	<p>Este comportamiento social de las adolescentes a la idea de que deben ser más prudentes, dedicadas, caso contrario no sería mal visto su</p>

<p>mujeres.</p> <p><b>DAM:</b> No me gusta estudiar.</p>	<p>comportamiento, a cambio en el varón es aceptado un comportamiento diferente.</p>
<p><b>Entrevistadora 1:</b> Ya no les dejan jugar fútbol no</p> <p><b>DBM:</b> Está prohibido</p> <p><b>DAF:</b> Porque hay muchos accidentes</p> <p><b>NAM:</b> Porque pasan las princesas por ahí y Pon balonazos por la cabeza.</p> <p><b>DCM:</b> El otra vez yo pateó un balón un niño estaba comiendo y lo mande de cabeza (risas)</p>	<p>Concepto de la mujer como ser débil y frágil, quien no puede soportar un golpe.</p> <p>Creencia de valorización de comportamientos masculino de audacia y atrevimiento, que subordina a otros.</p>
<p><b>Entrevistadora 1:</b> ¿Son bien decorativo los hombres?</p> <p><b>NAM:</b> No</p> <p><b>NBM:</b> Mas las mujeres exacto</p>	<p>Todo sinónimo de belleza, ternura es sinónimo de feminidad, y deben ser evitados.</p>
<p><b>Entrevistadora 1:</b> Comparar las tareas ah comparar con los otros</p> <p><b>DCM:</b> Copiar en los exámenes</p> <p><b>NBM:</b> No, es pasar información en los exámenes.</p> <p><b>DAM:</b> Se dan de pelea más seguido</p> <p><b>Entrevistadora 1:</b> ¿Quién?</p> <p><b>DAM:</b> Los hombres</p>	<p>Creencia de valorización de comportamientos masculino de audacia y atrevimiento.</p>
<p><b>DBM:</b> Los gustos ya como que referente en los gustos.</p> <p><b>NAM:</b> De qué a las mujeres le gustan los hombres.</p>	<p>Los hombres prueban su masculinidad desde su sexualidad, las relaciones de un hombre con otro puede ser signo de afeminamiento y homosexualidad, lo cual lo vuelve vulnerable.</p>
<p><b>Entrevistadora 1:</b> Hay alguna diferencia entre un hombre y una</p>	<p>Creencias sobre conceptos de belleza según el género.</p>

<p>mujer aparte de lo físico no si no</p> <p><b>NAM:</b> Cortarse el pelo.</p>	
<p><b>Entrevistadora 1:</b> ¿Que es ser mujer? Respondan los hombres.</p> <p><b>NBM:</b> No sé porque yo no soy mujer,</p> <p><b>NAM:</b> No sé, yo tengo hermanas primas, uno tiene que hablar lo que es.</p>	<p>La feminidad es un espacio que debe ser evitado, pues los desvaloriza y disminuye su poder, por ese motivo no pueden relacionarse como hombre con el ser mujer.</p>
<p>¿Qué es ser mujer?</p> <p><b>DCF:</b> Aguantar 5 días la regla.</p> <p><b>DAF:</b> Aguantar los morbosos de los hombres.</p>	<p>Se visualiza como objeto sexual a la mujer y es un deber de ellas cumplir este rol, se ha naturalizado.</p>
<p><b>NAF:</b> Salir adelante ya que más se destaca una mujer.</p> <p><b>NBM:</b> comparto con lo que ella dice</p> <p><b>DCM:</b> Partirse el lomo todos los días para llevar la comida a la casa.</p> <p><b>NAM:</b> Defender a su familia</p>	<p>Se muestra como extraordinario el esfuerzo de una mujer por su familia, ya que socialmente no le corresponde ese rol de proveedor y protector, es deber del hombre.</p>
<p><b>NAM:</b> Salen más a farrear los hombres.</p> <p><b>Entrevistadora 1:</b> Entonces los hombres son más de la calle son más farrero</p> <p><b>NAM:</b> Ajá.</p> <p><b>NBM:</b> Tener bastantes amigos y amigas</p> <p><b>DAM:</b> Mujeriego dicen señor.</p>	<p>Caracterizan al hombre bajo la creencia de que le corresponde innatamente a ellos la vida pública, es valorada este tipo de actividades en ellos.</p>
<p><b>NBM:</b> No me gusta botar la basura.</p> <p><b>NBM:</b> No me gusta botar la basura del baño.</p> <p><b>DAM:</b> No me gusta Barrer el curso.</p> <p><b>DAM:</b> Lavar la ropa.</p> <p><b>NBM:</b> Bañar al perro.</p>	<p>No es pertinente para el género masculino el oficio del hogar.</p>



<p><b>NAF:</b> “Los hombre no lloran”</p>	<p>No se aceptan muestras de emociones y sentimientos en los varones, están pertenecen a las mujeres.</p>
<p><b>NAF:</b> Dicen que las mujeres deben cuidar a los bebés y los esposos deben ir a trabajar</p> <p><b>Entrevistadora 1:</b> entonces ella nos dice que no es verdad que sólo las madres deben cuidar a sus hijos y que no solamente el hombre es el que sostiene un hogar.</p> <p><b>DAM:</b> Después le dicen mandarina (risas)</p> <p><b>NBM:</b> Mantenido</p> <p><b>NAM:</b> De que las mujeres tienen que hacer todo en el hogar.</p> <p><b>NBM:</b> Allá en la casa una semana hacen una cosa y la otra semana hace el otro nos ponen como cenicienta cada semana.</p>	<p>Toda actividad que se relaciones con la feminidad debe ser evitado por el hombre ya que lo vuelve inseguro, adicional que a diferencia de los quehaceres del hogar, el trabajo es indicador de su masculinidad.</p>
<p><b>Entrevistadora 1:</b> Dejen el plato botado para que la mamá lo levante o para que la hermana lo lave</p> <p><b>DCM:</b> No yo lo deajo en el lavadero.</p> <p><b>NBM:</b> Las mujeres se pueden lavar los carros.</p>	<p>Toda actividad relacionada a los oficios del hogar es correspondiente a la mujer.</p>
<p>¿Un hombre puede abrazar a otro?</p> <p><b>NAM:</b> Es que en las mujeres es como más normal en cambio los hombres son como como lámpara es como que es incómodo</p> <p><b>Entrevistadora 1:</b> Pero hay hombres</p>	<p>Los adolescentes se niegan rotundamente a las muestras de cariño, ternura entre hombres, ya que toda muestra de cariño y sentimientos son consideradas femeninas, y deben evitar todo tipo</p>

<p>que se han abrazado</p> <p><b>NBM:</b> Es que ya pues</p> <p><b>NBM:</b> Ah sí éramos nosotros no hay unos diciendo así, pero eso es un abrazo yo lo cojo así pero.</p> <p><b>DAM:</b> Otra cosa es un abrazo medio lámpara</p> <p><b>DAF:</b> Suponte que te toque ir a otro país en Francia, donde los hombres se besan.</p> <p><b>NBM:</b> Me quedo aquí nomás en el Ecuador</p>	<p>de relacionamiento a lo femenino ya que menoscaba su masculinidad.</p>
--	---

Este análisis sobre las percepciones que tienen los y las adolescentes sobre el género masculino y femenino demuestra que existen creencias basadas en:

### **Varones**

- La sumisión de la mujer y el ejercicio del poder en el hombre.
- La mujer debe ser recatada.
- La mujer es débil y frágil.
- Es aceptado en los varones comportamientos sociales basados en la subordinación y en la audacia.
- Los varones pueden infringir la ley, ellos tienen el poder.
- El sentimentalismo y las muestras de cariño son sinónimos de debilidad, pertenecen a las mujeres.
- Toda muestra de cariño es sinónimo de feminidad, por lo cual la muestra de afectos entre hombres es feminismo y/u homosexualidad.
- Lo femenino es sinónimo de humillación, para los varones.
- Existen esquemas de belleza para los hombres y mujeres.
- La vida pública pertenece al hombre.
- Los oficios de hogar no son pertinentes para los hombres, estas son de las mujeres.

## Mujeres

- La mujer es un objeto sexual que debe procurar su aspecto físico.
- El valor de la mujer radica en su aspecto físico.
- Se ha naturalizado la violencia en las mujeres.
- Es deber de la mujer ser visualizado como un objeto sexual.
- No es característico de la mujer ser la proveedora y protectora de su familia.

### 4.4.3 Mitos sobre los géneros.

Existen mitos sobre cada género tanto el femenino como masculino, los y las adolescentes en sus discursos expresan y desmienten mitos sobre el ser mujer y hombre como los relacionados a las muestra de cariño entre el mismo sexo.

Un adolescente expresa “Es que en las mujeres es como más normal en cambio los hombres son como como lámpara es como que es incómodo” (NAM, 2019) refiriéndose a las muestras de cariño entre el mismo género, muestra como un abrazo, para los adolescentes es aceptado las muestras de cariño entre mujeres como lo expresa otro adolescente “Por las mujeres que se besan en la mejilla o como mujeres que se dan beso en la mejilla” (DBM, 2019) pero en hombre no es aceptable “como las mujeres que se dan beso en la mejilla si un hombre hace eso con otro hombre, no es hombre.” (DBM, 2019), entre los adolescentes es un mito las muestras de cariño entre varones, si existen los varones dejan de serlo, muestran feminidad si muestra cariño a otro hombre y puede ser catalogado como homosexual.

Sin embargo un adolescente expresa “Ah sí éramos nosotros no hay unos diciendo así, pero eso es un abrazo yo lo cojo así pero otra cosa es un abrazo eso es medio lámpara” (NBM, 2019), aceptando haber abrazado a un compañero representando como fue la muestra de cariño, mostrando al abrazo como una especie de comportamiento agresivo, tostó mas no de cariño, sin duda alguna las muestra de cariños entre varones amenaza su masculinidad, cuando no es así ya que el mismo mostro que un abrazo no le resta su masculinidad, la que tanto defiende.

Otro mito de género está relacionado con las tareas domésticas, los adolescentes mantienen un doble discurso al indicar que todos deben participar por igual mientras por otro lado expresan que un hombre que ayuda en los quehaceres de hogar que cuida de los hijos es catalogado como mandarina “Después le dicen mandarina (risas)” (DAM, 2019) o “mantenido” (NBM, 2019) una expresión que en el territorio ecuatoriano significa mandado por su pareja, lo cual expresa que el hombre pierde su poder al realizar las tareas del hogar.

Mito que no es cierto, bien existen hombre que realizan las tareas del hogar porque viven solos y deben realizar sus oficios y no son mandados por una mujer y así viviera con su pareja al compartir las tareas del hogar solo está realizado la parte que le corresponde del hogar que comparte.

Otro mito que fue identificado y a la vez develado fue con respecto a la dimensión afectiva de los adolescentes a quienes se los caracteriza como fuertes, robustos, quebrantable insensible, carentes de afectos. En la expresión de un adolescente “Nos hace sentir mal” (DAM, 2019) haciendo referencia que sus compañeras los maltratan, golpean a sus compañeros varones, las definen como “machista” (DAM, 2019) mientras expresan el maltrato que reciben de las mujeres, como una expresión de reclamo hacia las mujeres, quienes bajo la excusa de que los varones no pueden golpearlas bajo la concepción de fragilidad de la mujer, ellas si pueden hacerlo a ellos, sin ser mal vistas por sus acciones.

Volviendo al mito en mención se devela en la expresión del adolescentes “Nos hace sentir mal” (DAM, 2019) que los hombres sienten, tienen sentimientos y no también son vulnerables ante el maltrato y que la violencia no solo proviene del hombre a la mujer, sino también de la mujer al hombre.

Por otro lado mientras se hace referencia al tema del maltrato las adolescentes sacan a relucir que las mujeres también son maltratadas, caracterizando a las mujeres que sufren maltrato como “bobas” (DCF, 2019) y que se dejan maltratar por “amor” (DAF, 2019), se observa un mito de género en relación a la justificación del porque una mujer soporta y acepta el maltrato por parte de un hombre con la excusa de que lo ama, argumento

que no valido, considerando que una mujer maltratada presenta ausencia de recursos internos como autoestima, por lo cual no cuenta con los recursos necesarios para poder salir de su situación de maltrato, mas no es por amor al maltratador que no sale de su situación de maltrato.

Otro mito que identifico en las expresiones de loa y las adolescentes fue el mito sobre el comportamiento social de todas las mujeres sobre su comportamiento recatado, prudente y tranquilo.

Los adolescentes expresaron al consultarles porque escogen a las mujeres como vocales, primero indicaron que las escogen “Porque son más tranquilas y más calladas” (NBM, 2019) para expresar luego que no es así argumentando que “Cuando están las profesoras se hacen las santas y cuando se van se vuelven relajosas ” (DBM, 2019) lo cual revela que no es propio e innato del ser mujer tener un comportamiento tranquilos y recatados, siendo que las adolescentes ante la ausencia de la autoridad (docentes) hacen “relajo” al igual que los adolescentes.

Por otro lado, continuando con el dialogo en relación al tema otro adolescente expreso “Porque dicen que los hombres son relajosos, pero es mentira por eso hacen más Bullying y anotan a los que no son (risas).” (NAM, 2019), discurso que manifiesta otra vez más como las mujeres sacan provecho de las concepciones estereotipadas del género femenino y masculino con respecto a su comportamiento. Siendo así que los docentes tienen un mayor control sobre los adolescentes por la concepción que tienen sobre su comportamiento, desviando su atención y control de las mujeres.

Y por último está el mito sobre las capacidades de los hombres en pro del servicio al otro, como expresa un adolescente “Ayudar a los otros compañeros” (DAM, 2019), un adolescente “A los de discapacidad auditiva discapacidad auditiva” (NBF, 2019) siendo que se tiene la idea estereotipada que el servicio y ayuda al otro es innato y propio del género femenino, las y los adolescentes muestran su solidaridad y servicio en pro de sus compañeros con discapacidad auditiva y otros que no comprender las materias.

Estas acciones de servicio a beneficio del que es vulnerable es una muestra que tanto mujeres como hombres tienen capacidad y potencial para servir y ser bondadoso con el otro.

Para culminar este análisis es menester argumentar los resultados encontrados en los datos obtenidos en lo cuantitativo y cualitativo, ya que dentro de estos resultados se puede indicar que los y las adolescentes de los niveles de Noveno y Décimo de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, se ha podido evidenciar hay presencia de estereotipos de género, los mismo que son el resultado de la socialización de la Cultura y la educación impartida en los estereotipos de patrones patriarcales, los mismo que son expresados por medio de discursos y las dimensiones que a continuación se analizarán.

Frente a la valorización del cuerpo, los adolescentes tienen unos estándares de apariencia y de belleza de éxito, esto se da por medio de la representación simbólicas del cuerpo, donde el hombre ve a la belleza de la mujeres por la delicadeza y la Fragilidad, en cambio en las mujeres la belleza varonil lo ven desde la Fuerza, la robustez y la vigorosidad, estos constructos han sido naturalizada y a su vez han persistido a lo largo de la historia, ha generado un impacto global cuyo consumismo utiliza la belleza como una jerarquía y da como factores la desigualdad y la descremación.

Referente al comportamiento social, podemos indicar que ambos sexos dentro de una sociedad patriarcal, el comportamiento de hombres y mujeres, se encuentran bajo un modelo sexista, donde el hombre ejerce más poder que la mujer dentro de su naturaleza y cultura, este grado de dominación que tiene el hombre varían dependiendo de la sociedad y de la época, esto se puede ver en el discurso donde las mujeres deben comportarse de manera tranquila y serena, a su vez tiene limitaciones en la toma de decisiones, donde este comportamiento de sumisión las mujeres son más valoradas, para el constructivismo Social esta valoración son proceso de aprendizaje dialéctico, los mismo que se construyen y se original dentro del sistema familiar y las construcciones socioculturales.

Competencias y capacidades, esta dimensión se puede evidenciar que está bajo un modelo de complementariedad sexista que consiste tanto las carreras y los oficios actúan bajo la función del sexo tanto de hombre y mujer, limita la capacidad de elección para ambos sexos, estos constructos son influenciados no solo en el ámbito educativo sino que esto viene desde la familia, evidenciando una división del trabajo por consecuencia de los estereotipos en el cual se suma los juicios de valor, prejuicios poniendo en discusión y cortando la libertad de elección de metas y objetivos que tengan en un futuro laboral tanto de hombres y mujeres.

Dentro dimensiones de las expresión afectivas y emocional, la cual está enmarcada por un modelo de complementariedad sexista donde a la mujer permite que su naturaleza afectiva de desarrolle, en cambio con los hombre en este aspecto son castrados, puesto que en la sociedad patriarcal la expresión de sentimiento por parte del varón son signos de debilidad.

Cabe concluir que los estereotipos influyen en el comportamiento de las personas estos conlleva a limitaciones en oportunidades y pone en desventajas tanto a hombres como mujeres en un trato inequitativo bajo un modelo de masculinidad y feminidad por lo tanto, puede resultar excluyentes.

## **CAPITULO V Conclusiones y recomendaciones.**

Se concluye este estudio investigativo sobre la caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes, describiendo las características de los estereotipos que tienen los y las adolescentes e identificando las percepciones y construcciones sociales inequitativas que contienen, además de los actores claves de su formación en esta etapa, los docentes y aquellos que también se les imparten en sus contextos.

### **5.1 Conclusiones**

#### **Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Cuerpo.**

En la dimensión cuerpo en la interiorización de los estereotipos de género se puede concluir que aún persiste los estereotipos o estándares de imagen y belleza de éxito con mayor frecuencia tanto en hombres y mujeres que influye en todos los ámbitos donde interaccionen, dando pie por ejemplo que los varones más le pone énfasis a lo que es la vigorosidad, el ser robusto y fuerte y más bien no exploran otras cualidades que resalten su forma de ser o su personalidad, con respecto a la mujer se encuentra arraigo el cuidado del físico, la belleza y la delicadeza dando como resultado un poder hegemónico que influye inconscientemente del hombre hacia a la mujer, colocando a la mujer en estado de vulnerabilidad, en pocas palabras la belleza y la imagen es signo de éxito y si no estás en esos estándares suele ser objeto de discriminación dentro de la sociedad ya que:

- Los estereotipos de género en relación al cuerpo han sido no aceptados tanto por las adolescentes y los adolescentes.
- Sin embargo existe un numero % de adolescentes varones a diferencia de las adolescentes, que aceptan estos estereotipos que aseveran que un hombre debe ser fuerte para ser atractivo y que una mujer es frágil y debe encargarse más de su aspecto físico, lo cual denota que los varones reproducen más este tipo de estereotipos que las mujeres.



## **Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Comportamiento Social.**

En la dimensión comportamiento social en la interiorización de los estereotipos de género se puede concluir que aún se mantiene las creencias estereotipadas de ambos sexos dentro de una sociedad patriarcal en lo que se puede evidenciar en el comportamiento de hombres y mujeres bajo un modelo de masculinidad y feminidad excluyente creando conflictos entre los adolescentes en el actuar estableciendo y marcando espacios, funciones y responsabilidades en base a comportamientos estereotipados ya que:

- El estereotipo sobre los comportamientos sociales del hombre al caracterizarse como osados e intrépidos en su mayoría no son aceptados por los y las adolescentes.
- El estereotipo de comportamiento social que determina a la mujer como prudente y recatada son mayormente aceptados y comportaditos por las mujeres y hombres.
- En la dimensión comportamiento social los estereotipos de género sobre la mujer son compartidos por los y las adolescentes y lo de los hombres en su mayoría no.

## **Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Competencias y capacidades.**

En la dimensión competencias y capacidades en la interiorización de los estereotipos de género se concluye que aún persiste la división de las carreras y oficios en hombres y mujeres estereotipados en su género, limitando las capacidades y potencialidades de ambos sexos, estos constructos son influenciados no solo en el ámbito educativo sino que esto viene desde el ámbito familiar dando como resultado una división sexual del trabajo aparte que no solo se estereotipan sino que va acompañado de juicios de valor y de prejuicios poniendo en discusión y cortando la libertad de elección de metas y objetivos que tengan en un futuro laboral tanto de hombres y mujeres ya que:

- Los y las adolescentes en su mayoría reconocen que las mujeres al igual que los hombres son capaces de realizar actividades técnicas y mecánicas, sin embargo ambos comparten en su mayoría la idea de que los hombres son mejores para las profesiones como industrial, construcción, informática, lo cual demuestra que tanto mujeres como hombres creen que las mujeres tienen la capacidad para realizar tareas mecánicas sin embargo no pueden ser mejores que los hombres al momento de prepararse para aquellas tareas a través de una formación profesional, tienen la capacidad pero sin embargo los hombres son mejores para este tipo de tareas.
- Adicional tanto las y los adolescentes indican que las mujeres son mejores en la formación profesional del cuidado de personas y servicios sociales, lo cual demuestra que los y las adolescentes comparten el constructo social de que es pertinente para el género femenino la muestra de actos de bondad, su inclinación hacia el amor y en cambio es pertinente en el hombre el manejo del conocimiento, el ingenio y la fuerza y no puede ser a lo contrario.
- La mayoría de las adolescentes comparten la idea de que ellas son más capaces para tareas organizativas y de cooperación que los hombres, pero por el otro lado los adolescentes indican que ellos también son capaces de realizar este tipo de tareas.
- Sobre el rendimiento en los tipos de carrera las adolescentes no comparten el criterio sobre que ellas son mejores solo en las carreras sociales y humanidades y no en las técnicas científicas, mientras que los adolescentes si comparten este criterio y destinan para las mujeres las carreras que no son técnicas científicas ya que las profesiones que generan conocimiento y tecnología no les pertenece a ellas.

### **Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Expresión Afectiva.**

En la dimensión expresión afectiva en la interiorización de los estereotipos de género se concluye que las mujeres tanto jóvenes como adolescentes se encuentran influidas por un modelo de complementariedad sexista, tanto

hombres y mujeres se encuentra arraigados por estereotipos en la mujer por ser femeninas, sumisas y complacientes mientras los varones muestran una figura agresiva y dominante, se puede ultimar que las mujeres muestran un rol pasivo inconsciente mostrando una relación de desigualdad con los hombres dentro de la sociedad con estereotipos enmarcados en la moralidad que dan a lugar al prejuicio y juicios de valor en donde la mujer debe ser recatada, delicada, mujer de hogar al cuidado de los hijos y no de la mentalidad de una mujer liberal con otros enfoques a diferencia del varón que más bien la mujer fácil, promiscua siendo viceversa en el varón denota hombría, poder y éxito, dando a lugar a que la mujer inconscientemente no cuestione su rol inconscientemente, ya que:

- Tanto las y los adolescentes comparten el criterio sobre que los hombres pueden demostrarse cariño con abrazos o besos, sin embargo al momento de indicar si pueden tomarse de la mano entre hombres muestran rechazo, lo cual manifiesta que no todas las muestra de cariño son permitidas entre los hombres, ya que en la mujer es aceptado todo tipo de expresión afectiva ya que les corresponde a ellas mostrar amor y afectos.
- Lo cual es corroborado por la aceptación de los y las adolescentes sobre los estereotipos que indican que las mujeres son más capaces de consolar y tienen predisposición natural al amor y los hombres son más competitivos.

### **Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Emociones.**

En la dimensión emociones en la interiorización de los estereotipos de género se concluye como los estereotipos de género influyen en la expresión de emociones tanto en hombres como mujeres, en los varones el expresar emociones es un signo de debilidad, frustración, estas emociones de expresar cariño, amor, ternura más bien lo disfraza de rudeza, agresividad y violencia, se aferran al poder en todos los ámbitos desde lo micro a lo macro dentro de una sociedad patriarcal, por lo general los hombres tiene dominio por medio de su fisco, instinto etc., las mujeres son más afectivas, expresan sus emociones abiertamente, tiene la capacidad de escucha y el dialogo en lo se puede ver en los resultados.

Para finalizar de acuerdo a las percepciones son las mujeres las que se deben preocuparse más por su figura e imagen y ser más expresiva con sus sentimientos y en su cuidado personal, ya que:

- Tanto los y las adolescentes comparten que no es ridículo que un hombre lllore en público, sin embargo ambos le otorgan a la mujer específicamente el acto emocional de llorar, siendo que el llanto es sinónimo de debilidad, lo asignan a la mujer, pues el hombre no puede ser débil según las creencias estereotipadas.
- Con respecto a la resolución de los conflictos tanto los y las adolescentes en su mayoría comparten y aseveran que los hombres no siempre resuelven los conflictos con la fuerza y así mismo aseveran que las mujeres lo resuelven siempre con el dialogo.

### **Percepciones de los y las adolescentes, dimensión Responsabilidad Social.**

- Al momento de delegar la responsabilidad de sustentar económicamente el hogar, es casi igualitaria los y las adolescentes que les delegan como no esta responsabilidad exclusivamente a los hombres, sin embargo existe un pequeña diferencia donde las mujeres indican que no, y los varones indican que sí, se identifican como los responsables en un futuro de tener que trabajar y sostener el hogar.
- Con respecto a la responsabilidad del cuidado del hogar y de los hijos, las adolescentes en su mayoría le otorgan esta responsabilidad exclusivamente a la mujer mientras que los varones indican que no es así, se visualiza como las adolescentes han naturalizado como espacio exclusivo de las mujeres el hogar, y sus oficios, lo cual excluye a los hombres de ese espacio, reforzando esta creencia en los hombres.

### **Caracterización de los estereotipos de género de los adolescentes.**

- Los adolescentes creen que los comportamientos sociales de las mujeres deben fundarse en la tranquilidad, serenidad, en la no opinión “calladas” lo cual denota sumisión.
- Las mujeres son valoradas por tener comportamientos sociales de sumisión, mas no por sus capacidades intelectuales o demás.
- Que las capacidades de las mujeres están direccionadas a las destrezas manuales, mientras que ellos no.
- Muestran rechazo a realizar tareas domésticas, estas no corresponden a los hombres.
- Muestran comportamientos audaces y directos para el proceso de enamoramiento, rechazan muestras de cariño y afecto así sea con el género opuesto, estos son sinónimo de feminidad.
- Los adolescentes realizan actividades de ocio que se basan en la violencia como jugar un video juego llamado “Free fire”.
- Que tanto hombres como mujeres deben tener las mismas oportunidades, reconocen a los géneros capaces de lo mismo, sin embargo, hay actividades de las mujeres que no son aceptadas por ellos.
- Identifican las condiciones de desigualdad que tienen las mujeres, dadas desde la concepción de cómo debe ser el aspecto y atractivo físico.
- Rechazan comportamientos osados en las mujeres.
- Se concibe a la mujer como frágil.
- Valorizan comportamientos osados en los hombres.
- Su tipo de relaciones de enamoramiento afirma o no su masculinidad, hombre con mujer.
- Las muestra de cariño de un hombre con un hombre, como un abrazo o beso en la mejilla es sinónimo de feminidad u homosexualidad, mientras que las mujeres si pueden mostrarse cariño entre ellas, sin afectar su estado de mujer.

- Es inaceptable para los adolescentes que se los asocie con aspectos femeninos, es desvalorizar su masculinidad.
- Destacan como parte de su masculinidad la vida pública.
- Se mantiene el mito de que las expresiones de cariño entre los hombres no son adecuado, siendo sinónimo de feminidad y homosexualidad.
- Se identifican como personas que tienen sentimientos y que son vulnerables a los maltratos que puedan recibir por las mujeres.
- Se identifican como capaces de llevar a cabo actos de bondad y solidaridad desarrollando sus capacidades de servicio al otro, sin que estos afecten su condición de hombre.

### **Caracterización de los estereotipos de género de las adolescentes.**

- Ellas son las más aptas para desarrollar actividades manuales, que les corresponde cumplir con esa función.
- Las adolescentes muestran su afecto a través de detalles como corazones, cartas, desempeñan naturalmente habilidades manuales, reproducen ideas estereotipadas.
- Practican actividades de ocio como futbol, básquet, deportes que requieren esfuerzo físico, se involucran en todo tipo de actividades de ocio.
- Expresan la necesidad de que haya igualdad de oportunidades tanto para hombre y mujeres.
- Fácilmente identifican las desigualdades que experimentan las mujeres en la sociedad.
- Que es parte del ser mujer el tener que vivir experiencias de acoso por parte de los hombres.
- Conciben como su potencial su atractivo físico, su atractivo sexual.
- La adolescentes sacan provecho de los conceptos estereotipos sobre el comportamiento social que tienen los y las docentes de los hombres y mujeres.

- Han naturalizado las muestras de maltrato hacia a los hombres como indefensas y aceptadas socialmente, siendo no sancionadas.
- Identifican como anti natural el maltrato de los hombres ante las mujeres y que el “amor” no es un justificativos para soportar maltrato.

### **Caracterización de los estereotipos de género de los y las docentes.**

- Los y las adolescentes tienen la corresponsabilidad de apoyar en el aprendizaje y control de otros estudiantes.
- A más de impartir contenido académico a las y los adolescentes deben brindar pautas de comportamiento y cuidado personal especialmente a los varones.
- Los y las docentes no solo imparten estereotipos de género sino también clasificadorios.
- Que las adolescentes son las más indicadas para delegar las actividades manuales, decorativas.
- Afirman los estereotipos de género de los varones, sobre las capacidades de las mujeres.
- Los y las adolescentes pueden participar de la vida pública y que comparten ciertas capacidades.
- Es deber tanto de varones como de mujeres participar de todas las actividades educativas dentro y fuera del aula.

### **Caracterización de los estereotipos de género de los padres y madres de familia.**

- Asignan tareas domésticas tanto a las mujeres como a los varones, sin embargo, prioritariamente asignas a las mujeres.
- Las tareas domésticas que asignan a los y las adolescentes en su mayoría son tareas relacionada a sus necesidades como doblar su ropa, arreglar su cuarto y así fortalecen el proceso de autonómica que inicia en la etapa de la adolescencia.
- Promueven el estudio académico en los y las adolescentes antes que la realización de las tareas domésticas.

- Utilizan a la asignación de tareas domésticas como medias de castigo y sancionatorias, creando en los y las adolescentes una connotación negativa sobre las tareas domésticas y su rechazo.
- Las mujeres de la familia tienen como función establecida la realización de las tareas domésticas así trabajan, mientras que los hombres solo son proveedores del hogar, reproduciendo el básico modelo de sumisión de la mujer y poderío del varón.
- Los padres y madres de familia restringen a las adolescentes al espacio privado del hogar, mientras que a los adolescentes les permiten explorar los espacios públicos.

## **5.2 Recomendaciones.**

A partir del análisis de los resultados del estudio investigativo sobre la “Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil” y sus conclusiones se realizan las siguientes recomendaciones a la comunidad educativa y a los padres y madres de familia, quienes son actores claves e influyentes en la construcción social estereotipa sobre el género en los y las adolescentes.

### **A los padres y madres de Familia.**

- Desarrollar las capacidades y potencialidades de sus hijos e hijas adolescentes.
- Fomentar en los y las adolescentes expresar sus sentimientos, emociones y seguridad en sí mismos de forma libre sobre todo a los varones que expresar sus sentimientos no es signo de debilidad.
- Realizar distribución de roles equitativamente dentro del hogar enseñando a sus hijos e hijas que ambos pueden desempeñar las mismas funciones y tener sentido de responsabilidad en sus actos.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades intelectuales en los adolescentes.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades manuales o artesanales en los adolescentes.



- Reforzar y fortalecer la autoestima de los y las adolescentes, brindarles afecto y seguridad en ellos y en sí mismo.
- Incentivar, mas no censurar las demostraciones afectivas entre los adolescentes.
- Realizar una distribución equitativa de los oficios del hogar a cada miembro de la familia, promoviendo en los y las adolescentes la total responsabilidad de sus deberes escolares, cuidado personal y tareas de aseo de su espacio, además de no considerar a tales oficios como medida disciplinaria.
- Proveerse de medios de correcciones disciplinarias que no contengan muestras de violencia psicológica, verbal o física.
- Brindar a sus hijos e hijas actividades fuera o dentro del hogar que desarrollen sus habilidades, evitar que pasen mucho tiempo en actividades que incentiven la violencia en ellos.
- Crear espacios de escucha en el hogar, para que los y las adolescentes puedan compartir sus experiencias cotidianas e identificar situaciones que los puedan vulnerar.
- Compartir actividades recreativas con los y las adolescentes.
- Construir estrategias de control tanto para los y las adolescentes, que les permitan compartir espacios con sus pares sin descuidar su seguridad.

#### **A los y las Docentes de la unidad educativa.**

- Erradicar las acciones dirigidas particularmente a cada género, con un enfoque de inclusión.
- Fomentar en igualdad espacios de toma de decisiones en los y las adolescentes.
- Promocionar las carreras y oficios en igualdad y perspectiva de género.
- Utilizar técnicas de aprendizajes y disciplina que permita una distribución de tarea equitativa en igualdad de género dentro y fuera del aula.

- En los espacios de descanso por cierre de cada quimestre que los estudiantes se van de vacaciones llevar a cabo mesas de discusión con las autoridades y docentes de la unidad educativa en realizar estrategias que permitan identificar y rechazar estereotipos de género que influyan a los y las adolescentes en actos de discriminación y violencia, moldeando su comportamiento y conductas.
- Incluir en todas las tareas educativas, sociales y recreativas por igual tanto a las adolescentes como a los adolescentes.
- Promover el desarrollo de todas las capacidades de los y las adolescentes, sin distinción de género.
- Evitar el uso de adjetivos descalificadores al momento de seleccionar a los y las adolescentes para alguna tarea o función específica.
- Identificar y censurar toda expresión, actitud o comportamiento de los y las adolescentes que contengan mensajes discriminatorios o de exclusión, que puedan manifestar sumisión de un género sobre otro.
- Evitar discursos que conceptualicen o caractericen a las mujeres u hombres de manera general sobre cómo deberían ser o que deberían hacer.
- Ser objetivos en el trato con cada adolescente, evitar asignar estigmas a los y las adolescentes.
- Eliminar todo tipo de discurso que categorice y refuerce el comportamiento agresivo, indisciplinado, violento u osado de los adolescentes.
- Mantener un control disciplinario tanto para los y las adolescentes de igual forma, sin enfocarlo solo a los varones, sancionar el maltrato de mujeres a hombres.
- Impartir talleres de educación sexual direccionada a la etapa de la adolescencia.
- Desarraigar de sus discursos impartidos en el salón de clases toda idea que refiera fragilidad o debilidad en la mujer.
- Promover las relaciones de armonía entre hombres y mujeres.

- Censurar toda expresión o actitud en los y las adolescentes que rotule como feminidad u homosexualidad las muestras de afecto entre varones.
- Impartir talleres sobre Equidad de Género y erradicación de la violencia de género.
- Continuar fomentando las actividades de servicio a otros en los y las adolescentes.
- Crear estratégicamente espacios deportivos en los recreos donde los y las adolescentes puedan compartir los mismos deportes, sin generar violencia.

## Bibliografía

- ACNUDH. (2014). *Naciones Unidas*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de Alto Comisado para los Derechos Humanos:  
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderStereotypes.aspx>
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E., & Del Valle, A. (2012). *Los estereotipos de género en los/as jóvenes y adolescentes*. Donostia, País Vasco. Recuperado el 29 de 05 de 2019
- Amurro Velez, M., Larringa Renteria, A., Usategui Basozabal, E., & Del Valle Loroño, A. (2012). Los estereotipos de género en los/las. *Innovación para el progreso social*, 227-248.
- Ander - Egg, E. (05 de 1974). *abaco en red*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de Diccionario del Trabajo Social: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- Asamblea General de la ONU. (1948). Preámbulo. En ONU, *Declaración de los Derechos Humanos* (pág. 1). Paris. Recuperado el 25 de 05 de 2019, de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de la ONU. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Paris, Francia. Recuperado el 25 de 05 de 2019, de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Montecristi: AN.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito. Recuperado el 02 de 06 de 2019, de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley\\_Organica\\_de\\_Educacion\\_Intercultural\\_LOEI\\_codificado.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf)
- Asamblea Nacional. (04 de julio de 2014). *Ley Orgánica de los consejos para la Igualdad*. Obtenido de Consejos para la igualdad.: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 23 de 06 de 2019, de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018\\_ecu\\_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf)
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica e integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito. Recuperado el 17 de 06 de 2019, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>
- Beltran, V. M. (2008). *Sociología y Realidad Social*. Madrid. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de <file:///C:/Users/pocha/Documents/Nueva%20carpeta/beltarn%20villava%202000.pdf>

- Blasco, J., & Pérez, J. (2007). *Metodologías de la investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte*. Alicante, España. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>
- Bobadilla, M. (2011). Estilos de enamoramiento como expresión cultural y ancestral en las relaciones interpersonales de los jóvenes de la isla Amanti. *Comunicación*, 5-13. Recuperado el 09 de 08 de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/4498/449844866001.pdf>
- Cadenas, H. (2014). Scielo. *Cultura y diferenciación de la sociedad: La cultura en la sociedad moderna.*, 249-274.
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Dialnet*, 307 - 315. Recuperado el 09 de 08 de 2019, de <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Dialnet-ElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323.pdf>
- Cajal, S. R. (1906). *Wattpad*. Recuperado el 01 de 06 de 2019, de <https://www.wattpad.com/74058754-el-sentido-de-la-vida-cap%C3%ADtulo-ii-la-cuna-de-oro>
- Campo, L. (2008). *Universidad Politécnica Salesiana*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de Repositorio: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11506/1/Diccionario%20basico%20de%20antropologia.pdf>
- Castañeda, R. C. (2009). *Familia, género y adolescencia: la relación del tipo de familia y los estereotipos familiares de género del adolescente*. Recuperado el 24 de 5 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=157657>
- CEEG. (7 de 03 de 2013). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario: <http://xml.cie.unam.mx/xml/sacad/Com-EqGen/GlosarioEG.pdf>
- Cisneros Sosa, A. (1999). Interaccionismo simbólico, un pragmatismo acríptico en el terreno de los movimientos sociales. *Sociológica*, vol. 14, núm. 41, 104-126.
- Congreso Nacional del Ecuador. (2003). *Código de la niñez y la adolescencia*. Quito. Recuperado el 24 de 06 de 2019, de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Consejo ejecutivo & Gobierno escolar. . (2018). *Código de Convivencia UE TEPEYAC*. Guayaquil. Recuperado el 30 de 06 de 2019, de [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/C.C.%20U.E.%20Tepeyac\\_2018.pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/C.C.%20U.E.%20Tepeyac_2018.pdf)
- Consejo Municipal del Cantón Guayaquil. (10 de 01 de 2012). *guayaquil.gob.ec*. Recuperado el 21 de 07 de 2019, de Gacetas: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Plan%20desarrollo.pdf>
- Consejo Municipal del cantón Guayaquil. (25 de 02 de 2015). *Guayaquil.gob.ec*. Obtenido de Gacetas: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Gaceta%2020.pdf>

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional para la igualdad de género*. Recuperado el 14 de 07 de 2019, de [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda\\_ANI.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf)
- Cubillas, M., Dominguez, S., Roman, R., Hernandez, A., & Zapata, J. (13 de Mayo de 2016). *Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México*. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v12n2/v12n2a05.pdf>
- DAF, A. F. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez., Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 11 de 08 de 2019
- DAM, A. M. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y Actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez., Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 08 de 08 de 2019
- DBF, A. F. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez, Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 09 de 08 de 2019
- DBM, A. M. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 08 de 08 de 2019
- DCF, A. F. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez., Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 11 de 08 de 2019
- DCM, A. M. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez., Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 09 de 08 de 2019
- Delgado, F. (2001). Lenguaje y Cultura. *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba*, 11-15.
- Díez, A. (31 de 05 de 2016). *Scielo España*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq: <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v37n131/08.pdf>
- Diez, P. (2017). Más sobre la interpretación. Ideas y creencias. *Scielo*, 127-143. Obtenido de Scielo.
- Etchezahar, E. (2014). La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. 25, núm. 49, 128-142.
- Fabregues, S., Meneses, J., Rodriguez, D., & Helene, M. (2016). *Técnicas de Investigación Social y Educativa*. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de <file:///C:/Users/pocha/Documents/Nueva%20carpeta/Sergi%20Fàbregues,%20Julio%20Meneses,%20David%20Rodríguez-Gómez,%20Marie-Hélène%20Paré->

Técnicas%20de%20investigación%20social%20y%20educativa-  
Editorial%20UOC%20(2016).pdf

- Fernandez, P. G. (2011). Teoría de Género; Una aproximación a sus postulados. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1-11. Recuperado el 06 de 2019, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/gfp.pdf>
- FIDIAS, G. A. (2006). *El proyecto de Investigación*. (E. EPISTEME, Ed.) Caracas Venezuela: 5 Edición. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de [https://www.academia.edu/9103795/Fidias\\_G.\\_Arias\\_El\\_Proyecto\\_de\\_Investigación\\_5ta.\\_Edición](https://www.academia.edu/9103795/Fidias_G._Arias_El_Proyecto_de_Investigación_5ta._Edición)
- Flores Sanchez, N. (2006). *Las interacciones escolares y los estereotipos de género. Dos estudios de caso*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/440/4/TFLACSO-01-2006NFS.pdf>
- Flores, N. (2006). *Flacso Andes*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de Repositorio: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/440/4/TFLACSO-01-2006NFS.pdf>
- Fonseca, H. C., & Quintero, S. M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Universidad Autónoma del Estado de México*, 69, 43-60. Recuperado el 06 de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003)
- Galimberti, U. (2002). *Saberes Psi*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de <https://saberepsi.files.wordpress.com/2016/09/galimberti-umberto-diccionario-de-psicologc3ada.pdf>
- Hamui, S. A., & Varela, R. M. (2013). La técnica de grupos focales. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 2(5), 55-60. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de [www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/3497/349733230009/5](http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/3497/349733230009/5)
- Herandez, S. R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mac Graw Hill. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernandez, S. R. (2014). *Metodología de la Investigación*. (M.-H. /. INTERAMERICANA, Ed.) Mexico: 6 edición. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Instituto Nacional de las mujeres. (11 de 2007). *CEDOC*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx): [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (11 de 2007). *CEDOC*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de

www.inmujeres.gob.mx:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

- Iturrieta Olivares, S. (2001). *Perspectivas teoricas de las familias como interaccion, como sistemas y como construccion social*. Antofagasta.
- J. Packer, M., & Goicoechea, J. (2009). Teorías socioculturales y constructivistas del aprendizaje: ontología, no solamente epistemología. *Grupo Cultura & Desarrollo Humano*, 1-28.
- López, P. (2004). Población Muestra Y Muestreo. *UCB, 09* (08), 69-74. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1815-02762004000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1815-02762004000100012&script=sci_arttext)
- Lozano Andrade, I. (2008). LOS SIGNIFICADOS DE LOS ALUMNOS HACIA LA ESCUELA SECUNDARIA EN MÉXICO. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-10.
- M.I. Municipio de Guayaquil. (04 de 12 de 2015). *Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guayaquil*. Obtenido de Consejo Municipal: <https://www.guayaquil.gob.ec/Gacetas/Periodo%202014-2019/Gaceta%2036.pdf>
- Maraña, M. (2010). *Cultura y Desarrollo*. Obtenido de UNESCO: [http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/cultura\\_desarrollo.pdf](http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/cultura_desarrollo.pdf)
- Meraz, G. (2018). *George Herbert Mead: sobre el gesto como inicio de la interacción social y el desarrollo de las interacciones sociales saludables*. Obtenido de Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icsa/n3/e1.html#refe1>
- Mercado Maldonado, A., & Zaragoza Contreras, L. (2011). La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman. *Espacios Públicos, vol. 14, núm. 31*, 158-175.
- Ministerio de Educación. (28 de 09 de 2012). *Acuerdo Ministerial No. 0434-12*. Obtenido de Solución de conflictos en las instituciones educativas. : <https://www.educar.ec/servicios/CODIFICACION-ACUERDO-MINISTERIAL-No-0434-12-.pdf>
- Ministerio de Educación. (2013). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la gestión operativa de la educación técnica del Ecuador*. Quito: Mantis Comunicación.
- Ministerio de Educación. (05 de 2016). *Normativa para la implementación, organización y funcionamiento del departamento de consejería estudiantil en las instituciones educativas del sistema nacional de educación*. Recuperado el 14 de 07 de 2019, de DECE: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>
- Ministerio de Educación. (08 de 08 de 2019). *Ministerio de Educación*. Obtenido de Docentes se capacitaron en equidad de género: <https://educacion.gob.ec/docentes-se-capacitaron-en-equidad-de-genero/>



- Ministerio de Educación, Word Misión y UNICEF. (2015). *Violencia entre pares en el sistema educativo: Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador*. Recuperado el 01 de 06 de 2019, de Ministerio de Educación:  
[https://www.unicef.org/ecuador/acoso\\_escolar\\_final002.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/acoso_escolar_final002.pdf)
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil*. Recuperado el 14 de 07 de 2019, de DECE:  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>
- Ministerio de educación. (2017). *Reglamento general de la LOEI*. Quito. Recuperado el 30 de 06 de 2019, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Monge, C. (2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Neiva, Colombia. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Mora, A. (2018). Las concepciones sobre el lenguaje y su relación con los procesos cognitivos superiores, en docentes de I Ciclo y II Ciclo de Educación General Básica de escuelas públicas urbanas de tres cantones de la provincia de San José, Costa Rica. *Revista Educación*, 1-20. Obtenido de Scielo.
- Morillo, M., Figueroa, N., & García, M. (2014). Interdependencia del desarrollo cognitivo y afectivo. Aproximaciones desde la epistemología genética para la educación inicial. *Revista Pedagogía*, 59-87.
- NAF, A. F. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal sobre Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa. (S. S. Pérez, Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 08 de 08 de 2019
- NAM, A. M. (29 de 07 de 2019). Grupo focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez, Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 08 de 08 de 2019
- NBF, A. F. (29 de 07 de 2019). Grupo focal "Roles y actividades de los y las adolescente de una unidad educativa". (S. S. Pérez., Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 08 de 08 de 2019
- NBM, A. M. (29 de 07 de 2019). Grupo Focal "Roles y actividades de los y las adolescentes de una unidad educativa". (S. S. Pérez., Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 08 de 08 de 2019
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2017). *observatorioplanificacion.cepal.org*. Recuperado el 23 de 06 de 2019, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
- Olivera Rivera, E. (2006). La escuela pública como representación simbólica popular. Una

lectura interpretativa desde el interaccionismo simbólico en Iberoamérica. *Revista Iberoamericana de Educación n.º 40*, 4-10.

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Paris.  
Recuperado el 23 de 06 de 2019, de  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Ortega, M. d., Rubio, L., & Torres, R. (2005). *Niños, niñas y perspectiva de género*.  
Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México:  
[https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/Ninos\\_ninas\\_y\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_Ml\\_Ortega\\_Vargas\\_Et\\_Al\\_Dif\\_Jalisco.pdf](https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/Ninos_ninas_y_perspectiva_de_genero_Ml_Ortega_Vargas_Et_Al_Dif_Jalisco.pdf)
- Ortiz Granja, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, núm. 19*, 93-110.
- Ortiz, G. (2007). Una definición muy general. Un comentario a la definición de creencia de Villoro. *Signos filosóficos*, 181-189. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pacheco, Cabrera, Mazón, González & Bosque. (10 de 2014). Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina. *SciELO, 18*(5), 16. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1561-31942014000500015](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942014000500015)
- Pereira, P. Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Universidad Nacional, XV* (1), 15-29. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de  
<file:///C:/Users/pocha/Documents/Nueva%20carpeta/194118804003.pdf>
- Pérez, A. (04 de 09 de 2009). Factores que influyen en la autonomía del adolescente. *Temas para la educación.*, 1-6. Recuperado el 09 de 08 de 2019, de  
<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5546.pdf>
- Perlo, C. L. (2006). Aportes del interaccionismo simbólico a las teorías de la organización. *Invenio, vol. 9, núm. 16*, 89-107.
- Pilar Colás & Patricia Villaciervos. (2007). *Universidad de Sevilla*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de Revista de Investigación Educativa:  
[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/96421-Texto%20del%20art%C3%ADculo-388401-1-10-20100308%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/96421-Texto%20del%20art%C3%ADculo-388401-1-10-20100308%20(2).pdf)
- Pla Julián, I., Adam Donat, A., & Bernabeu Díaz, I. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental. *Norte de salud mental, 2013, vol. XI, nº 46*, 20-28.
- Podcamisky, M. (2006). El rol desde una perspectiva vincular. *Reflexiones*, 179-187.
- Poma & Mendoza. (2017). *Universidad de Cuenca*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de dspace: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3011/1/tgd16.pdf>
- Quesada, J. (09 de 05 de 2014). *Universidad de Murcia*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura:

<https://www.tdx.cat/handle/10803/134960>

Real Academia Española. (2018). *Real Academia Española*. Recuperado el 09 de 06 de 2018, de Diccionario: <https://dle.rae.es/?id=GqSjqfE>

Red Internacional de Derechos Humanos. (6-10 de Febrero de 2017). *Informe Al Comité De Los Derechos Del Niño/A*. Obtenido de Bullying a niñas, niños y adolescentes LGBTTIQ en Ecuador: [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/EQU/INT\\_CRC\\_NGO\\_EQU\\_25914\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/EQU/INT_CRC_NGO_EQU_25914_S.pdf)

Rojas, P., & Romero, J. (2012). Pensamiento y lenguaje: sobre la controversia de Piaget y Vygotski. En P. R. Romero, *Pensamiento y lenguaje: sobre la controversia de Piaget y Vygotski* (págs. 8 -9). Bogotá. Recuperado el 01 de 06 de 2019, de <http://funes.uniandes.edu.co/12197/1/Rojas2012Pensamiento.pdf>

Sánchez, Á. (2011). *El método herméutico aplicado a un nuevo canon*. Sevilla, España. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de [https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce24/cauce24\\_18.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce24/cauce24_18.pdf)

Sánchez, V. (2011). *Universidad de Salamanca*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de Repositorio: [https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/100932/1/TFM\\_EstudiosInterdisciplinaresGenero\\_SanchezCastilla\\_V.pdf](https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/100932/1/TFM_EstudiosInterdisciplinaresGenero_SanchezCastilla_V.pdf)

SENPLADES. (2015). *Planificación.gob*. Recuperado el 23 de 06 de 2019, de [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)

SENPLADES. (2016). *Toda una Vida, Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Serrano & Marín. (09 de 2017). Estereotipos de Género en adolescentes de la unidad educativa "Chordeleg" periodo 2016 - 2017. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala.*, 20(03), 113 - 126. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de Universidad Nacional Autónoma de México.: [file:///C:/Users/lenovo/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/61778-179648-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/61778-179648-1-PB%20(1).pdf)

Serrano Patten, A., & Marín Sarmiento, E. (2017). Estereotipos De Género En Adolescentes. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20, 1-25. Doi: <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi173g.pdf>

Siles, V. C., & Delgado, B. G. (2014). TEORÍA DE GÉNERO. *Instituto de Estudios de la Sociedad*, 1-16. Recuperado el 06 de 2019, de <https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>

Torres, L. L. (2018). *Interiorización de los estereotipos de género en la sociedad argentina y el ideal de belleza en los mensajes publicitarios. Estudio transversal en 4 rangos de edad que abarca de los 18 a los 49 años*. Madrid.

- UCSG. (2012). *UCSG*. Recuperado el 26 de 05 de 2019, de Facultad DeJurisprudencia, Ciencias Sociales Y Politicas: <https://www.ucsg.edu.ec/jur/c010429/objetivo/>
- UNESCO. (2014). Igualdad de Género. En O. d. Unidas, *UNESCO Culture for Development Indicators: Methodology Manual* (pág. 104). Paris, Francia. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid, España. Recuperado el 23 de 06 de 2019, de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Vargas, C. Z. (2009). La Investigación Aplicada: Una Forma De Conocer Las Realidades Con Evidencia Científica. *Universidad de Costa Rica*, 33(1), 155-165. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Villareal Montoya, A. L. (2001). *Relaciones de poder en la sociedad patriarcal*. San Pedro de Montes de Oca: Costa Rica. Recuperado el 08 de 08 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44710106.pdf>
- Zapata, A. (2012). *Influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad del niño*. Pudahuel Norte, Chile. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/701/ttraso%20374.pdf?sequence=1>

## ANEXOS

### Anexo 1 Matriz de Categorías y Sub categorías.

Tema: Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.					
Objetivos	Categorías	Sub-Categorías	Indicadores	Índice	Técnica
Describir las actividades y roles que cumplen los y las adolescentes.	Actividades juveniles	Actividades educativas.	Ferias. Campañas de prevención. Elecciones estudiantiles. Festivales. Momentos Cívicos. Olimpiadas.	Actitud	<b>GRUPO FOCAL</b>
				Nivel de participación	
				Creencias de género	
				Valores.	
		Preferencias/gustos.			
		Actividades Recreativas.	Dinámicas. Paseos. Fiestas.	Actitud	
				Nivel de participación	
				Valores.	
				Mitos de género	
	Preferencias/gustos.				
	Actividades Deportivas.	Juegos físicos. Futbol. Básquet. Ballet. Carreras.	Actitud		
			Nivel de participación		
Valores.					
Mitos de género					

				Preferencias/gustos.	
		Actividades Sociales.	Voluntariado. Trabajo Comunitario. Servicio religioso.	Relación con el otro. Interés por el otro. Responsabilidad social Valores Habilidades Responsabilidades	
	Roles en la adolescencia	Roles en el ámbito educativo.	Estudiante. Compañero/a. Amigo/a. Representante de curso.	Deberes Tareas escolares Valores Habilidades Funciones Derechos Responsabilidades	
		Roles en el ámbito familiar.	Hijo/a. Hermano/a. Primo/a. Nieto/a.	Deberes Tareas del hogar. Valores Habilidades Funciones Derechos Responsabilidades	
Conocer las percepciones interiorizados en los y las	Construcciones socio culturales juveniles sobre	Creencias sobre el cuerpo de cada género.	Atractivo físico. Apariencia y belleza.	El atractivo masculino ( de los niños y hombres) está en un cuerpo	<b>CUESTIONARIO</b>

adolescentes sobre el género.	el género.			fuerte, robusto y vigoroso.
				El atractivo femenino está en un cuerpo delicado frágil y ligero.
				Las mujeres deben ocuparse más que los hombres de su apariencia y belleza
	Creencias sobre el comportamiento social de cada género.	Comportamientos atrevido y osados. Comportamientos discretos y prudentes.	Los comportamientos atrevidos, osados e intrépidos son más valorados en los chicos.	
			Los comportamientos discretos, prudentes y recatados son más valorados para las mujeres.	
	Creencias sobre las competencias y capacidades de cada género	Tareas técnicas. Tareas organizativas/cooperativas. Tipo de carreras. Tipos de especialidades.	Los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas.	

				Las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas.
				El rendimiento de las chicas es mejor en carreras de letras, humanidades y ciencias sociales (filología, magisterio, psicología, pedagogía, trabajo social, historia, etc.)
				El rendimiento de los chicos es mejor en carreras científico-técnicas (ingenierías, física, química, matemáticas, etc.)
				En la Formación Profesional las chicas son mejores en especialidades relacionadas con cuidados personales y servicios sociales



			(jardín de infancia, auxiliar de geriatría, peluquería, etc.)	
			En la Formación Profesional los chicos son mejores en especialidades relacionadas con la informática, la electrónica, la industria y la construcción.	
		Creencias sobre las emociones de cada género.	Expresión de sentimientos. Tipo de resolución de conflictos.	
				Es ridículo que los hombres lloren o expresen sus sentimientos en público.
				Si una chica se siente herida lo normal es que llore.
			Los hombres resuelven los conflictos normalmente utilizando la fuerza	

				Física.
				Las mujeres resulten los conflictos normalmente utilizando el diálogo
		Creencias sobre las expresiones afectivas de cada género.	Muestras de cariño. Capacidad de empatía. Actitudes de competencia. Predisposición al amor.	Las mujeres pueden abrazarse o besarse con sus amigas para demostrar su cariño, pero los hombres no.
				Las mujeres pueden cogerse de la mano con sus amigas, pero los hombres no.
				Si alguien está triste una mujer es más capaz de consolarlo
				Los hombres son más propensos a actitudes

				competitivas.	
				Las mujeres tienen una predisposición natural al Amor.	
		Creencias sobre las responsabilidades sociales de cada género.	Responsabilidades del hombre. Responsabilidades de la mujer.	Los hombres son los responsables de mantener económicamente a sus familias.	
				Las mujeres deben preocuparse de la casa y del cuidado de sus hijos.	
Identificar los patrones inequitativos sobre el género en las expresiones verbales de los y las adolescentes.	Patrones Inequitativos	Posibilidades y Oportunidades de Vida	Educación	Acceso	GRUPO FOCAL
				Nivel de Culminación	
				Especialización	
				Oportunidades	
			Familiar	Afecto	
				Recreación	
				Alimentación	
				Seguridad	
			Social	Vestimenta	
				Acceso a la salud	

			Acceso a la educación
			Espacios de recreación
			Programas sociales
Expresiones verbales	Discurso / Lenguaje	Contenido	Sonidos
			Mensaje
			Ideas
			Creencias
			Códigos
		Función	Expresiva
			Referencial
			Emotiva
			Apelativa
			Informativa
		Forma	Verbal
			Redes sociales.
			Gestos
			Literal
			Analógico

**Anexo 2: Cuestionario de interiorización de estereotipos de género**

Fecha: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Indique si está de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones. Marca con una X la opción que corresponda.

A. Cuerpo	A.1. El atractivo masculino (de los niños y hombres) está en un cuerpo fuerte, robusto y vigoroso.	SI	NO
	A.2. El atractivo femenino está en un cuerpo delicado frágil y ligero.	SI	NO
	A.3. Las mujeres deben ocuparse más que los hombres de su apariencia y belleza	SI	NO
B. Comportamiento Social	B.1. Los comportamientos atrevidos, osados e intrépidos son más valorados en los chicos.	SI	NO
	B.2. Los comportamientos discretos, prudentes y recatados son más valorados para las mujeres.	SI	NO
C. Competencias y Capacidades	C.1. Los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas.	SI	NO
	C.2. Las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas.	SI	NO
	C.3. El rendimiento de las chicas es mejor en carreras de letras, humanidades y ciencias sociales (filología, magisterio, psicología, pedagogía, trabajo social, historia, etc.)	SI	NO
	C.4. El rendimiento de los chicos es mejor en carreras científico-técnicas (ingenierías, física, química, matemáticas, etc.)	SI	NO
	C.5. En la Formación Profesional las chicas son mejores en especialidades relacionadas con cuidados personales y servicios sociales (jardín de infancia, auxiliar de geriatría, peluquería, etc.)	SI	NO
	C.6. En la Formación Profesional los chicos son mejores en especialidades relacionadas con la informática, la electrónica, la industria y la construcción.	SI	NO

D. Emociones	D.1. Es ridículo que los hombres lloren o expresen sus sentimientos en público	SI	NO
	D.2. Si una chica se siente herida lo normal es que llore	SI	NO
	D.3. Los hombres resuelven los conflictos normalmente utilizando la fuerza física	SI	NO
	D.4. Las mujeres resulten los conflictos normalmente utilizando el diálogo	SI	NO
E. Expresión Afectiva	E.1. Las mujeres pueden abrazarse o besarse con sus amigas para demostrar su cariño, pero los hombres no	SI	NO
	E.2. Las mujeres pueden cogerse de la mano con sus amigas, pero los hombres no	SI	NO
	E.3. Si alguien está triste una mujer es más capaz de consolarlo	SI	NO
	E.4. Los hombres son más propensos a actitudes competitivas	SI	NO
	E.5. Las mujeres tienen una predisposición natural al amor	SI	NO
F. Responsabilidad Social	F.1. Los hombres son los responsables de mantener económicamente a sus familias	SI	NO
	F.2. Las mujeres deben preocuparse de la casa y del cuidado de sus hijos	SI	NO

Elaborado: Pilar Colás Bravo y Patricia Villaciervos Moreno. Fecha: 05/07/2019

Fuente: <http://www.redalyc.org/pdf/2833/283321895004.pdf> (Revista de Investigación Educativa)

### **Anexo 3: Guía de Grupo Focal.**

**Tema: Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.**

- ¿Qué tipo de actividades realizan en la Unidad Educativa?
- ¿Qué tipo de actividades realizan en sus hogares?
- ¿Cuáles son sus responsabilidades en la unidad educativa?
- ¿Cuáles son sus responsabilidades en sus hogares?
- ¿Para ustedes quienes tienen más oportunidades en la vida, los hombres o las mujeres y por qué?



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**

Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Nosotras, **Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita**, con C.C: 0923945646 y **Pérez Solís, Fátima Alejandra**, con C.C: 0917911406 autoras del trabajo de titulación: **Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, 11 de septiembre del 2019**

f. \_\_\_\_\_

**Suasnavas Moreira, Stefannie Margarita**

**C.C: 0923945646**

f. \_\_\_\_\_

**Pérez Solís, Fátima Alejandra**

**C.C: 0917911406**





## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil.	
<b>AUTOR(ES)</b>	Stefannie Margarita, Suasnavas Moreira Fátima Alejandra, Pérez Solís	
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Lourdes Monserrate, Mendieta Lucas, Mgs.	
<b>INSTITUCION:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.	
<b>CARRERA:</b>	Carrera de Trabajo Social	
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Trabajo Social	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	11 de septiembre del 2019	<b>No. DE PÁGINAS:</b> 150
<b>AREAS TEMATICAS:</b>	Educación, Derechos, Género.	
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Estereotipos de género, adolescentes, desigualdad, patrones inequitativos, educación, percepciones, Trabajo Social.	
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b>		
<p>El presente estudio investigativo sobre los estereotipos de género es una respuesta a la preocupación de la invisibilización del contenido de las construcciones socio culturales de los estereotipos de género que se utilizan con total naturalidad y son parte de la cotidianidad, contenidos que son fundados en patrones de inequidad y desigualdad, que promueven las relaciones de desigualdad entre el género femenino y masculino, específicamente entre los y las adolescentes quienes absorben como esponja todas estas construcciones socio culturales con las cuales manejan sus relaciones interpersonales, por lo que este trabajo tiene como finalidad identificar en las percepciones y actividades cotidianas de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, aquellas creencias de género basadas en patrones inequitativos. Como resultado se caracterizan los estereotipos de género por tener un fundamento desde una ideología androcéntrica y patriarca, que subordina al género femenino, están naturalizados en los y las adolescentes, son reproducidos instintivamente, aunque los y las adolescentes aseveren que tanto hombres como mujeres son y deben ser iguales en la sociedad. Es recomendable que en las unidades educativas a través del DECE – Trabajo Social se cree una conciencia sobre la importancia de la erradicación de toda construcción socio cultural que subordine y desvalore al ser humano y se realice un trabajo socioeducativo, que contribuya a una comunidad educativa armónica y de paz, basada en el respeto de los derechos del otro.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	SI	NO
<b>CONTACTO CON AUTORAS:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-986427202 +593 99112 5588	E-mail: stefaadventista@hotmail.com fatimaperezsolis@gmail.com
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs.	
	<b>Teléfono:</b> +593-990331766	
	<b>E-mail:</b> christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec	
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>		
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>		
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		